INSTITUTO DE CAMINOSY CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 263 DE 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 004

[01 de agosto de 2025 – 31 de agosto 2025]

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

[Agua De Dios, Cundinamarca, 08/09/2025]

INFORME MENSUAL AGOSTO 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
01	03-09-2025	Versión inicial	38+anexos

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Realizado por:	Aprobado por:
Nombre: Diego Morales Acevedo **Cargo:** Residente de Obra	**Nombre:** William Paul Fonseca **Cargo:** Director de Obra

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1.0
	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	FECHA	09/07/2025

Contrato de Obra No.	**263**	**Contratista:**	**T&M S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**237**	**Interventoría:**	**DIN S.A.S**

Objeto Contrato de Obra:

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**4.0**	**MES O PERIODO:**	AGOSTO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de contratista		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		
2.3	Estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	Información Contrato de Obra		
3.1	Información general contrato de obra		
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento ítems no previstos		
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		
4.1	Informe semanal		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		
4.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		
4.4	Estado General del Tiempo		
4.5	Resumen Ensayos de Laboratorio		

4.6	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
4.7	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.7.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		
4.7.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		
4.7.2	Seguimiento programa de Inversión		
4.8	Seguimiento programa de Obra		
4.8.1	Estado de avance y acciones a seguir por parte de		
5	Reportes ejecución mensual contrato de		
5.1	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
5.2	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
6	Conclusiones y recomendaciones		
7	Anexos		
7.1	Correspondencia		
7.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		
7.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
7.4	Bitácora del mes correspondiente		
7.5	Certificación componente ambiental y social		
7.6	Acta de costos de obra	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA	

Nota: El contratista debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Para el periodo de tiempo reportado en este informe, el contratista realizo labores de topografía y excavación para alcanzar el nivel de subrasante de la vía en el tramo 2, en el tramo 1 realizo el fresado de la carpeta asfáltica en los 1500 ml que comprenden el tramo, e inicio con la excavación o cajeo en la zona de la escuela el hobal. En el tramo 2, se realizaron obras hidráulicas, como el encole y descole de la alcantarilla ubicada en la abscisa K0+590, además realizo demolición de cuneta en el tramo 1, durante el desarrollo de estas actividades el contratista siguió lo estipulado en el plan de calidad, realizando los procesos y ensayos de laboratorio descritos en el documento.

1 Introducción

El presente documento corresponde al cuarto informe mensual de actividades realizadas en el marco del Contrato de Obra No. ICCU – 263 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca". Este contrato es ejecutado por la empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, bajo la supervisión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, y con la interventoría del Contrato No. ICCU – 237 de 2025, a cargo de la empresa Desarrollo en ingeniería DIN S.A.S.

El proyecto contempla la intervención de dos tramos específicos de la vía mencionada, en los cuales se han adelantado las actividades preliminares correspondientes a la etapa de diagnóstico y preparación para la ejecución de obra. Durante este mes, se iniciaron actividades propias de la construcción de alcantarillas, demolición de cuneta en concreto existente, fresado de concreto asfaltico y excavación para instalación de estructura de pavimento.

Adicionalmente, se realizaron actividades de implementación del PMT de obra para poder proceder a ejecutar las actividades propias del proyecto. Como parte de las actividades de gestión predial y social, se desarrollaron comités de participación ciudadanos , con el objetivo de socializar el avance de las obras ejecutadas.

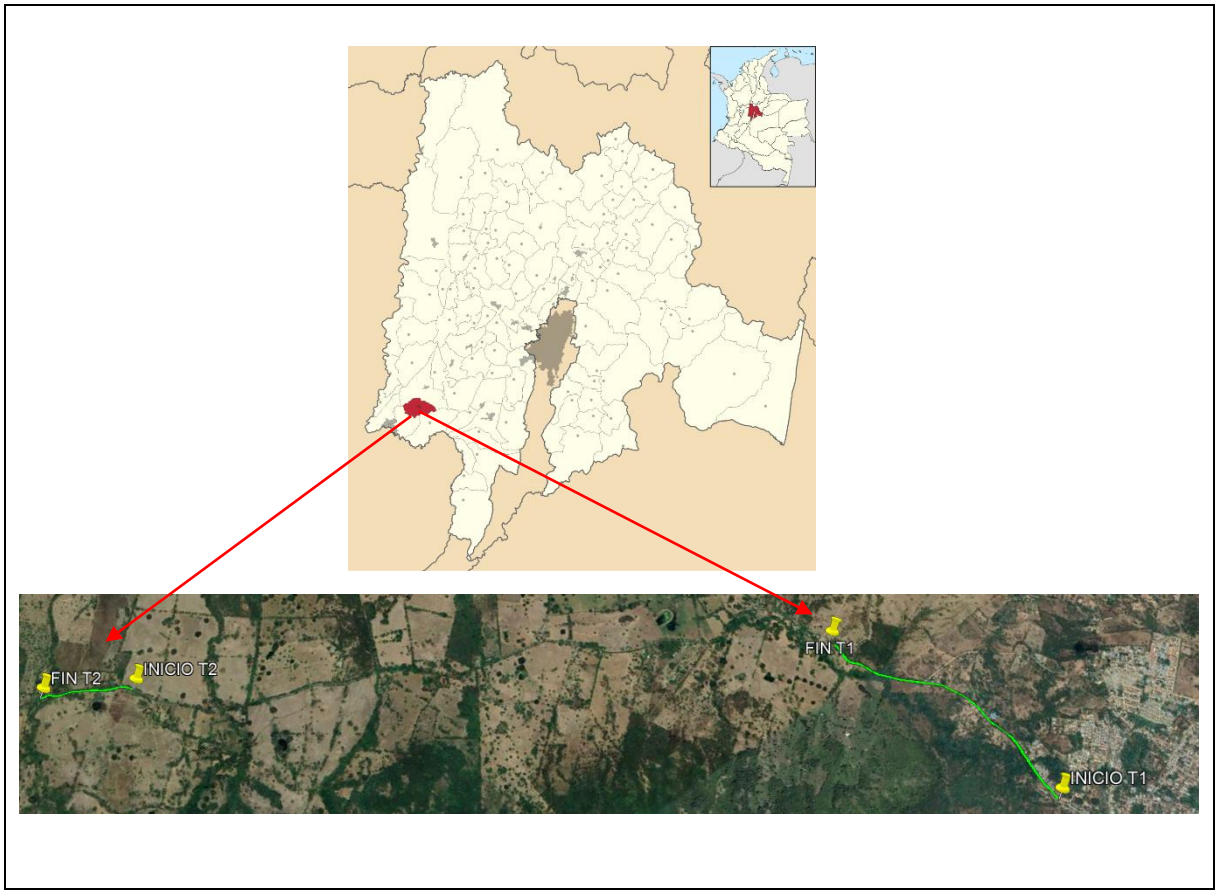
Este informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el estado inicial de la vía y los avances logrados durante el periodo de evaluación.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.

Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.





Registro fotográfico estado actual de la vía; fuente: propia.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar el tránsito, la seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

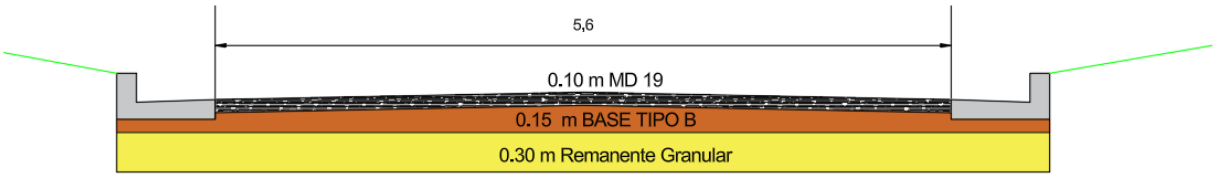
Parámetros de diseño y geométricos.

- **Tipo de vía:** terciaria.
- **Velocidad de diseño:** 60Km/h
- **Anchos:** 5.6m
- **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

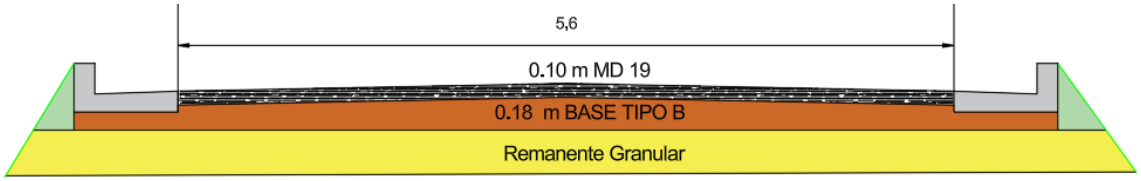
Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en todo el tramo a intervenir,

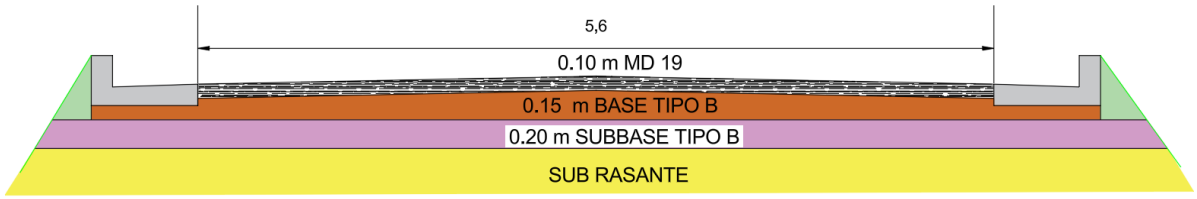
Alternativa 1 tramo 2



Alternativa 1 Tramo 1



Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



Al realizar las correspondientes revisiones a los estudios y diseños iniciales del proyecto, fue necesario realizar un ajuste a la estructura de pavimento a construir, teniendo en cuenta las propiedades mecánicas de los materiales, obtenidas mediante apiques y ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior el modelo planteado arroja 3 estructuras de acuerdo a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1 tramo 2: Esta alternativa se contempla para el tramo 2, donde se debe mantener el nivel de rasante de la vía, la estructura está conformada por 30 cm de material granular remanente, 15 cm de base granular tipo B Y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación.

Alternativa 1 tramo 1: esta alternativa se contempla para el tramo 1, en las zonas donde se puede alzar la rasante de la vía, fresando la carpeta asfáltica e instalando la nueva estructura sobre el material en sitio, la estructura de pavimento esta conformada por 18 cm de base granular tipo B y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación para la base.

Alternativa 2 Tramo 1 (Zonas Blandas): Luego de analizar los resultados de las propiedades hidráulicas de los materiales presentes en la zona, se encontró que en una zona en especifico del tramo, la subrasante de la vía presenta niveles de CBR por debajo del 3% y con contenido de suelos finos, por lo tanto para estas zonas puntuales la estructura de pavimento definida esta compuesta por: Geotextil NT 2500 para separación, 20 cm de sub base granular tipo B, 15 cm de base granular tipo B, riego de imprimación y 10 cm de MD 19.

Teniendo en cuenta que los apiques se desarrollaron en zonas puntuales, no se desconoce que se puedan encontrar zonas débiles o que el material remanente no cumpla con las características con las cuales se modelo, por lo anterior en el diseño de pavimento se plantea un mejoramiento de la subrasante con rajón en dichas zonas.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+705 - K1+109 - K1+143 y k1+470 para el primer tramo y K5+624 para el segundo tramo. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Ítem	Contrato de Obra
Número del proceso de selección	ICCU LP 042 DE 2024
Número del contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Fecha de suscripción del contrato	12 de mayo de 2025
Objeto del contrato	Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.
Contratista	Técnicas y Montajes T&M S.A.S
Valor inicial del contrato	$5.993.209.350 COP
Adiciones	No aplica
Valor acumulado del contrato	$5.993.209.350 COP
Modificaciones	No se han realizado modificaciones contractuales
Aclaraciones	No se han emitido aclaraciones contractuales
Suspensiones	No se han presentado suspensiones del contrato
Cesiones de participación contractual	No se han realizado cesiones
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación actual del contrato	11 de diciembre de 2025

Ítem	Contrato de Interventoría
Número del contrato	ICCU-CTO-237 DE 2025
Contratista interventor	DIN S.A.S
Valor del contrato	$615.000.000 COP
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2025

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Concreto de 3000 PSI (bases)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los encoles y descoles de las alcantarillas construidas, en cuanto a sus elementos de base	Tramo 2
Concreto de 3000 PSI (elevaciones)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los elementos estructurales de los encoles y descoles de alcantarillas, lo anterior en cuanto a los elementos en elevación.	Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se realiza el figurado e instalación de acero de refuerzo para los elementos de los encoles y descoles de las alcantarillas	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2
Base Granular	Se realiza la instalación, nivelación y compactación de Base Granular	Tramo 2

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente corte, y teniendo en cuenta la revisión a los estudios iniciales y los análisis realizados en las zonas criticas por los especialistas, se presentó a interventoría el modificatorio 01, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. A continuación, se relacionas los ítems no previstos presentados.

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
NP01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP02	RAJON PARA MEJORAMIENTE DE LA SUBRASANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP03	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP04	GEODREN PLANAR H=1.0M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP05	CUNETAS DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP06	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP08	GAVIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP09	TUBERIA DE DRENAJE PVC 110	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP10	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP11	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Semana del 01 al 10 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2	K5+590	K5+590	94.79 m3
CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	Tramo 2	K5+590	K5+590	3.09 m3
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	Tramo 2	K5+590	K5+590	1.72 m3
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	Tramo 2	K5+590	K5+590	3.1
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 2	K5+590	K5+590	42.75 m3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Tramo 2	K1+590	K1+590	530 KG
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K1+590	K1+590	1360 M3-KM
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	Tramo 1	K1+430	K1+170	2600 m2

Semana del 11 al 17 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	Tramo 2	K1+590	K1+590	1.98 m3
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	Tramo 2	K1+590	K1+590	2.8 m3
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	Tramo 1	K1+170	K0+800	3660.1 m2

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Tramo 2	K1+590	K1+590	464 Kg
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K1+170	K0+800	3040 M3 KM

Semana del 18 al 24 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 2	K5+590	K1+470	5.7 m3
DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	Tramo 1	K1+130	K1+140	5.6 m3
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	Tramo 1	K1+470	K1+470	2224 m2
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 1	K1+450	K1+400	46.98 m3
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K0+800	K0+015	2520 m3 km

Semana del 25 al 31 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2	K5+440	K5+700	655.99 m3
DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y	Tramo 1	K1+120	K1+130	6.64 m3

RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)				
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K5+590	K5+590	20310 m3-Km

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a actividades correspondientes a la construcción de alcantarillas, con todas las actividades necesarias para dichas estructuras, como los son, excavaciones, vaciado de concretos, instalación de acero de refuerzo. Además, se realizaron actividades de demolición de cuneta en concreto y fresado de la carpeta asfáltica, En tramo 2 se inició con la excavación para alcanzar el nivel de la subrasante y la compactación con vibro compactador de esta misma. Para desarrollar las actividades mencionadas se contó con el acompañamiento de la comisión de topografía y sus equipos de precisión.

Para estas actividades, se utilizó equipamiento menor de topografía, maquinaria pesada, herramienta menor y de apoyo, dentro de las cuales se destacan:

- Retro excavadora Jhon Deere 310L



- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



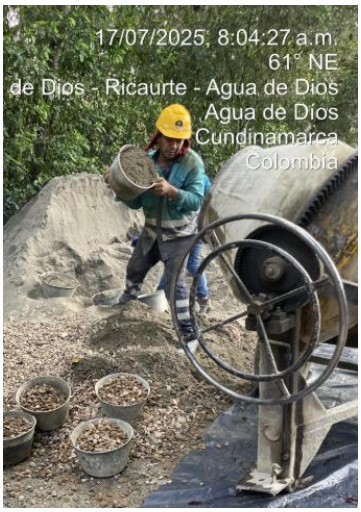
- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Trompo mezclador Manual de volteo.



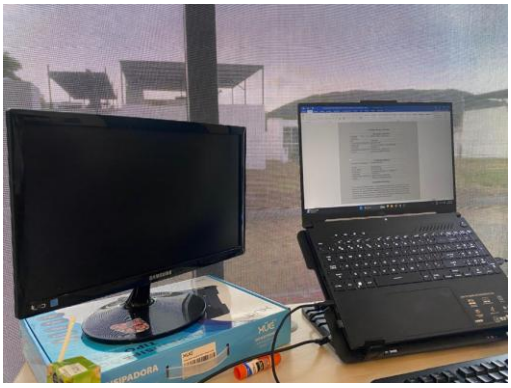
- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'



- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.



4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El informe financiero del contrato se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.993.309.350,00
ACTA PARCIAL N°1 JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 1	$203.499.026,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1	3.40 %
% ACUMULADO EJECUTADO AL ACTA N°1	3.40 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°1:	$203.499.026,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°1	$5.789.710.324,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°1	$9.764.998,28
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.966.805,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.966.805,00

4.4 Estado General del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	97.50%
LLUVIAS MODERADAS	1.11%
LLUVIAS INTENSAS	1.39%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 744 horas, el 97.58% fue en tiempo seco (726 h). 1.08% con lluvias moderadas (8h) y 1.34% con lluvias intensas (10h)

Anexo 2, control estado del tiempo

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de los laboratorios realizados en el periodo comprendido en el corte de este ensayo.

# MUESTRA	UBICACIÓN	EDAD DE FALLO (DIAS)	RESISTENCIA (PSI)	OBSERVACIONES
M1	K0 + 705	38	3933.7	ALCANTARILLA
M2	K1 + 470	33	3995.9	ALCANTARILLA
M3	K1 + 470	27	3786.0	ALCANTARILLA
M4	K1+490	15	3399.5	ALCANTARILLA

Los ensayos de laboratorio se realizaron en el laboratorio presentado a interventoría, (IDICOL) acreditado por la ONAC, según lo requerido en los documentos contractuales del contrato.

Anexo 3, Certificados de calidad y ensayos de laboratorio.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

POLIZA No. B100016311			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/05/2025	12/12/2025	$711.750.000,00

POLIZA No. B100060106			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.802,00

Se anexa formato MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Anexo 4)

4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 01 al 31 de agosto de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron:

- **Topografía:** incluyendo localización y replanteo, topografía de detalle en tramos neurálgicos del proyecto como las zonas de inundación.
- **Excavaciones.**

- **Concretos para estructuras hidráulicas.**
- **Instalación de aceros.**
- **Excavación en material común.**
- **Fresado de carpeta asfáltica.**

Para estas actividades que hacen parte de la fase de ejecución del contrato, se realizaron labores de seguimiento, control y vigilancia para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Calidad estipulado por el contratista, dichas actividades fueron:

- Verificación del cumplimiento de los procesos técnicos establecidos en el plan de calidad, tanto en topografía como en los apiques y en la inspección de predios y edificaciones colindantes con la vía a intervenir.
- Chequeo en campo de los trabajos topográficos y apiques de verificación, para el control de calidad.
- Chequeo en campo de la calidad de los equipos topográficos que se usaron.
- Registro fotográfico y documental de los trabajos ejecutados.
- Seguimiento a los procesos para su adecuado desarrollo bajo los parámetros del cronograma de obra.
- Excavaciones realizadas siguiendo el procedimiento de excavaciones según el documento T&M PQ 15 del plan de calidad aprobado.
- Verificación de certificados de calidad de materiales, cumpliendo con la normatividad vigente, y con lo contemplado en el plan de calidad, específicamente en el plan de inspección y ensayos, basado en la normativa INVIAS.
- Ensayos de control según lo estipulado en el plan de inspección y ensayos.

Resultados del seguimiento

Realizadas todas las labores de seguimiento al plan de calidad durante el desarrollo de las actividades del mes de agosto de 2025 dieron como resultado que:

- Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad establecidos.
- No se presentaron no conformidades ni se requirieron acciones correctivas.
- Se actualizaron los formatos del Plan de Calidad con la trazabilidad correspondiente a las actividades del mes.

4.7.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El seguimiento correspondiente al factor de calidad, así como el personal asignado, se encuentra en proceso de elaboración y será incluido en el próximo informe, debido a que aún no se ha finalizado.

4.7.2 Seguimiento a la inversión del Anticipo

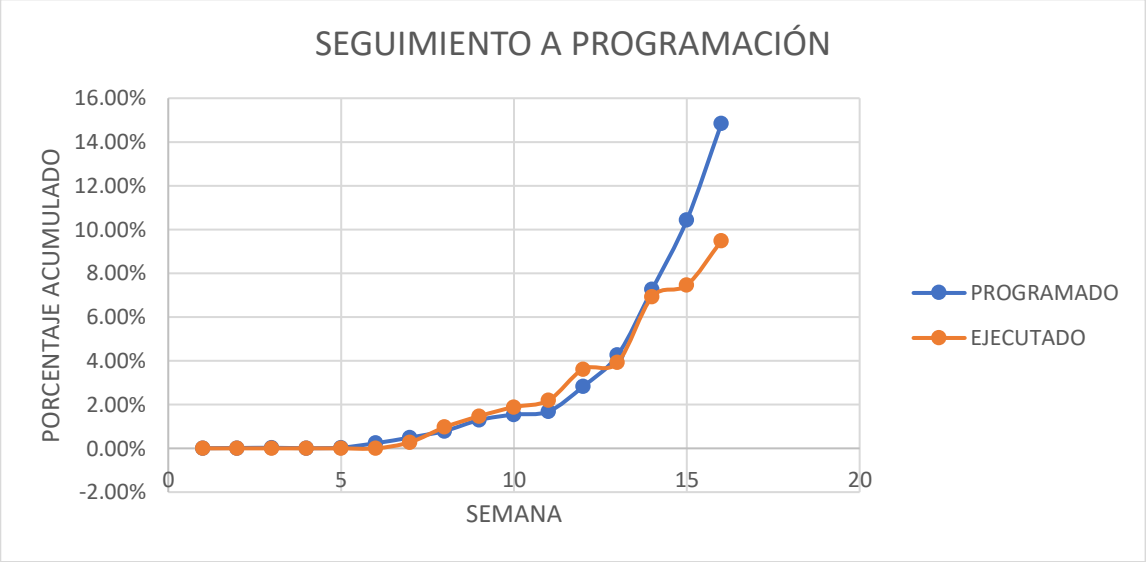
A continuación, se presenta el seguimiento a la inversión del anticipo.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	TRANPORTE DE MATERIALES	$ 239,728,374.00
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 90,588,235.00
2	CEMENTO	$ 18,493,277.00
2	ACERO CUNETAS	$ 28,210,084.00
TOTAL, DESEMBOLSADO		$ 377,019,970.00
TOTAL, ANTICIPO		$ 1,078,777,682.00
SALDO ANTICIPO		$ 701,757,712.00

En la tabla anterior podemos observar que en el periodo reportado para este informe, se ha desembolsado el 35% del total del anticipo

4.8 Estado de avance y acciones a seguir por parte del Contratista Obra

A continuación, se presenta el seguimiento a la programación de obra según las actividades ejecutadas hasta el periodo reportado en este informe, el seguimiento se hace con un periodo de tiempo semanal, obteniendo el porcentaje de avance programado vs ejecutado.



PROGRAMACIÓN	%
PROGRAMADO	9.47
EJECUTADO	14.84

En la gráfica anterior se evidencia que las actividades desarrolladas en el mes de agosto presentan una desviación de acuerdo a las programadas, sin embargo, lo anterior se debe a que esta programación fue la inicialmente presentada, contemplando las cantidades contractuales, sin embargo, como se menciona en el capítulo 2 del presente informe. Se realizaron ajustes a los estudios y diseño que cambiaron las cantidades a ejecutar. la estructura de pavimento cambio, además se deben incluir ítems no previstos que requieren de presupuesto y algunos ítems contemplados en la estructura inicial ya no están contemplados.

En busca de continuar ejecutando el proyecto de acuerdo a lo programado, se presentará un modificatorio que incluya los ítems no previstos y las cantidades reales a ejecutar para poder generar una redistribución de la programación de obra.

Además, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en marcha, se asignaran mas recursos para poder igualar la curva de inversión a la programada.

5 Reportes ejecución mensual contrato del Contratista de Obra

5.1 Actas de Comité de Obra

Ver anexo 5, actas de comité.

6 Conclusiones y recomendaciones

El periodo reportado mediante este informe corresponde a la fase de construcción y/o ejecución del CTO ICCU 263 2025, a partir de este, se concluye que;

- La ejecución de la obra que se desarrolló para el periodo reportado en este informe, presenta desviación de acuerdo a la programación inicial, se tomaran las medidas necesarias para poder seguir la curva de programación.
- El contratista de obra presentara acta de cobro para el periodo reportado en este informe, de acuerdo a las actividades ejecutadas en obra.
- En el periodo reportado se desarrollaron labores de obra, específicamente para la construcción de alcantarillas, demolición de cunetas de concreto y fresado de carpeta asfáltica, excavación para estructura de pavimento y figurado e instalación de acero.
- Las actividades desarrolladas durante este periodo cumplen con los parámetros establecidos en el plan de calidad presentado.
- En el descole de la alcantarilla ubicada en la abscisa K1+470 del tramo 1, se presenta la el cruce de la tubería de acueducto de agua cruda de 12”, la cual se cruza en el flujo de la escorrentía direccionada por la alcantarilla, además dicha tubería quedaría embebida en las aletas del encole, por lo anterior se ha coordinado y gestionado con la empresa de servicios públicos de Agua de Dios, Ingeagua. Sin embargo, hasta el momento no se ha obtenido solución, este acontecimiento afecta el cumplimiento de la programación de obra.
- Durante el mes de agosto se han seguido realizando revisiones y ajustes a los diseños, para poder definir las actividades a ejecutar específicamente en el K1+100 del tramo 1 (Zona de inundación)

7 Anexos

7.1 Correspondencia

CORRESPONDENCIA DE SALIDA			
FECHA COMUNICADO	**No DE CONSECUTIVO DE SALIDA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO O DESCRIPCIÓN**
Martes 05 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0115	INTERVENTORÍA	Solicitud No,01 Desembolso anticipo
martes, 5 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0116	INTERVENTORIA	VERIFICACION ENTREGA DE TUBERIA POR PARTE DE EPC Y TIEMPOS DE ATRASO EN OBRA
martes, 5 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0117	INTERVENTORIA	SOLICITUD PROFUNDIZACION RED DE AGUA CRUDA DE 12 PULGADAS
martes, 5 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0118	INTERVENTORIA	RESPUESTA COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-054 SOLICITUD PUNTO DE HIDRATACION Y BAÑOS DE PERSONAL
Jueves, 14 agosto de 2025	GC-T&M-2025-0123	INTERVENTORIA	Solicitud orden de desembolso No.02
viernes, 15 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0124	INTERVENTORIA	REMISIÓN DISEÑO DE PAVIMENTOS TRAMO 1
martes, 19 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0125	INTERVENTORIA	REITERACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO OFICIO GC-T&M-2025-0117 SOLICITUD PROFUNDIZACION RED DE AGUA CRUDA DE 12 PULGADAS
viernes, 15 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0126	INTERVENTORIA	Remisión ensayos y granulometría Base Granular tipo B.
jueves, 10 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0128	INTERVENTORIA	REMISION HOJAS DE VIDA PROFESIONALES MINIMOS
martes, 19 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0129	INTERVENTORIA	REMISION PRESENTACION LABORATORIO IDICOL
martes, 19 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0130	INTERVENTORIA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 4000 PSI
viernes, 22 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0131	INTERVENTORIA	SIKICITUD MODIFICATORIO 01 AL CTO ICCU 263
miércoles, 20 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0134	INTERVENTORIA	REMISIÓN DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 2
miércoles, 20 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0135	INTERVENTORIA	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE OBRA
miércoles, 20 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0137	INTERVENTORIA	Atención Observaciones al diseño de cunetas oficio DIN-ICCU-237-25-069
jueves, 21 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0139	INTERVENTORIA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 2000 PSI
jueves, 21 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0140	INTERVENTORIA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI

martes, 26 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0147	INTEVENTORIA	RESPUESTA A OFICIO ING 2898 2025 SOLICITUD PROFUNDIZACIÓN RED DE AGUA DE AGUA CRUDA DE 12 " OFICIO GC T&M 2025 0117
jueves,28 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0150	INTERVENTORIA	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO NO.03
jueves, 28 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0151	INTERVENTORIA	Solicitud aprobación informes componentes (Técnico, Ambiental, SST, Social) correspondientes al mes de mayo, junio y julio del 2025
viernes, 29 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0152	INGEAGUA	RESPUESTA A OFICIO ING 2898 2025 SOLICITUD PROFUNDIZACIÓN RED DE AGUA DE AGUA CRUDA DE 12 " OFICIO GC T&M 2025 0117

CORRESPONDENCIA DE ENTRADA			
FECHA COMUNICADO	**REMITENTE**	**No DE CONSECUTIVO DE ENTRADA**	**ASUNTO/DESCRIPCIÓN**
lunes, 4 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-055	Respuesta a solicitud de verificación de presupuesto y costos SST
martes, 5 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-057	Observaciones técnicas al informe “Evaluación Alcantarilla K1+100 Municipio Agua de Dios –Cundinamarca”. Versión 0.
martes, 5 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-058	Aprobación versión (V3) de los diseños para la estructura del pavimento de los tramos I y II de la vía de la referencia, con recomendaciones técnicas.
martes, 5 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-059	Observaciones técnicas al levantamiento topográfico realizado por el contratista T&M y a los estudios y diseños del contrato ICCU GR3_074_2017.
miércoles, 6 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-060	Observaciones al comunicado GC-T&M-2025-0111
miércoles, 6 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-061	Reporte diario de levantamiento topográfico realizado por el contratista
domingo, 8 de junio de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-065	Concepto favorable primer desembolso de anticipo de obra.
sábado, 16 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-069	Respuesta a GC-T&M-2025-0095 Concepto Estructural Cunetas
miércoles, 20 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-075	Respuesta a diseño de mezcla de concreto 4000 PSI. (GC-T&M-2025-0130 de 19/08/2025)
jueves, 21 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-076	Reiteración de respuesta pendiente al oficio DIN-ICCU-237-25-057
jueves, 21 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-078	Respuesta a presentación de laboratorio IDICOL S.A.S. (Oficio GC-T&M-2025-0129 de 19/08/2025)
miércoles, 27 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-085	Reporte diario levantamiento topográfico realizado por el contratista – Jornadas 21 y 22 de agosto de 2025

7.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

	
Fotografía 1. Fresado tramo 1	Fotografía 2. Instalación acero descole K5+590
	
Fotografía 3. Concreto 3000 psi Bases descole	Fotografía 4. Fresado tramo 1
	
Fotografía 5. Relleno seleccionado	Fotografía 5. Excavación para encole

	
Fotografía 7. Relleno con material seleccionado	Fotografía 8. Solado de limpieza, concreto 2000 psi
	
Fotografía 9. Relleno con material seleccionado	Fotografía 10. Descole de alcantarilla.
	
Fotografía 11. Fresado de concreto	Fotografía 12. Fresado de concreto



Fotografía 13. Fresado de concreto



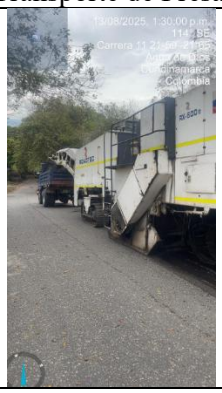
Fotografía 14. Fresado de concreto



Fotografía 15. Transporte de Fresado



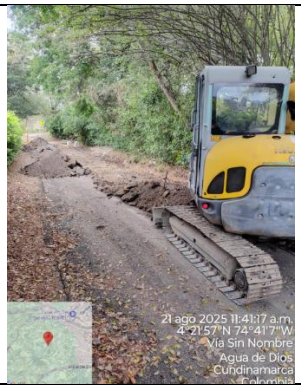
Fotografía 16. Fresada carpeta asfáltica



Fotografía 17. Fresada carpeta Asfáltica



Fotografía 18. Instalación de acero de refuerzo

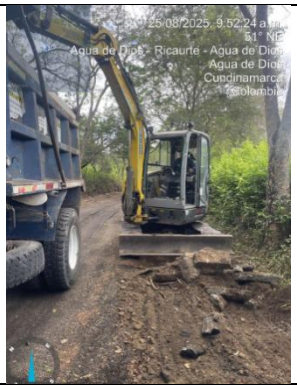
	
Fotografía 19. Cilindros para prueba de resistencia	Fotografía 20. Excavación tramo 1
	
Fotografía 21. Demolición de cuneta.	Fotografía 22. Excavación tramo 2
	
Fotografía 23. Excavación tramo 2	Fotografía 24. Transporte material proveniente de excavación



Fotografía 25. Excavación tramo 2



Fotografía 26. Nivelación subrasante



Fotografía 27. Demolición de cuneta



Fotografía 27. Humectación subrasante.



Fotografía 28. Excavación tramo 2



Fotografía 29. Transporte de excavación

	
Fotografía 30. Transporte de material de excavación	Fotografía 31. Transporte de material de excavación
	
Fotografía 32. Figurado de acero para cuneta	Fotografía 33. Corte de acero para cuneta
	
Fotografía 34. Excavación en tramo 1	Fotografía 35. Excavación en tramo 2

7.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

- Registro fotográfico levantamiento de actas de vecindad, invitación ya la socialización del proyecto, e inventario predial con inspección técnica.



Fotografía 36. Comité de participación ciudadana



Fotografía 37. Recorrido con empresa de aseo



Fotografía 38. Socialización cierres viales



Fotografía 39. Punto de atención al ciudadano

7.4 Bitácora del mes correspondiente

Ver Anexo 6.

7.5 Certificación componente ambiental y social

Ver anexo 7.

7.6 Acta de costos de Contratista

Ver anexo 8.

ANEXO 01

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU 263 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	3/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	TECNICAS Y MONTAJES T&M	FECHA INCIO	12/05/2025
NIT	900567969-1		
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	7 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
		VALOR DEL CONTRATO	$ 5.993.209.350,00

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	11/06/2025	MUNICIPIO:	AGUA DE DIOS

VIA:VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 1			
COORDENADAS	latitud: 4°22'11.53"N	LONGITUD 74°40'29.31"O	
OBSERVACIONES:	Tramo que conecta el hospital herrera restrepo del municipio de Agua de Dios, con la escuela el Obal del municipio de Agua de Dios		

VIA:VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 2			
COORDENADAS	latitud: 4°20'11.82"N	longitud: 74°42'4.09"O	
OBSERVACIONES:	Este tramo se encuentra en el municipio de ricaurte, cundinamarca, en limites con el municipio de agua de Dios		

FUNCIONARIO ICCU		FUNCIONARIO MUNICIPIO/CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	
DEPENDENCIA		DEPENDENCIA	
FIRMA		FIRMA	

ANEXO 02

T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING NIT. 900.567.969-1	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**		
	INFORMACIÓN METEOROLÓGICA		
	Código: PM02- PR01- FO02	Versión: 01	Fecha: 05-02-2024

ENCARGADO DE REPORTE	**DIEGO MORALES**	**CARGO**	**RESIDENTE DE OBRA**
CENTRO DE TRABAJO	**AGUA DE DIOS**	**FRENTE DE OBRA- CIV**	**TRAMO 1 Y TRAMO 2**
CONTRATISTA	**TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.**	**PERIODO A REPORTAR**	**ago-25**

1- INFORMACIÓN GENERAL

Para el diligenciamiento y entrega de la información meteorológica, debera tener en cuenta:
1- Diligenciar diariamente, según la clase de tiempo reportado en obra
2- Entregar el formato debidamente diligenciado para informe mensual de obra

2- ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, debera diligenciar la casilla correspondiente al día de reporte, indicando el número de horas que permanece la clase de tiempo indicada.

CLASE DE TIEMPO	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
SECO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	18	24	20	24	20	22	24	24	22	24	24	24	24	24	726
LLUVIAS MODERADAS																		4				4										8
LLUVIAS INTENSAS																		2		4			2			2						10
TOTAL HORAS	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

3- OBSERVACIONES

4- FIRMA DE RESPONSABLES

RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO

Nombre: DIEGO MORALES

Fecha: 01/09/2025

Firma:



ANEXO 03

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	263 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S. NIT. 900.567.969-1
Garantía No:	B-100060106 No. CERTIFICADO 22273583 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO B-100016311 No. CERTIFICADO 22273580 ANEXO 3 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	19 DE JUNIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	25 DE JUNIO DE 2025
Razón de la aprobación:	PAGO ANTICIPO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.198.641.870,00	2025	05	12	2026	06	12
ANTICIPO	$1.198.641.870,00	2025	05	12	2026	06	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$299.660.467,50	2025	05	12	2028	12	12
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$1.797.962.805,00	2025	12	12	2030	12	12
RCE	$711.750.000,00	2025	05	12	2025	12	12

Notas u observaciones:

- Por medio del presente anexo se acusa recibido de plan de inversión del anticipo mensualizado contrato de obra de fecha 09/06/2025.

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

Juan Ospina

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario – Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1+ht75o60bUvHaYWOE8j8A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100060106	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22273583	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	12/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.567.969-1
DIRECCIÓN	CRA 52 N 37A-151	**TELÉFONO**	3138495764
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 51-53	**TELÉFONO**	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 51-53	**TELÉFONO**	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACUSA RECIBIDO DE PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA DE FECHA 09/06/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ICCU-CTO-263 DE 2025 , CUYO OBJETO ES
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

* LA ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/05/2025	24:00 Horas Del 12/06/2026	1.198.641.870,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 12/05/2025	24:00 Horas Del 12/06/2026	1.198.641.870,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/05/2025	24:00 Horas Del 12/12/2028	299.660.467,50	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 12/12/2030	1.797.962.805,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.494.907.012,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100060106	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22273583	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	12/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100060106** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU / INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU** , expedida por la Compañía en **19/06/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **19** días del mes **JUNIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: I+qwMDUleQk0tpepZ/tlFw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100016311	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22273580	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	12/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.567.969-1
DIRECCIÓN	CRA 52 N 37A-151	**TELÉFONO**	3138495764
ASEGURADO	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.567.969-1
DIRECCIÓN	CRA 52 N 34A-151	**TELÉFONO**	6224823
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACUSA RECIBIDO DE PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA DE FECHA 09/06/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-CTO-263 DE 2025 , CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE)
- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100016311	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22273580	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	12/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AMPAROS ADICIONALES:
- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 04

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

INV E 410-13

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 116	**Versión:**	01	**Actualización:**	2021-12-04	**Página:**	1 de 1

ID Informe:	ID-0062770-2025 - 1	Orden de ingreso:	R-03730-1	Versión de Informe:	1		
Fecha Recepción:	2025-08-19	Fecha de Ensayo:	2025-08-19	Fecha de Informe:	2025-08-26		
*Cliente:	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.						
*Dirección:	CR 52 # 37 A -151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE	*Ciudad	BARRANCABERMEJA	*Departamento	SANTANDER	*País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-003653	*Obra	CONTRATO ICCU 263				
*Procedencia:	NO ESPECIFICA						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

*Fecha de toma	2025-07-12	*Resistencia nominal (Mpa)	20.7	*Resistencia nominal (Psi)	3000	*Edad de falla (días)	38

ID Muestra	#	M1
*Localización	M1	ALCANTARILLA TRAMO 1 - TRAMO 1 - K0+705
Tipo de material	-	CILINDRO DE CONCRETO

DIMENSIONES Y PROPIEDADES DE LA MUESTRA

Muestra	-	1	2	3
Longitud (L)	mm	202	202	
Diámetro (Ø)	mm	101.70	102.24	
Masa	g	3697	3668	
Relación Longitud / Diámetro (L/Ø)	-	2.0	2.0	
Área de la sección transversal	mm²	8123.29	8209.78	
Densidad	Kg/m³	2253	2212	

CÁLCULOS DE RESISTENCIA

Carga máxima	kN	211.7	223.2	
Factor de corrección	-	1.0	1.0	
Resistencia a la compresión	Mpa	26.0	27.1	
Resistencia a la compresión	Psi	3774.0	3933.7	
Resistencia a la compresión	%	**125.8**	**131.1**	
Patrón de fractura	-	2	2	

RESISTENCIA PROMEDIO	**(MPa)**	**26.6**
	%	**128.5**

ID Equipos utilizados: EQ-0538 Balanza 15000 g, EQ-0539 Prensa compresión 1000 kN, EQ-0528 Prensa universal, EQ-0592 Pie de rey (300 mm), EQ-0565 Bloque patrón para medición de longitudes (Bloque de 0.118 pulgadas), EQ-0625 Galga 2 mm.

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones:

ID-0062770-2025

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohibe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

INV E 410-13

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 116	**Versión:**	01	**Actualización:**	2021-12-04	**Página:**	1 de 1

ID Informe:	ID-0062772-2025 - 1	Orden de ingreso:	R-03730-2	Versión de Informe:	1		
Fecha Recepción:	2025-08-19	Fecha de Ensayo:	2025-08-19	Fecha de Informe:	2025-08-26		
*Cliente:	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.						
*Dirección:	CR 52 # 37 A -151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE	*Ciudad	BARRANCABERMEJA	*Departamento	SANTANDER	*País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-003653	*Obra	CONTRATO ICCU 263				
*Procedencia:	NO ESPECIFICA						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

*Fecha de toma	2025-07-17	*Resistencia nominal (Mpa)	20.7	*Resistencia nominal (Psi)	3000	*Edad de falla (días)	33

ID Muestra	#	M2
*Localización	M2	ALCANTARILLA TRAMO 1 - TRAMO 1 - K1+470
Tipo de material	-	CILINDRO DE CONCRETO

DIMENSIONES Y PROPIEDADES DE LA MUESTRA

Muestra	-	1	2	3
Longitud (L)	mm	202	202	
Diámetro (Ø)	mm	101.73	102.13	
Masa	g	3740	3755	
Relación Longitud / Diámetro (L/Ø)	-	2.0	2.0	
Área de la sección transversal	mm²	8128.08	8192.12	
Densidad	Kg/m³	2278	2269	

CÁLCULOS DE RESISTENCIA

Carga máxima	kN	232.7	226.2	
Factor de corrección	-	1.0	1.0	
Resistencia a la compresión	Mpa	28.6	27.6	
Resistencia a la compresión	Psi	4145.7	3995.9	
Resistencia a la compresión	%	**138.2**	**133.2**	
Patrón de fractura	-	2	2	

RESISTENCIA PROMEDIO	**(MPa)**	**28.1**
	%	**135.7**

ID Equipos utilizados: EQ-0538 Balanza 15000 g, EQ-0539 Prensa compresión 1000 kN, EQ-0528 Prensa universal, EQ-0592 Pie de rey (300 mm), EQ-0565 Bloque patrón para medición de longitudes (Bloque de 0.118 pulgadas), EQ-0625 Galga 2 mm.

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones:

ID-0062772-2025

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohibe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

INV E 410-13

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 116	**Versión:**	01	**Actualización:**	2021-12-04	**Página:**	1 de 1

ID Informe:	ID-0062773-2025 - 1	Orden de ingreso:	R-03730-3	Versión de Informe:	1		
Fecha Recepción:	2025-08-19	Fecha de Ensayo:	2025-08-19	Fecha de Informe:	2025-08-26		
*Cliente:	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.						
*Dirección:	CR 52 # 37 A -151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE	*Ciudad	BARRANCABERMEJA	*Departamento	SANTANDER	*País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-003653	*Obra	CONTRATO ICCU 263				
*Procedencia:	NO ESPECIFICA						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

*Fecha de toma	2025-07-23	*Resistencia nominal (Mpa)	20.7	*Resistencia nominal (Psi)	3000	*Edad de falla (días)	27

ID Muestra	#	M3
*Localización	M3	ALCANTARILLA TRAMO 1 - TRAMO 1 - K1+470
Tipo de material	-	CILINDRO DE CONCRETO

DIMENSIONES Y PROPIEDADES DE LA MUESTRA

Muestra	-	1	2	3
Longitud (L)	mm	202	202	
Diámetro (Ø)	mm	101.89	102.28	
Masa	g	3694	3694	
Relación Longitud / Diámetro (L/Ø)	-	2.0	2.0	
Área de la sección transversal	mm²	8153.67	8216.21	
Densidad	Kg/m³	2243	2226	

CÁLCULOS DE RESISTENCIA

Carga máxima	kN	225.3	215.0	
Factor de corrección	-	1.0	1.0	
Resistencia a la compresión	Mpa	27.6	26.1	
Resistencia a la compresión	Psi	4000.3	3786.0	
Resistencia a la compresión	%	**133.3**	**126.2**	
Patrón de fractura	-	4	4	

RESISTENCIA PROMEDIO	**(MPa)**	**26.8**
	%	**129.8**

ID Equipos utilizados: EQ-0538 Balanza 15000 g, EQ-0539 Prensa compresión 1000 kN, EQ-0528 Prensa universal, EQ-0592 Pie de rey (300 mm), EQ-0565 Bloque patrón para medición de longitudes (Bloque de 0.118 pulgadas), EQ-0625 Galga 2 mm.

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones:

ID-0062773-2025

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohibe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

INV E 410-13

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 116	**Versión:**	01	**Actualización:**	2021-12-04	**Página:**	1 de 1

ID Informe:	ID-0062774-2025 - 1	Orden de ingreso:	R-03730-4	Versión de Informe:	1		
Fecha Recepción:	2025-08-19	Fecha de Ensayo:	2025-08-19	Fecha de Informe:	2025-08-26		
*Cliente:	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.						
*Dirección:	CR 52 # 37 A -151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE	*Ciudad	BARRANCABERMEJA	*Departamento	SANTANDER	*País	COLOMBIA
ID Obra:	OB-003653	*Obra	CONTRATO ICCU 263				
*Procedencia:	NO ESPECIFICA						

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

*Fecha de toma	2025-08-04	*Resistencia nominal (Mpa)	20.7	*Resistencia nominal (Psi)	3000	*Edad de falla (días)	15

ID Muestra	#	M4
*Localización	M4	ALCANTARILLA TRAMO 2 - TRAMO 1 - K5+590
Tipo de material	-	CILINDRO DE CONCRETO

DIMENSIONES Y PROPIEDADES DE LA MUESTRA

Muestra	-	1	2	3
Longitud (L)	mm	202	202	202
Diámetro (Ø)	mm	101.80	101.98	102.31
Masa	g	3656	3685	3668
Relación Longitud / Diámetro (L/Ø)	-	2.0	2.0	2.0
Área de la sección transversal	mm^2	8139.27	8168.08	8221.0
Densidad	Kg/m^3	2224	2233	2209

CÁLCULOS DE RESISTENCIA

Carga máxima	kN	191.1	200.2	187.9
Factor de corrección	-	1.0	1.0	1.0
Resistencia a la compresión	Mpa	23.4	24.5	22.8
Resistencia a la compresión	Psi	3399.5	3547.8	3306.7
Resistencia a la compresión	%	**113.3**	**118.3**	**110.2**
Patrón de fractura	-	2	2	2

RESISTENCIA PROMEDIO	**(MPa)**	**23.6**
	%	**113.9**

ID Equipos utilizados: EQ-0538 Balanza 15000 g, EQ-0539 Prensa compresión 1000 kN, EQ-0528 Prensa universal, EQ-0592 Pie de rey (300 mm), EQ-0565 Bloque patrón para medición de longitudes (Bloque de 0.118 pulgadas), EQ-0625 Galga 2 mm.

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones:

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Aprobó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohibe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com
IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

ANEXO 05

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNION :	1/8/2025	**ACTA No.**	**10**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
Revisión de compromisos y lectura del acta anterior.
-Gestión material Alcaldía Municipal vs ICCU Redes sanitarias en el tramo 1 (sector Asivivir).
-Coordinación con INGEAGUA y alcaldías para manejo de interferencias Tramo 1 El Hobal.
-Diseños de pavimento y análisis de divergencias especialistas
-Análisis propuesto zona de inundación (K1+100)
-Programación y validación de maniobras sobre red de 12" en K1+470.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza lectura del acta anterior, y se continua con los temas a tratar en comité de obra iniciando por los encargos adelantadas por ICCU vs Alcaldía de Municipio de Agua de Dios con las Empresas Publicas de Cundinamarca, donde se manifiesta que el proceso de suministro de tuberías de Acueducto y alcantarillado planteadas en el tramo 1 del hospital herrera Restrepo a la Escuela del Hobal se encuentra en proceso adjudicación del contrato EPC para 24 de julio 2025.El Apoyo a la supervisión del ICCU manifiesta que informará semanalmente de las acciones adelantadas por el EPC en el proceso adjudicación y ejecución del mismo. En referencia a las maniobras de traslado de tubería de 12 ¨presión que incluye suministro de accesorios en K1 +470 tramo 1, se informa por parte de la interventoría y apoyo de la supervisión del contrato objeto de la reunión, que el día 24 de julio se realizará en reunión técnica en sitio de obra con el Gerente de Inge agua Carlos Héctor Espinosa y el ingeniero de Planeación municipal Wanderley Hoyos con el fin de definir acciones operativas para la labor de traslado de la red socialización ante la comunidad del municipio la suspensión del servicio de agua, además de la validación del diseño de sector de Asivivir para su construcción

Continuando con los temas del comité de obra, se expone los planteamientos de los especialistas de pavimentos del contratista e interventoría, y los análisis de divergencia entre cada uno de ellos soportado con insumos técnicos acordados en comité de 17 de julio 2025 (diseño de pavimentos y formula de trabajo BEE) excepto el de la BEE ya que este por el tiempo propuesto por el comité anterior, no daba tiempo para realizar los ensayos de laboratorio. Ante esto el ingeniero Jair Contreras solicita información técnica de la versión 2 del diseño de pavimentos del contratista y lo modela con la metodología AASHTO 1993, también conocida como la "Guía de Diseño de Estructuras de Pavimentos" de la Asociación Americana de Funcionarios de Carreteras y Transporte (AASHTO) donde arroja una estructura para el tramo 1 y 2 así:

Material	Alternativa N°1 Espesor (cm)
MDC-19 - Artículo 450-2022	10.0
Base Granular BG_TIPO B – Artículo 330-2022	15.0
Material Granular Existente	30.0

Por tanto, sugiere aterrizar esta modelación al diseño previamente entregados por contratista y sugeridos también por la interventoría, además ve procedente para tramo 1 abscisa k0+900 a k1+200, apique No 2 donde el CBR es menor 2 % denominado como zona blanda se encuentra en concordancia con e[illegible]te estructura de pavimento:

Material	Alternativa N°1 Espesor (cm)
MDC-19 - Artículo 450-22	10.0
Base Granular BG_TIPO B – Artículo 330-2022	15.0
Subbase Granular SBG_TIPO B – Artículo 320-2022	20.0
Geotextil tipo Tejido de separación - Artículo 231-22	Si

Con relación al pavimento en la zona denominada de inundación se acuerda implementar pavimentó rígido en MR 43, en doble parrilla acerada, ya que la metodología sugerida constructiva de contención gaviones y tierra armada (con sus respectivos drenes) presentaría movimientos que podrían generar fracturas en la losa sugerida. También se acuerda proveer constructivamente los filtros del costado derecho en esta zona de inundación, donde confluyen dos cauces (acequias) que en épocas de lluvia presentan escorrentías. Se solicita por parte del ICCU e interventoría formalizar los aspectos planteados para estructura de pavimentos y zona de inundación formalmente por el contratista

CONCLUSIONES
El proceso de adjudicación del contrato EPC para suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado del Tramo 1 avanza dentro de los plazos establecidos, con fecha prevista de adjudicación el 24 de julio de 2025, lo que permitirá destrabar la ejecución de redes en este sector. Se acordó la realización de una reunión técnica el 24 de julio de 2025 entre ICCU, IngeAgua y la Alcaldía de Agua de Dios, para definir la maniobra de traslado de la red de 12" en K1+470 y coordinar la socialización con la comunidad por la suspensión temporal del servicio. En el componente de pavimentos, se evidencian diferencias técnicas entre contratista e interventoría; no obstante, el análisis bajo la metodología AASHTO 1993 permitió definir lineamientos unificados por tramo, sirviendo de base para la versión final del diseño. Se determinó que en el Tramo 1 (K0+900–K1+200, Apiqué 2), debido a la baja capacidad portante (CBR < 2%), se empleará geotextil y una estructura reforzada de pavimento para mejorar la estabilidad. Para la zona de inundación, se aprobó implementar pavimento rígido MR43 con doble parrilla acerada y filtros laterales, descartando la alternativa de gaviones y tierra armada por su riesgo de desplazamiento y fisuras estructurales.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Reunión técnica Sitio con INGEAGUA para definir maniobra de traslado red 12 ¨ Presión y validación diseño red sanitaria del tramo 1 (Asivivir)	24/7/2025
Propuesta formalizada de pavimentos acorde al comité 21/07/2025	30/7/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING WILLIAM FONSECA	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING MARIANA CASTELLANOS	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNION :	8/8/2025	**ACTA No.**	**11**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	PRESENCIAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
Revisión de compromisos y lectura del acta anterior.
-Avances constructivos de la semana en los tramos 1 y 2.
-Estado de la maquinaria de fresado y cronograma de reparación.
-Gestión interinstitucional ICCU–Alcaldía–EPC sobre el contrato de redes de acueducto y alcantarillado.
-Ajustes pendientes de la modelación hidráulica en la zona de inundación.
-Avances en obras de alcantarillas y correcciones topográficas en el tramo 2.
-Programación del estacado y ajustes al diseño geométrico.
-Entrega del diseño geométrico corregido y granulometría de base.
-Ejecución de apiques en zona de inundación para verificación hidráulica.
-Solicitudes de gestión al apoyo de la supervisión del ICCU: maniobra de red 12", diseño sanitario del hospital y aprobación del PMT.
-Componentes de SST, social y ambiental: instalación de baterías sanitarias, control de polvo e irrigación de vía.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza lectura del acta anterior, y se continua con los temas a tratar en comité de obra iniciando por los encargos las actividades constructivas de la semana por cada uno de los tramos
Tramo 1:
Durante la semana, desde el 4 de agosto al día de 8 de agosto, se realizó fresado en una longitud lineal de 750 metros equivalentes a un área de aproximadamente de 3.900 m2 de carpeta asfáltica existente. Se informa que la tarde de ayer 7 agosto la fresadora tuvo una avería, y que se está realizando gestiones por parte del subcontratista para adquirir el repuesto de la maquinaria de fresado se trabajara en la reparación de la misma este fin de semana y prevée que se termine el fresado del tramo 1 para el día miércoles 13 de agosto/2025
El Ing. Fernando Rojas informa las gestiones adelantadas con EPC la semana pasada donde se tuvo reunión con la alcaldesa de Agua de Dios; con el apoyo a la Supervisión ICCU y la gerencia de EPC. En dicha reunión se plantearon acuerdos de intervención mediante el contrato adelantado EPC para el suministro e instalación de tubería de agua potable y alcantarillado sanitario. Se informa que la 3ra semana de agosto se realizara presentación del contratista e interventoría del contrato de EPC en sitio de obra del proyecto que nos compete.
El Ing. William Fonseca pregunta, las premisas y parámetros acordados en el contexto de proyecto donde T&M realizará la excavación y llenos y el contratista de EPC realizará labor de plomería? A lo cual Inge Fernando Rojas responde que si.

Se informa por la interventoría que aún no se recibe los ajustes a la modelación hidráulica del sector denominado ¨zona de inundación ¨ por parte del consultor hidráulico de T&M, ya que este es vital importancia para el diseño de pavimento rígido MR43 y sus estructuras hidráulicas y obras menores de confinamiento aferentes a la zona enunciada. Se informa que estos insumos se prevée entregar un primer avance de los mismo para el 15 de agosto 2025

Tramo 2:
Se realizó vaciado y desencofrado del descole de la alcantarilla ubicada en el tramo 2, en el kilómetro K5+590. Se Realizó labor desencofrado del encole de la alcantarilla del tramo 2. Se realizó reparación red de acueducto 2¨ zona aferente a la Alcantarilla 1
Con referencia a la topografía de este tramo, se informa de los hallazgos de desplazamientos de la planimetría del diseño geométrico del contrato ICCU 2017 VS levantamiento realizado por el contratista para este tramo 2, los cuales fueron corroborados con la comisión topografía de la interventoría. Para subsanar esta labor de campo se solicitó realizar correcciones de estacado en planimetría en sitio de obra y allegar esta información con celeridad al diseñador geométrico T&M para realizar los ajustes pertinentes de la altimetría en marco del diseño de pavimentos aprobado. Se programa por T&M, el estacado los días 11 y 12 de agosto 2025 ya que el día 9 no se puede realizar labores debido a la prueba ciclística en la vía Sopapo-Manuales por la administración municipal de Agua de Dios.
El Ing. William Fonseca manifiesta teniendo en cuenta los ajustes del diseño geométrico anteriormente enunciado entregará a la interventoría finalizando la semana jueves o viernes de tal manera que se dará inicio a la estructura de pavimento y se entregará la granulometría de base para que sea aprobada por interventoría

Se informa por la interventoría que aún no se recibe los ajustes a la modelación hidráulica del sector denominado ¨zona de inundación ¨ por parte del consultor hidráulico de T&M, ya que este es primordial para el diseño de pavimento rigido MR43 y sus estructuras de confinamiento aferentes a la misma
El contratista manifiesta que se hace necesario realizar dos apiques en esta zona de inundación solicitados para los especialistas hidráulicos los cuales se realizaran la próxima semana con la maquinaria amarilla que llego de Bogotá

Solicitudes de gestión al apoyo de la supervisión del ICCU ente INGEAGUA y Alcaldía de Ricaurte:
1.Tema de la maniobra de reubicación de la red 12 de agua cruda en Abscisa K1+470 Alcantarilla 1 tramo1
2.Definición del diseño red sanitaria del Hospital Herrera Restrepo a Barrio Así vivir
3.Aprobación de PMT por parte de la Alcaldía de Ricaurte, pues lleva dos meses de haber sido radicado y no se ha logrado su aprobación

Ing. Fernando rojas manifiesta que el gerente de INGEAGUA informo que la próxima semana estará llegando los accesorios de red 12 ¨ para realizar la maniobra de reubicación y profundización en a la abscisa enunciada. En cuanto a la modelación hidrosanitaria sector Asivivir realizara gestiones en el estado del arte de la validación del diseño con INGEAGUA
Y respecto al PMT realizara consultas con la Administración municipal de Ricaurte para definir estado del radicado de este mismo proceso

SST, Social y Ambiental
Se reitera por parte de la interventoría la necesidad de las baterías de baño para el tramo 2 para lo cual el contratista informa que el día de hoy estará llegando al campamento dicha baterías
Desde el componente social se informa de la POR verbal en tramo 2 donde el propietario predio solicita la irrigación de agua en tramo de intervención para evitar elementos particulados también conocido como polvo o partículas en suspensión que han generado afectaciones

respiratorias al propietario
El contratista informa que se realizado estas irrigaciones con el carro tanque de la fresadora, pero debido al verano predomínate en la zona la vía rápidamente queda seca después de dos horas. Se solicita por parte de la interventoría realizar frecuencias más seguidas de irrigación en la vía. Para evitar continuas PQR de esta zona de intervención

CONCLUSIONES

*El avance de obra en el Tramo 1 es favorable, con ejecución del 80% del fresado; la avería de la fresadora generó una leve afectación en el cronograma, pero se prevé culminar la actividad el 13 de agosto de 2025.
-La coordinación interinstitucional entre ICCU, Alcaldía de Agua de Dios y EPC avanza conforme al plan, previéndose la presentación del contratista e interventoría del contrato EPC en la tercera semana de agosto.
-El consultor hidráulico aún no entrega los ajustes de la modelación hidráulica de la zona de inundación, insumo indispensable para el diseño de pavimento rígido y obras de confinamiento; se acordó entrega parcial para el 15 de agosto.
-En el Tramo 2, se detectaron inconsistencias topográficas entre el diseño original y el levantamiento actual, por lo cual se programaron correcciones de estacado y entrega del diseño geométrico actualizado y granulometría base a la interventoría.
-Desde los componentes social, SST y ambiental, se destacó la llegada de las baterías sanitarias al campamento, la necesidad de reforzar la frecuencia de irrigación para mitigar polvo y la atención oportuna a las PQR en la zona de influencia.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Finalizar labores de fresado en Tramo 1 tras reparación de la fresadora.	13/8/2025
Entregar primer avance de la modelación hidráulica de la zona de inundación.	15/8/2025
Realizar correcciones de estacado en planimetría del Tramo 2.	12/8/2025
Entregar a interventoría diseño geométrico corregido y granulometría de base.	15/8/2025
Ejecutar dos apiques en zona de inundación solicitados por especialistas hidráulicos.	20/8/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING WILLIAM FONSECA	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING MARIANA CASTELLANOS	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNION :	16/8/2025	**ACTA No.**	**12**
HORA DE INICIO:	8:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".
Revisión de compromisos y lectura del acta anterior.
-Cierre de fresado Tramo 1 (K0+000 a K1+470) y cambio de fresadora (Wirtgen → Roadtec RX-600e).
-Ejecución por EPC de redes AA/AS en Tramo 1 y coordinación de arranque en obra.
-Accesorios de red (gestión ICCU–Alcaldía–Tocagua–IngeAgua) y fecha de llegada.
-Zona de inundación: 2 apiques faltantes, modelación hidráulica y coordinación con geotecnia/pavimentos.
-Tramo 2: descole fundido K5+590, encofrado de encole; ajustes topográficos y entrega de cotas.
-Inicio de excavación y estructura de pavimento en Tramo 2 (sujeto a granulometrías aprobadas).
-Ingreso y formalización de nuevo subcontratista (Fabio Lesmes).
-PMT pendiente ante Secretaría de Gobierno de Ricaurte; gestión de ICCU.
-PQR/derecho de petición: respuesta y socialización de alcances del contrato.
-Reporte semanal a ICCU: formato gerencial, jueves (programado vs ejecutado con fotos).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza lectura del acta anterior, y se continua con los temas a tratar en comité de obra iniciando por los encargos las actividades constructivas de la semana por cada uno de los tramos

En el Tramo 1,
Se informa que se finalizo el fresado de carpeta asfáltica de la abscisa K0+000 a K1+470. Cumpliendo la meta de finalización del mismo. Previa impases de avería de la fresadora writheg y sustitución por la fresadora Roadtec Rx 600e. En el Tramo 1, Además, se informa por parte del Apoyo a la Supervisión del contrato, que EPC contrató directamente la instalación de tuberías de agua potable y alcantarillado en este tramo1, lo cual dará solución al retraso que generaba este tema. Se espera la presencia del contratista de EPC para iniciar coordinaciones de obra la semana próxima. También se informa que la gestión realizada por el ICCU, alcaldía del Municipio, Tocagua e IngeAgua con los accesorios llegarán al finalizar la próxima semana
Sobre la zona de inundación, el contratista informa que solo resta realizar dos apliques adicionales para definir el trazado de la tubería y entregar la información al especialista hidráulico. De tal manera que se modelará hidráulicamente la zona afectada y se pondrá en coordinación con los especialistas de geotecnia y pavimentos para detallar las particularidades técnicas de intervención de esta zona, y posteriormente se realizará visita de seguimiento a la zona de inundación. La interventoría solicita entregar previamente la información técnica de los especialistas, y que la visita de campo se realice mancomunadamente

Tramo 2 También se fundió el descole de la alcantarilla ubicada en el K5+590 y actualmente se trabaja en el encofrado de encole. La comisión de topografía realizo ajustes, al diseño geométrico original; se realizó levantamiento actualizado y la información fue enviada al diseñador especialista de T&M, quien se comprometió a entregar las cotas el día martes siguiente. Con ello, se espera iniciar la excavación y estructura de pavimento la próxima semana, previa aprobación de granulometrías.

Se recordó la importancia de acelerar las actividades en campo, ya que la comunidad percibe lentitud en el avance de la obra. En ese sentido, se informa por T&M que ingresará un nuevo subcontratista (sr. Fabio Lesmes) para apoyar en los tramos 1 y 2. Se advirtió la necesidad de formalizar las autorizaciones de subcontratación para evitar inconvenientes con actas de pago.

Respecto a la aprobación del PMT (Plan de Manejo de Tránsito), se identificó que aún está pendiente confirmación de la Secretaría de Gobierno de Ricaurte, nuevamente se solicita a la entidad ICUU apoyar con la gestión ante la no respuesta de aprobación del PMT. El apoyo a la supervisión informa que se respondió PQR derecho de petición presentado por la comunidad aclarando los alcances reales del contrato y el avance de la obra.

El ICCU solicita entrega semanal de informes de avance los días jueves con fotografías y detalle de Programado vs. Ejecutado. para lo cual entregara un formato de presentación gerencia del ICUU

CONCLUSIONES
1.El comité permitió verificar avances en los tramos 1 y 2 y el cumplimiento parcial de compromisos anteriores. 2.Persisten retos relacionados con la coordinación del contrato EPC, la entrega de accesorios hidráulicos y la definición de soluciones en la zona de inundación, que requieren atención prioritaria. 3.Se enfatizó la necesidad de formalizar autorizaciones de subcontratación y mejorar la planeación de reuniones para garantizar la participación de todas las áreas. 4.La atención comunitaria continúa siendo un eje fundamental, con seguimiento semanal a las inquietudes y pronta respuesta a las PQR. 5.Aunque el proyecto mantiene un ritmo adecuado, es indispensable acelerar actividades críticas en campo y definir una estrategia para recuperar atrasos en la programación.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
EPC: Presentarse en obra y coordinar arranque de instalación de redes de acueducto y alcantarillado en Tramo 1.	16/8/2025
ICCU–Alcaldía–Tocagua–IngeAgua: Entregar los accesorios de red comprometidos para el Tramo 1.	23/8/2025
Contratista: Ejecutar los 2 apiques en zona de inundación y remitir la información técnica a especialista hidráulico e interventoría.	23/8/2025
Interventoría y especialistas (hidráulica, geotecnia y pavimentos): Realizar visita conjunta de seguimiento a la zona de inundación.	24/8/2025
Diseñador T&M: Entregar cotas actualizadas del levantamiento topográfico (Tramo 2).	19/8/2025
Contratista: Iniciar excavación y estructura de pavimento en Tramo 2, previa aprobación de granulometrías por parte de la interventoría.	23/8/2025
Contratista: Formalizar la subcontratación del Sr. Fabio Lesmes para apoyo en tramos 1 y 2.	16/8/2025
ICCU: Gestionar ante Secretaría de Gobierno de Ricaurte la aprobación del PMT pendiente.	20/8/2025
	-

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING LUIS FERNANDO ROJAS	luis.rojas@cundinamarca.gov.co	
ING FERNANDO CALVO	iccu237.25@gmail.com	
ING HERNANDO VILLOTA	iccu237.25@gmail.com	
ING DIEGO MORALES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING WILLIAM FONSECA	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING ANA POLANCO	iccu237.25@gmail.com	
ING JENIFFER TORRES	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING MARIANA CASTELLANOS	areatecnica.iccu263@gmail.com	
ING KRISTIAN ORTEGA	kristian.ortega@cundinamarca.gov.co	
YINA BEDOYA	iccu237.25@gmail.com	
ANGELICA PORTELA	areatecnica.iccu263@gmail.com	

ANEXO 06

31-07-25 SE REALIZA EXCAVACIÓN MANUAL PARA ALCANTARILLA ABSC K5+590 SE REALIZA INSTALACIÓN DE ENCOFRADO SELECCIONADO PARA MATERIAL DE ALCANTARILLA (DESCOLE) SE FUNDE SOLADO DE LIMPIEZA PARA ALETAS DE DESCOLE. Y SE RETIRA MATERIAL DE EXCAVACIÓN. SE REALIZÓ MANTENIMIENTO FRESADORA EN HORAS. TARDE. (WIRTGEN FC1000)

Personal contratista = (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR (4) OFICIALES (4) BOAL (1) MAESTRO (1) topografo (1) cadenero.

Tiempo: SECO

Maquinaria: (1) RETROEXCAVADORA 312, (1) RETROEXCAVADOR 416 CARTERPILAR.

INGENIERO.

RESIDENTE DE OBRA

1-AGOS-25 SE REALIZA COMITE DE OBRA VIRTUAL.. SE INICIO FRESADO DEL TRAMO1 DESDE ABSC K1+470 a K1+300. SE RESTRA RETIRO ESCOMBROS 2 VIAJES Y DE FRESADO 10 VIAJES. EN EL TRAMO1 SE RESTRA FIGURADO DE ACEROS PARA EL DESCOLE DE ALCANTARILLA 2.

Tiempo: SECO

Personal Contratista: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR (4) BOAL (1) MAESTRO (1) topografia (1) CADENERO.

MAQUINARIA: (1) RETROEXCAVADORA 312. (1) RETROEXCAVADORA 416 CATERPILLAR, FRESADORA WIRTGEN(FC1000).

Ing Interventor.

RESIDENTE DE OBRA

2-AGOS-25 SE CONTINUA FRESADO DE CARPETA ASFALTICA TRAMO 1 COSTADO DERECHO/IZQUIERDO/CENTRAL DE LA VIA DE LA ABSC K1+300 a K1+200. SE RETIRAN 6 VIAJES DE FRESADO A SITIO DE ACOPIO AUTORIZADO POR LA ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS. SE REALIZA VERIFICACIONES DE TOPOGRAFIA ENTRE COMISIÓN TOPOGRAFIA T y M y CUADRILLA DE TOPOGRAFIA DE INTERVENTORIA ENCONTRANDOSE QUE LA TOPOGRAFIA DE DISEÑO ICCU DEL 2.017 Y LA REALIZADA

por contratista T&M. se encuentra desplazada planimetricamente. por tanto se solicita al contratista por parte de la interventoria realizar mediciones de campo y de oficina para corregir los errores de los desplazamientos. se sugiere realizar estas actividades el presente fin de semana.
se realizo fundido de base pescole alcantarilla (1) tramo 2. ABSC KV+690. y se inicia armado de aceros.
Tiempo: seco
Personal contratista: (1) residente (1) tecnico (1) maestro (4) oficiales (4) boal (1) topografo (1) cadenero.
Maquinaria: (1) retroexcavadora 312, (1) retroexcavadora 416 cantarrillas, (1) fresadora wirtgen fc 1000

Ing. Inter. — Residente de obra

3-08-25 Dia domingo (festivo)

4-08-25 se da inicio a labores de topografia para corregir los desplazamientos de la via (3ml) segun diseño icau 2017 vrs. levantamiento contratista T&M. se realiza vaciado concreto 2000psi alcantarilla 1 ABSC KS+590. tramo 2. se continua con fresado (4 cantarillas) ABSC. K1+200 a K1+000. costado derecho se retiran 4 viajes de fresado a sitio disposición de administración municipal. se realiza toma de red acueducto 1/2" en alcantarilla 1 tramo 2 autorizado por. ACUAGIR. empresa servicio publico del municipio de rioacha. se toma muestras de cilindros de concreto del pescole.

Ing. Inter. — Residente de obra

5-08-25 se realiza desencofrado fundido pescole alcantarilla 1 tramo 2 ABSC KS+590. se continua. con la excavación manual del pescole de la misma alcantarilla. y se procede con el relleno material seleccionado

Del encole.. se continua con Labores de topografia. previos tareas establecidas. segun acuerdos. del fin. de jornada anterior se continua con fresado Tramo K1+000 a K0+000 costado Derecho/Izq./central. se retiran 12 viajes de fresado a sitio de disposicion por parte de la Alcaldia de Agua de Dios.

Tiempo: seco

Personal contratista: (1) residente (1) inspector (1) maestro (4) oficiales (4) boal. (1) topografo (1) cadenero

Maquinaria. (1) retroexcavadora 312, (1) retroexcavadora 416 catsirpillar, (1) fresadora wirtgen FC1000.

Ing. Fisc.

Residente obra

6-08-25 se continua con compactacion material seleccionado para mejoramiento de material. en sicatorilla tramo 2 K5+590. se fuere lodo de limpieza para encole. lleva maquinaria arandela retroexcavadora wacker neuso 5023. (y vibro compactador. en horas de la tarde. la fresadora presenta fallas tecnicas por roturas de cadena. del cilindro de fresado.

Ing. Inspector.

Residente de obra

07-08-25 Dia festivo

08-08-25 se realizo comite de obra con presencia de Ing. Fernando Calvo interventoria, Diego Morales t y m y el Ing. Fernando Rojas ICCU., con recorrido de obra en los tramos 1 y 2 del proyecto. se verifico avances de proyecto.. se toman decisiones de intervencion en el box coulvert. tramo 2 abscis K5+900 ya que al verificar. internamente la estructura hidraulica. se evidencia fracturas y grietas representativas. de los tableros de la estructura de box.

se solicita. Compromiso de estacar. La topografía corregidas. por el contratista. una vez corregida tomaron las deriv. de los puntos. topográficos entre diseño geométrico oto 1000 2017 vs. diseño geométrico t y H. se informa que la fresadora. continua. con fallas mecánicas y que se estaran de parte de subcontratista la adquisición de repuesto. de la cadena del cilindro.

Tiempo: seco

Personal. contratista: (1) Residente (1) inspector redes (1) Maestro (4) oficiales (4) BOAL. (1) topógrafo (1) cadenero alcantarillado. (1) fresadora wirtgen FC100 (1) retro excavadora 312 (1) retroexcavadora 416 estampillon.

Ing. Inter.

Residente De Obra

09-08-25 se realizo vaciado de concreto en piedra pegas alcantarillo 1 Tramo 2 ABS-K5+590. continua la fresado wirtgen sin operar. (falla cadena cilindro).

Tiempo: seco

Personal contratista: (1) residente (1) inspect. de obra (1) Maestro (4) oficiales (4) BOAL (1) topógrafo (1) Candanero.

Maquinaria: (1) fresadora wirtgen fc100 (1) retro excav. 312. (1) retro excavadora 416. estampillon.

Ing. Pit.

Residente De Obra

10-08-25 Domingo Dia festivo.

11-08-25 Continua la fresadora sin reparar. wirtgen fc100. se retira cuadrilla topografica del contratista. por problemas financieros. incluyendo tambien las labores de obra del subcontratista de obras menores de alcantarillado. el personal de obra (BOAL) continua prestando servicio y realizan mediciones de PMT.

Tiempo: seco

Personal contratista: (1) residente (1) Inspector obra.

Norma

Scanned with CamScanner

6) Maestro (4) oficiales (4) BOAL. (1) topografo (1) cuadrilla estos dos ultimos retirados. EL DIA DE HOY 11/8/2025
MAQUINARIAS: (1) FRESADORA con DAÑOS HIDRAULICOS, WRITGEN. FC, RETRO EXCAVADORA 312

Ing. Inter.

RESIDENTE DE OBRA

12-08-25 SE RECIBE LLEGADA DE FRESADORA ROADTEC RX-600e Y SE CONTINUA CON FRESADO ASFALTICO (CARPETA). EN TRAMO 1 KO+700 a KO+940 Y DE LA KO+555 a KO+001 SE RETIRAN 17 VIAJES DE FRESADO A SITIO DE ACOPIO. ACOMPAÑADO POR MUNICIPIO..
TIEMPO: SECO
PERSONAL CONTRATISTA: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR OBRAS (4) BOAL.
MAQUINARIA: (1) FRESADORA ROADTEC RX-600e (1) RETRO EXCAVADORA 312.

Ing. Inter.

RESIDENTE DE OBRA

13-08-25 ENCOFRADO TRAMO 2. ALCANTARILLA 1 EUCOLE. INCLUYE ARMADO DE ACERO. SE CONTINUA CON EL FRESADO TRAMO 1 KO+500 a KO+250 SE RETIRAN 28 VIAJES DE FRESADO A SITIO DE ACOPIO. SE INICIAN LABORES SUBCONTRATISTAS.
TIEMPO: SECO.
PERSONAL CONTRATISTA: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR OBRAS (4) BOAL. (1) MAESTRO (4) OFICIALES.
MAQUINARIAS: (1) FRESADORA ROADTEC RX-600e (1) RETRO EXCAVADORA 312.

Ing. Inter.

RESIDENTE DE OBRA

14-08-25 SE REALIZA VISITA DE OBRA DEL CONTRATISTA CON EL EQUIPO AMBIENTAL, SST Y DIRECCION DE OBRA. SE CONTINUA CON FRESADO CARPETA ASFALTICA. TRAMO 1 KO+250. CON RETRO 33 VIAJES DE

42

FRESADO A SITIO DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE AGUAS DE DIOS., INCLUYE VIA ALTERNA DE CAMINO VIEJO. SE REALIZO ENCOFRADO DE MURO CABEZAL.

TIEMPO - SECO

MAQUINARIAS: FRESADORA ROADTEC RX 600E (1) RETRO EXCAVADORA 312

PERSONAL: (1) RESIDENTE. (1) INSPECTOR OBRA (4) BOAL (1) MAESTRO. (4) OFICIALES. (1) DIRECTOR (1) SST. (1) ALMUERZO

Ing. Dirt.

RESIDENTE DE OBRA

15-08-25 SE REALIZA COMITE VIRTUAL DE OBRA, INFORMANDO QUE EL FRESADO DE CARPETA ASFALTICA FINALIZO. EL DIA ANTERIOR 14/08/25. SE INFORMA QUE HUBO LLUVIA TORRENCIAL EN LOS TRAMOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO. SE REALIZO ENCOFRADO DE ENCOLE EN ALETA. ALCANTARILLA 1 TRAMO 2.

TIEMPO: LLUVIA TORRENCIAL (11 AM A 3:30 PM). 4 HORAS Y MEDIA DE PRECIPITACION. TRAMO 1

PERSONAL: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR OBRA (4) BOAL (1) MAESTRO (4) OFICIALES.

MAQUINARIAS: (1) RETRO EXCAVADORA 312.

Ing. Inter.

RESIDENTE DE OBRA

16-08-25 SE VACIO CONCRETO DE ENCOLE ALCANTARILLA 1 TRAMO 2. SE TOMAN CILINDROS. PARA ENSAYO DE ENSAYO A LA ROTURA.

TIEMPO: SECO.

PERSONAL: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR OBRA (4) BOAL. (1) MAESTRO (4) OFICIALES

MAQUINARIAS: (1) RETRO EXCAVADORA 312

Ing. Inter.

RESIDENTE OBRA

Norma

Scanned with CamScanner

17-08-25 DOMINGO (FESTIVO)

18-08-25 LUNES FESTIVO

19-08-25 SE REALIZA LABOR DE RELLENO DE MATERIAL SELECCIONADO EN ESCOLLERA ALCANTARILLA 1 TRAMO 2. HACE PRESENCIA DE COMISION DE TOPOGRAFIA, PARA VERIFICAR. DISEÑO GEOMETRICO IMPLANTADO EN CAMPO TRAMO 2

TIEMPO: SECO

PERSONAL CONTRATISTA: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR OBRA (4) BOD (1) MAESTRO (4) OFICIALES. (1) TOPOGRAFO

MAQUINARIA: (1) RETRO EXCAVADORA 312.

Ing. Inte

RESIDENTE OBRA.

20-08-25 SE REALIZO LABOR DE TOPOGRAFIA TRAMO 2 K5+440 a K5+640 ESTACADO DE LA CORRECCIÓN EVIDENCIA. POR INTERVENTORIA. Y REALIZADO POR COMISIÓN T y U. SE REPORTA NUEVO SUBCONTRATISTA DE M.O. EL SR FABIO LESMES. REALIZO MANTENIMIENTO MAQUINARIA (PALA) ARTICULA PARA PUESTA EN MARCHA DE LAS MISMAS EN TRAMO 1 (RETROEXCAVADORA y VIBRO.)

TIEMPO: SECO

PERSONAL CONTRATISTA: (1) RESIDENTE (1) INSPECTOR OBRA (4) BOD. (2) MAESTROS. (8) OFICIALES (1) TOPOGRAFO

MAQUINARIA: (1) RETROEXCAVADORA 312, (1) RETROEXCAVADORA WORKER NELSON 5023/2016, (1) VIBRO.

Ing. Inter.

RESIDENTE DE OBRA

21-08-25 SE REALIZA DEMOLICION CONCRETO CONCRETO TRAMO 1 ABSC. K1+460 a K1+470. COSTADO DERECHO. SE REALIZA DEMOLICIÓN/COMPETA ASFALTICA K1+470 a K1+420. COSTADO DERECHO. SE RETIRA 3 UNIDAD DE DEMOLICIÓN. SE REALIZA PISONADO DE ACCESO PARA CUBETAS.

TIEMPO: SECO

PERSONAL CONTRATISTA: (1) RESIDENTE (1) INSP OBRA.

(4) - Bool (2) Maestros (8) ofreales
Maquinaria: (1) Retroexcavadora 312 (1) Retroexcavadora Wacker Nelson 5023 (1) Martillo.

Ing. Inter.

Residente de obra

22-08-25 Se realizo demolición perfilación Abrazadera ABSC. K1+370 a K1+430 costado derecho en tramo 1. Se retiro disposición excavación se realizo tramo 2 ABSCISADO K5+390 a K5+440.
Se realizo verificación topografica de intervención evidenciandose desvios en el trazo de linea de eje en abscisa K0+000, se tomaron observaciones a cambios topograficos tyl para subsanar. Lo hallado Tramo 1
Tiempo: Seco
Personal contratista: (1) Residente (1) Inspector obra (4) Bool (2) Maestros (8) ofreales (1) topografo.
Maquinaria: (1) Retroexcavadora 312 (1) retroexcavadora wacker Nelson 5023 (1) Martillo.

Ing. Inter.

Residente de obra

23-08-25 Se realizo nivelación ABSC. K5+390. a K5+660. tramo 2. Se continua demolición cuneta concreto K1+370 a K1+433. Tramo 1 Se retiran 2 viajes de demolición.
Tiempo: Seco
Personal contratista (1) residente (1) inspect. obra (4) Bool (2) Maestros (8) ofreales (1) topografo.
Maquinaria: (1) retroexcavadora 312 (1) retroexcavadora wacker nelson 5023 (1) martillo.

Ing. Inter.

Residente de obra

Norma

Scanned with CamScanner

28-25 Domingo Dia FESTIVO

27-08-25 SE INICIA EXCAVACIÓN frente 2 K5+453 a K5+542, SE REALIZA RETIRO DE EXCAVACION CON. 20 VIAJES. frente 2. SE REALIZA EXCAVACIONES MANUALES En frente 1 K1+300 a K1+400 FRAJAS DE ASFALTO PARALELO A CUNETA. COSTADO IZQUIERDO. SE EVIDENCIA AFLORAMIENTO RED. 12" AGUA CRUDA DE INGEAGUA en ABSCISA K1+370 COSTADO IZQUIERDO AL RETIRAR CUNETA CONCRETO A 37cm. DE LA BANQUETA DE LA VIA DE CUNETA En una Longitud DE 3mt. SE SOLICITA LA PRESENCIA DE INGEAGUA A TRAVES DEL SUPERVISOR DE EQUIPO ORLANDO CUBILLOS. EL CUAL ENVIO AL EQUIPO SUPERVISOR SR JOHAN ROMERO Y JAIME RODRIGUEZ., CUALES CONCEPTUA Y RECOMIENDAN NO CONTINUAR CON LA DEMOLICIÓN DE LA CUNETA VERTICAL Y HORIZONTAL DE ESTA ABSCISA K1+370 a K1+320. YA QUE LA CUNETA EMBEBE EL TUBO 12" CON DADOS DE CONCRETO EN LOS ACCESORIOS UNIONES DE LA RED EN LA CURVA PRESENTADA EN LA VIA.

TIEMPO: SECO

PERSONAL CONTRATADO: (1) RESIDENTE (1) TSSP. OBRAS (4) RASO (2) HELADEROS (2) OFICIALES. (1) TOPOGRAFO.

EQUIPOS: (1) RETROEXCAVADORA 312 (1) RETROEXCAVADORA WORKER NELSON 5023 (1) CAMIONETA

Ing. Inter.

RESIDENTE DE OBRA

26-08-25 - SE REALIZA EXCAVACIÓN en frente 2 ABS K5+560 a K5+540 COSTADO DERECHO RETIRO 19 VIAJES. DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. En frente 1 SE REALIZA DEMOLICIÓN CUNETA. K1+100 a K1+140 COSTADO DERECHO. SE REALIZA EXCAVACIÓN DESDE LA K1+180 a K1+300 Y DE LA K1+400 a K1+417 POR LOS DOS COSTADOS SE REALIZA RETIRO EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN 6 VIAJES.

TIEMPO: SECO.

Norma

Scanned with CamScanner

Personal Contratista: (1) Residente (1) Inspector (4) BOAL. (2) Maestros (8) oficiales. (1) topografo.
Maquinaria (1) RETROEXCAVADORA 312 (1) RETROEXCAVADORA WAKER. Nelson 50 Z3 (1) cilindro

Residente Obra

Residente.

27-08-25 SE Realiza excavación frente 2 ABSC K5+640 a K5+510 costado Izq. SE REALIZA RETIRO 20 VIAJES DE EXCAVACIÓN SE continua con labores de Topografia en frente 2 entre ABSC K5+640 a K5+740.
En frente 1 realiza excavación K1+400 a K1+460 SE Realiza RETIRO 6 VIAJES.. a Continuación SE Realiza topografia de la K1+400 a K1+460.
Tiempo: SECO
Personal Contratista: (1) Residente (1) Inspector (4) BOAL (2) Maestros (8) oficiales (1) topografo
Maquinaria: (1) Retro excavadora 312 (1) RETRO EXCAVADORA WAKER Nelson 50 Z3 (1) CILINDRO.

Residente.

Residente OBRA

28-08-25 SE Realiza EXCAVACION CADEO VIA FRENTE 2 ABSC K5+500 a K5+440 Costil. Izquierdo y DE la K5+660 a K5+760 Costil DERECHO SE RETIRAN 21 VIAJES DE Material proveniente DE EXCAVACIÓN. Se presenta ROTURA DE RED ACUEDUCTO DE 3" 1/2". SE REPORTA NOVEDAD A LA EMPRESA y Realizan Maniobra DE CIERRE y REPARACIÓN (Tiempo respuesta DE la entidad: 2 horas)
frente 1 SE RECIBEN 3 VIAJES DOBLES DE Base GRANULAR y SE PROCEDE A HOMOGENIZAR LA MISMA Base POR SATURACIÓN DE LA MISMA.
SE Continua con ABSCISADO TOPOGRAFIA. K1+400 K1+340. SE Realiza Comité PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Tiempo: SECO
Personal Contratista (1) Residente (1) Inspector (2) Boal

Norma

(2) Maestros (8) oficiales (1) topografía
Maquinaria: (1) Retro excavadora 312 (1) Retro excavadora Wakel Nelson 5023 (1) Cilindro.

Inter.

Residente Obra

29-08-25 Se realiza comité de obra presencial/virtual. Se realiza recorrido con contratista T y H e Interventoría para verificar. Avance de obra: Tramo 1 excavación mecánica red acueducto 4" K1+490 a K1+390 costado derecho. Se evidencia tubería existente dentro de la calzada de la vía variando el tendido de esta red fuera y dentro de vía. Debido a este aspecto el avance de obra no es representativo. Tramo 2 se continua excavación para estructura de pavimento K5+650 a K5+780 costado derecho. Se realiza fabricado de acero para cunetas. Se registra lluvia en retroexcavadora obra 312 en horas de la tarde.
Tiempo: Seco
Personal contratista: (1) Residente (1) Inspector (4) Local (2) Maestro (8) oficiales (1) topografía.
Maquinaria: (1) Retroexcavadores 312 (1) Retroexcavadores Wakel Nelson 5023 (1) Cilindro.

Inter.

30-08-25 Tramo 1: Se continua con la excavación mecánica red acueducto 4" K1+390 a K1+360 costado derecho.
Tramo 2: Continua retroexcavadora con suelos. El contratista realiza labores de reparación en sitio de obra.
Tiempo: Seco
Personal contratista: (1) Residente (1) Inspector (4) Local (2) Maestro (8) oficiales (1) topografía.
Maquinaria: (1) Retroexcavadores 312 (1) Retroexcavadora Wakel Nelson 5023 (1) Cilindro.

Inter.

Norma

Scanned with CamScanner

ANEXO 07

314 3923289
tym.sas@hotmail.com

Bogotá, 08 de Septiembre de 2025

GC-T&M-2025-0165

DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S
Atn. HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
Carrera 28bis No. 49ª – 13
Bogotá DC

Ref. Contrato ICCU 263 2025 con objetito "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA"

Asunto: Certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social

El suscrito, **JAIRO ANDRES CACERES DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.810.295 expedida en Bucaramanga, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S**, identificada con NIT No. 900.567.969-1, obrando en nombre y representación de la empresa, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la empresa **TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S** actúa como contratista del Contrato de Obra Pública No. ICCU 263 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca"**,** suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU**.**
2. Que, a la fecha de emisión de esta certificación, no existe registro, imposición o trámite en curso de procesos sancionatorios, multas, investigaciones, requerimientos administrativos, ni procesos judiciales en contra de **TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S,** relacionados con presuntos incumplimientos en materia ambiental y/o social derivados del desarrollo o ejecución del contrato anteriormente citado.
3. Que, igualmente, no se han requerido ni tramitado permisos ambientales asociados directamente a la ejecución del Contrato ICCU 263 de 2025**,** y no se ha generado actuación alguna por parte de autoridad ambiental competente en el marco de dicho contrato.

GC-T&M-2025-0165

4. Que esta certificación se expide a solicitud de la entidad contratante y/o para los fines legales e institucionales a que haya lugar, y se fundamenta en la revisión de los registros internos de la empresa y en el seguimiento riguroso al cumplimiento normativo ambiental y social durante la ejecución del contrato mencionado.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 08 días del mes de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

JAIRO ANDRÉS CACERES DUARTE
Representante Legal
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S
C.C. No. 1.098.810.295

ANEXO 08

INFORME SOCIAL

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME SOCIAL DE OBRA N°4
PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 02

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

OCTUBRE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME SOCIAL DE OBRA N°3. PERIODO 1 AL 31 DE JULIO DE 2025	15- 09-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Social	38
2	Atención de observaciones emitidas	2-10-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Social	38

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME SOCIAL DE OBRA N°4 PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0185		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Angélica María Portela Díaz – Profesional Social		2-10-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		William Paul Fonseca Rodríguez Director de Obra		2-10-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		TS Yinna Bedoya Residente Social de Interventoría		
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	2-10-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 8
3.1. DATOS CONTRACTUALES 8
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 10
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 10
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 15
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 17
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 18
6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 19
6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social 19
6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS 19
6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 21
6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL 22
2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación 24
2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria 26
7. CONCLUSIONES 27

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 8
Tabla 2. Datos de la Interventoría 8
Tabla 3. Datos del Contratista 9
Tabla 4. Localización del tramo 12
Tabla 5. Localización del tramo. 12
Tabla 6. Actividades Constructivas 17
Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 18
Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental 19
Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 19
Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025 24

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto 10
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto 11
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios 13
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte 14
Ilustración 5. Estado actual de la vía 15

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto 9

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Visita a predio Finca las "Mellizas" 21
Fotografía 2. Recorrido con Empresa Colombiana de Aseo S.A.S 22
Fotografía 3. Oficina de Atención al ciudadano 23
Fotografía 4. Convocatoria a II Comité de participación comunitaria 25
Fotografía 5. II Comité de Participación Comunitaria 26

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Actas de compromiso 22
Anexo 2. Formato de atención de PQRS 24
Anexo 3. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME SOCIAL DE OBRA N ° 4, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 4 de reporte de la gestión social realizada entre el 1al 31 de agosto de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 1 al 31 de agosto de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

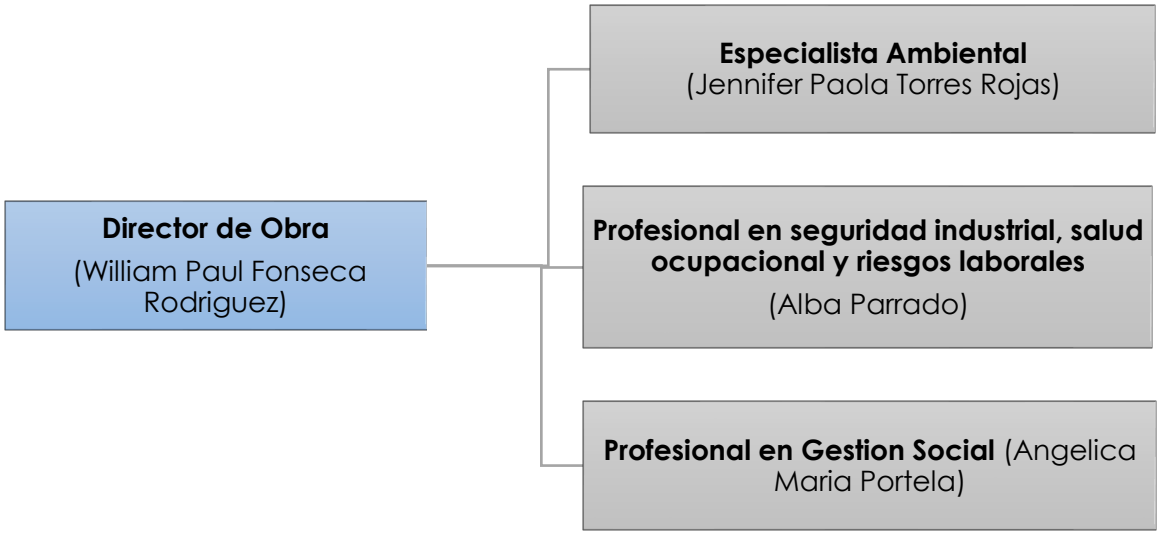
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión social del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

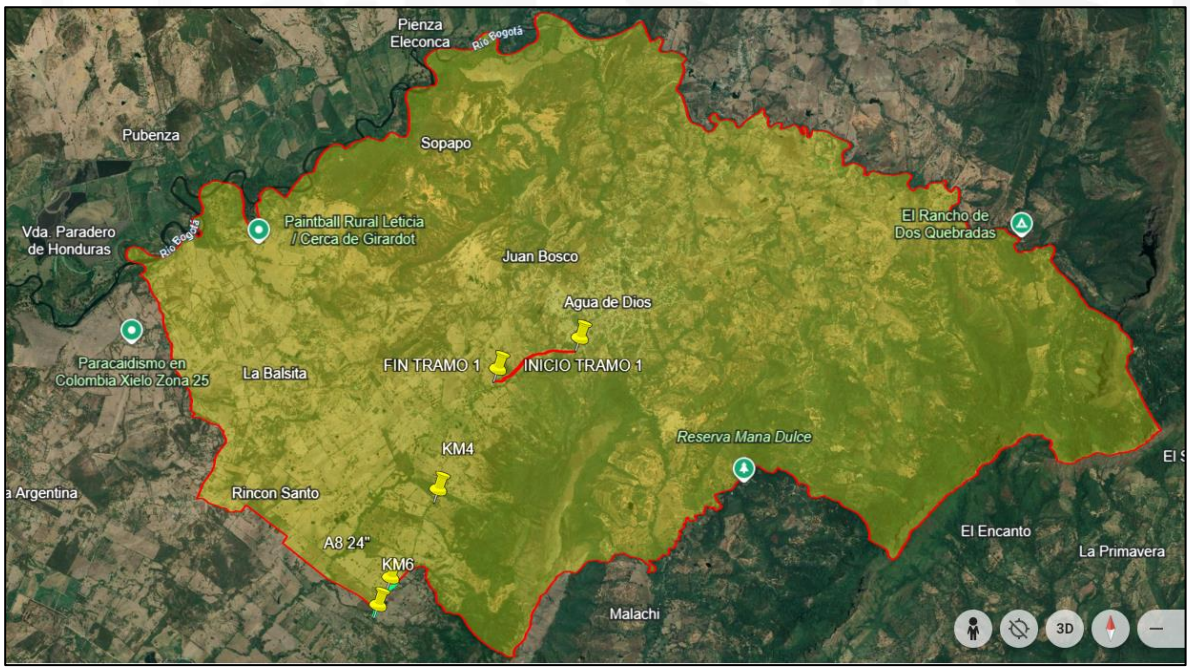


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

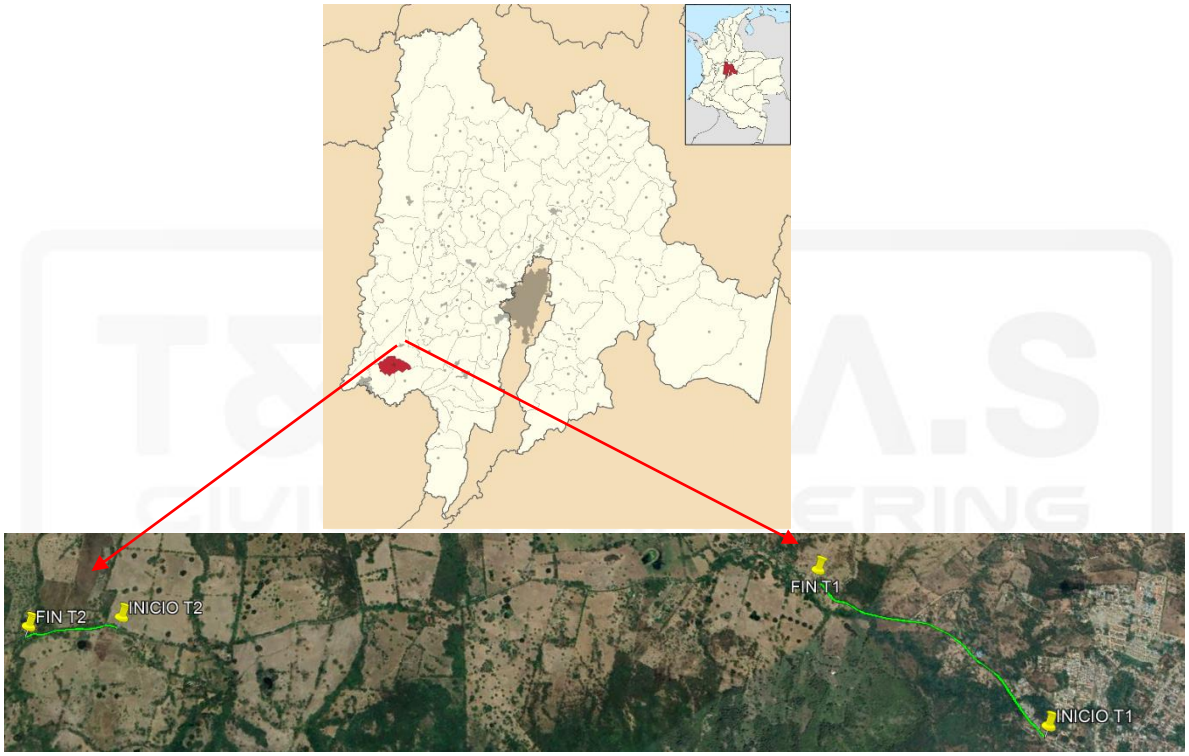
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInI9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del HOBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

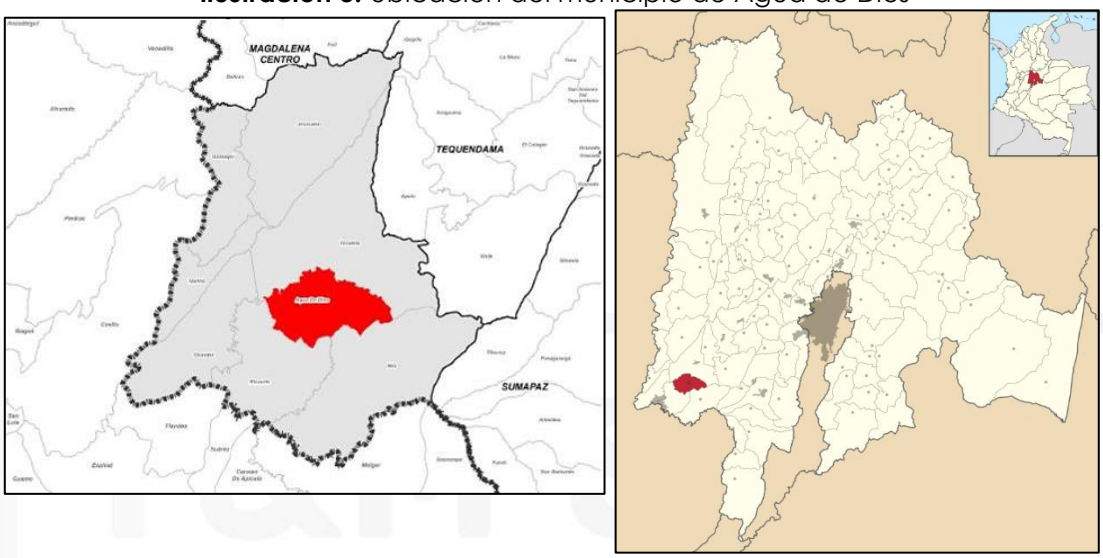
- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km

- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

- **Municipio de Ricaurte**

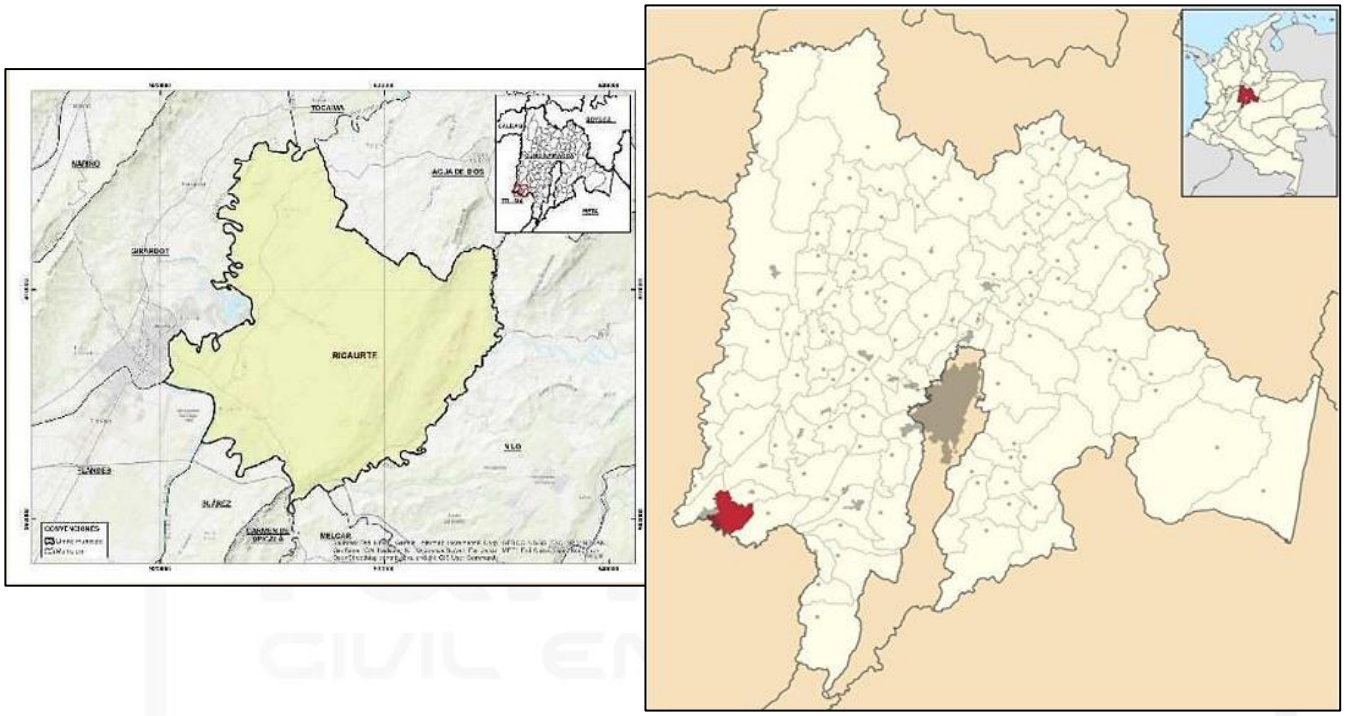
El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo

y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado actual de la vía



Fuente: T&M S.A.S

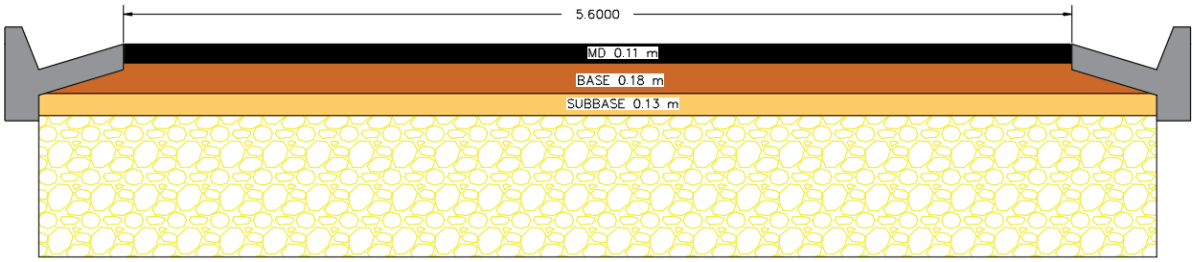
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
 - **Tipo de vía:** terciaria.
 - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
 - **Anchos:** 5.6m
 - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades Constructivas

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas sociales que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FORMATOS (*)
6.GESTIÓN SOCIAL	6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial	Formato de proyección y seguimiento de empleos directos e indirectos
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	8.1 Infraestructura de predios y servicios públicos	Formato de acta de vecindad de inicio Formato de acta de vecindad de cierre Volante de notificación de primera visita Volante de notificación de segunda Visita Volante de notificación de última visita Formato de acta de compromiso
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	10.1 Atención a la comunidad	Formato de Atención al usuario
	10.2 Información y divulgación	Formato acta de reunión Formato de control de piezas de divulgación Formato de asistencia Formato de punto satélite de información
	10.3 Cultura vial y participación comunitaria	Formato de inscripción de Comité de Participación Comunitaria
		Formato de asistencia

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos Modo Carretero del Instituto Nacional de Vias- INVIAS

6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jennifer Paola Torres Rojas	Especialista ambiental
Angelica María Portela Díaz	Profesional en Gestión Social

Fuente: T&M S.A.S

6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presento el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA, a continuación, se relaciona la información asociada a dicho documento.

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1		DIN-ICCU-237-25-047	APROBADO EL 21 DE JULIO 2025

Fuente: T&M S.A.S

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $Vinculacion = \frac{2}{2} X\ 100$ $Vinculacion = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL

6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL

Con el fin de generar la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del contrato ICCU 263-2025, durante el periodo de 1 al 31 de agosto 2025, no se recibieron hojas de vida teniendo en cuenta que actualmente el contratista cuenta con el personal requerido para el desarrollo del proyecto.

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO de la región contratada}}{\text{Total MO proyecto}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal proyecto de la región}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{Total de mujeres contratadas (3)}}{\text{Total MO proyecto (3)}} \right) \text{X } 100 = 100\ \%$$

6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el presente mes no se llevaron a cabo levantamientos de actas de vecindad, teniendo en cuenta que fueron levantadas previas al inicio de obra.

El día 21 de agosto/2025 se lleva a cabo levantamiento de acta de compromiso con el señor Carlos Medina, quien solicita al contratista T &M S.A.S humectación de la vía teniendo en cuenta que por las condiciones del clima se altera las partículas de polvo lo que genera congestión en los integrantes de la familia. Por lo anterior T&M S.A.S dispondrá de un carrotanque los lunes y jueves, adicional a ello y como complemento a la disposición del carrotanque se reconocerá económicamente del uso de agua para el riego de la vía en el área frente al predio para control del polvo. Adicional al compromiso generado con el residente del predio, desde T&M S.A.S y la interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S se recomienda no alterar los maletines de señalización vial para evitar posibles incidentes y/o accidentes en horas de la noche.

Fotografía 1. Visita a predio Finca las "Mellizas"



Fuente: T&M S.A.S

El día 28 de agosto 2025, se lleva a cabo recorrido con el supervisor de la Empresa Colombiana de Aseo para coordinar la recolección de basuras de los predios ubicados sobre el corredor de obra, en donde se identifica que a la fecha el camión de la basura opera sin novedad los martes, jueves y sábado en el barrio Asívivir de 6:00 am a 2:00 pm y en la vereda el Hobal los jueves y sábados de 6:00 am a 2:00pm. Como compromiso del encuentro se acuerda con la empresa de aseo coordinar con anticipación la adecuación dos (2) puntos provisionales de disposición de basura toda vez sea cerrada en su totalidad la vía.

Fotografía 2. Recorrido con Empresa Colombiana de Aseo S.A.S



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Afectaciones} = \left(\frac{\text{Afectación subsanada (1)}}{\text{Afectación realizada (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

$$\text{Compromisos} = \left(\frac{\text{Compromisos generados al mes (1)}}{\text{Compromisos cumplidos al mes (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

(Anexo 1. Actas de compromiso)

6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con el objetivo de recibir, atender y dar respuesta oportuna a las inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones ciudadanas de la comunidad, las Alcaldías de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de San Francisco, el Hobal y el barrio Asivivir, fueron habilitados los canales de atención virtual:

Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

Teléfono: 3144184762

Fotografía 3. Oficina de Atención al ciudadano



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Cierre PQRS} = \frac{\text{PQRS cerradas (1)}}{\text{PQRS presentadas (2)}} \times 100 = 50\%$$

PQRS 001/ Alcaldía Municipal de Ricaurte: Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes.

PQRS 002/ Sr Antonio José Díaz, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades.

PQRS 003/ Sr Carlos Medina, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 5 de agosto 2025, el ciudadano presenta queja por WhatsApp por falta de humectación de la vía lo que genera molestias a los integrantes de la familia y al inmueble, motivo por el cual se habilita de un carrotanque para riego los lunes y jueves, sumado al reconocimiento económico por el uso de agua para humectación de la vía.

Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025

PQRS	FECHA	MEDIO EN EL QUE LLEGO	ESTADO	RESPUESTA
01: Alcaldía Municipal de Ricaurte	Junio 5/2025	Correo	CERRADA	Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes.
02: Sr Antonio Diaz	Julio 14/2025	WhatsApp	CERRADA	El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades.
03: Sr Carlos Medina	Agosto 5/2025	Presencial	ABIERTA	Se realiza visita junto con la interventoría y se levanta acta de compromiso para pago mensual del servicio de agua para riego

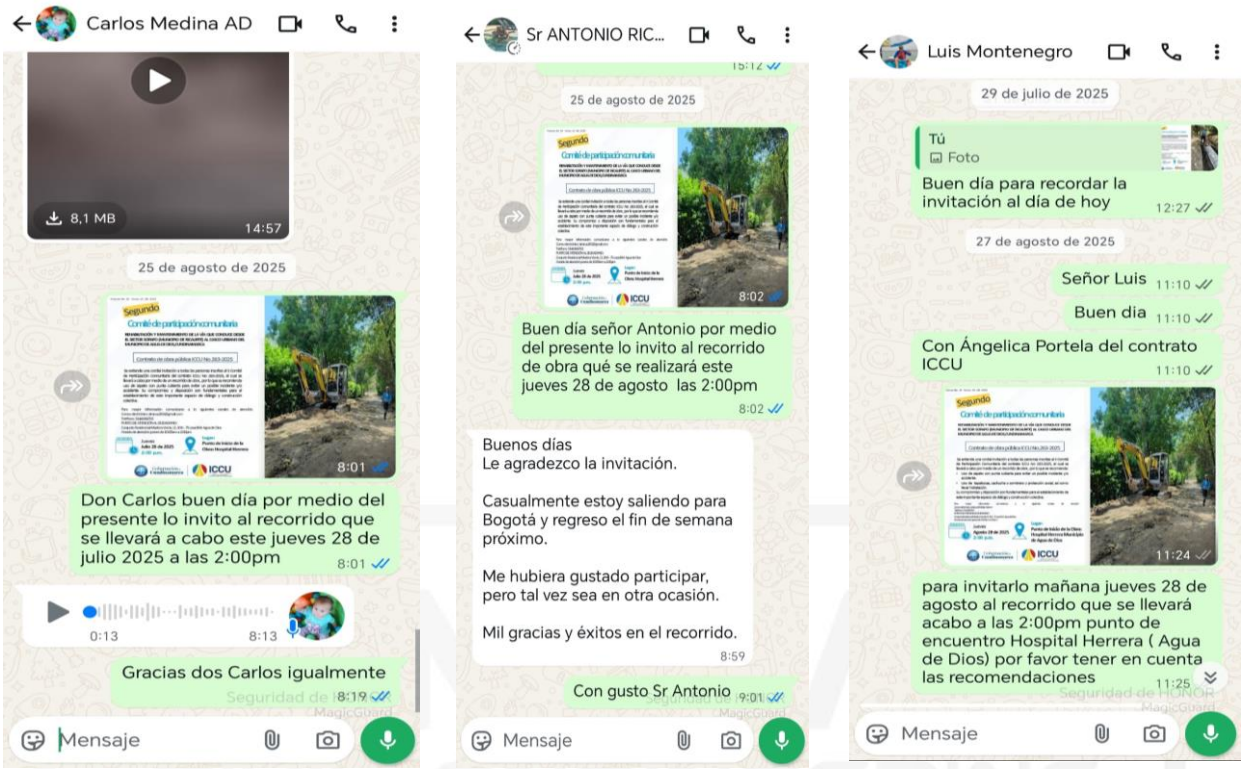
Fuente: T&M S.A.S

(Anexo 2. Formato de atención de PQRS)

2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación

Los días 25 y 27 de agosto de 2025, se lleva a cabo entrega del volante No 10 de convocatoria al II Comité de Participación Ciudadana, toda vez se contó con la aprobación por parte de la interventoría:

Fotografía 4. Convocatoria a II Comité de participación comunitaria



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Reuniones} = \frac{\text{Reuniones celebradas (1)}}{\text{Reuniones requeridas (1)}} \times 100 = 100\%$$

$$\text{Estrategia de divulgación pública} = \left(\frac{\text{Número de elementos de Divulgación implementados}}{\text{Número de elementos de Divulgación proyectados}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

$$\text{PSI} = \left(\frac{\text{Total de PSI proyectados}}{\text{Total, de PSI instalados}} \right) \text{X } 100$$

2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria

A partir de la conformación del comité de participación ciudadana, se lleva a cabo el día 28 de agosto 2025 en compañía de las personas inscritas, el contratista y la interventoría en el tramo I el cual abarca desde el Hospital Herrera hasta vereda el Hobal, por medio del cual fueron informados los avances de obra y las actividades próximas a ejecutar

Fotografía 5. II Comité de Participación Comunitaria





Fuente: T&M S.A.S

(*Anexo 3*. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia)

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Comités de Participación Comunitaria} = \left(\frac{\text{No de Comités Planeados (1)}}{\text{No de Comités realizados (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

7. CONCLUSIÓN

La atención de las petición, queja y reclamos (PQR's) relacionada con la humectación de la vía ha sido un componente clave para mitigar los impactos negativos del polvo y mejorar la calidad de vida de los residentes cercanos. La capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de estas solicitudes reflejan una operación proactiva y sensible a las necesidades de la comunidad.

El recorrido de obra, realizado en conjunto con el contratista y el operador de aseo, es un ejercicio de coordinación interinstitucional, con el objetivo de no afectar la prestación del servicio

El II Comité de Participación Comunitaria consolidó un espacio de diálogo constructivo entre los actores involucrados: el equipo del proyecto, la comunidad y las autoridades locales. Durante esta sesión, se discutieron avances, se aclararon dudas y se reconocieron sugerencias valiosas, lo que no solo valida la voz de la comunidad, sino que también garantiza que sus inquietudes sean consideradas en la toma de decisiones.

Anexo 1. Actas de compromiso

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2023

FECHA DE REUNIÓN :	21/08/2025.	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	2:30 pm.	HORA FINALIZACIÓN:	2:57 pm.
LUGAR DE REUNIÓN:	Finca las Mellizas.		
DEPENDENCIA:	Social / Tecnico / Ambiental.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Definicion de Acuerdos con familiar de propietario la finca las Mellizas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

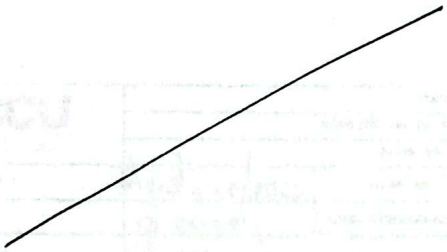
A partir de la solicitud presentada por el Sr. Carlos Medina. Sobre. humectacion de la Via, el Contratista T&M. S.As. adecua cantidad para. los dias lunes y jueves durante la construccion de la Via. Como medida. se acuerda con el contratista y el Sr. Carlos Medina llevar a. Cabo la humectacion de la Via. por medio de una manguera. dada. por el Contratista. y el recaso del agua por el propietario cuyas cantidades son: Junio 2025 consumo 3 mts³. equivalente a $4.400 incluye acueducto y alcantarillado.

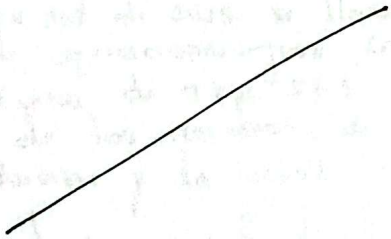
Julio 2025 — $79.730 fecha de pago 21/Agost/2025 menos $4.400 tarifa basicos.

Agosto 2025 — fecha aproximada de emision los 14 de cada. Mes.

por otra parte se recomienda. al Sr. Carlos Medina la No alteracion de la ubicacion de. los maletines de señalizacion Vial. para evitar posibles incidentes o accidentes. Vehiculares.

Powered by CamScanner





CONCLUSIONES

Se Continuará el seguimiento del riego del suelo frente a la finca "las Melisas"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
x Pago de aumento del Consumo de agua por uso de manguera. para humedecer el suelo	
x Riego del suelo para evitar levantamiento de polvo: lunes y jueves mañana y tarde.	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Carla Medina.	3124550320	Carla Medina

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	Agosto 28/2025	ACTA No.	06.
HORA DE INICIO:	10:00 am	HORA FINALIZACIÓN:	11:00 am.
LUGAR DE REUNIÓN:	Tramo de obra.		
DEPENDENCIA:	SOCIAL / TECNICA.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

RECORRIDO ENTRE EL CONTRATISTA T&M y LA EMPRESA. CENTRAL. COLOMBIANA DE ASEO.

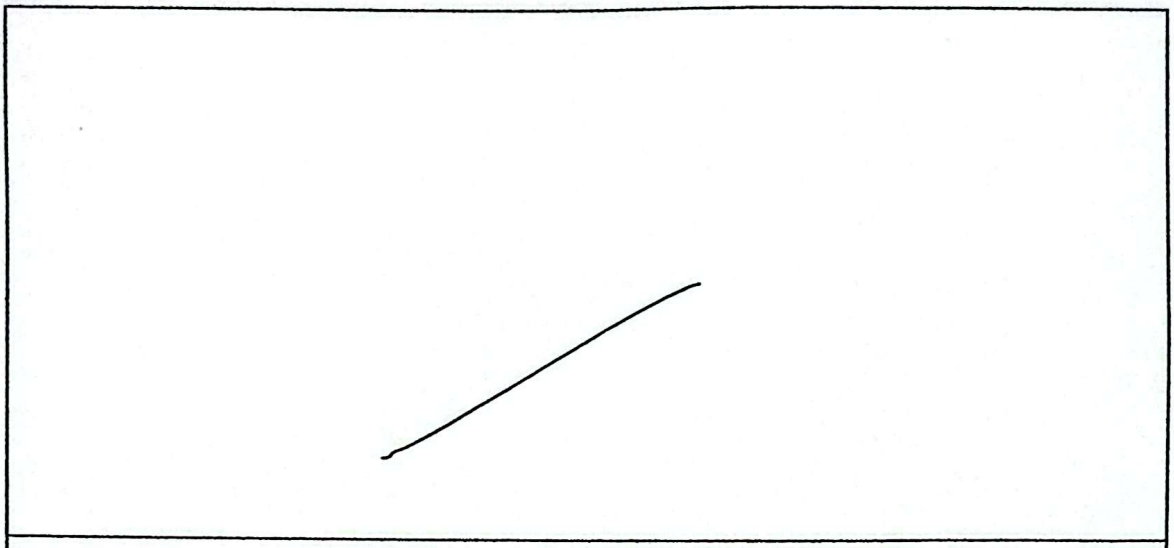
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

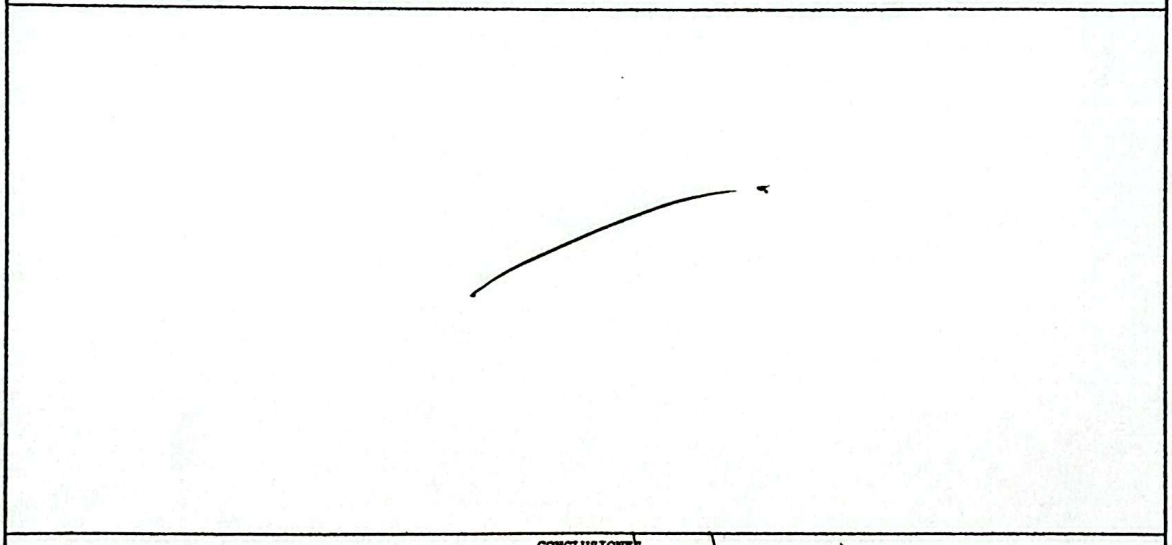
El dia 28 / Agosto / 2025 teniendo en cuenta la ejecución del contrato ICCU 269 de 2025. se lleva a cabo recorrido con gestor / supervisor de operaciones Juan Carlos Galeano y el area social y tecnica de T&M. S.A.S. con el fin de coordinar la recolección de los residuos; de los predios ubicados desde el Barrio Asivir y la vereda el Hobal.

Actualmente el carro de la basura llega hasta el punto de acceso los dias: Marts, Jueves y Sábado para Asivir de 6:00am a 2:00pm, Vereda Hobal Jueves y Sábado de 6:00am a 2:00pm. Teniendo en cuenta que se encuentra habilitado la via por parte del contratista. T&M. S.A.S.

Desde el area técnica se informa la metodologia de intervención cada 300 mts. iniciando desde la vereda Escuela del Hobal se acuerda que en el punto del Cierre Final de la via. el Contratista habilitara un punto para la disposición de basura por parte de la Comunidad de igual manera se informara con tiempo previo sobre la Ubicación del punto (el cual funcionaria en los mismos horarios del camión)

Powered by CamScanner





CONCLUSIONES

El Contratista T.S.M. S.A.S. Continuará coordinando con la Empresa Colombiana de Aseo para el acceso del Vehiculo de recolección al Barrio Asivivir y la Vereda el Hobal.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuación del Servicio de recolección de Basuras.	De forma inmediata.
Coordinación entre las partes para el acceso del Vehiculo a los Puntos: Barrio Asivivir y Vereda el Hobal	Permanente.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Angélica Portilla	3106792402 / 3124006664	Angélica Portilla

Anexo 2. Formato de atención de PQRS

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	2025/08/05.	**Clasificación (Solicitud, queja,reclamo,sugerencia/observación)**	Solicitud.
Nombre completo del usuario	Carlos Medina.	**Documento de Identidad:**	
Dirección de correspondencia:	FINCA "LAS MELLIZAS"	**correo de Contacto:**	—.
Teléfono de contacto	3124550320.	**Corregimiento / vereda/ Centro poblado:**	VEREDA SAN FRANCISCO.
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	ICCU-263 DE 2025 /ICCU-237 DE 2025	**Consecutivo de la manifestación**	03

Tipo de Solución	Información verbal			Entrega de información		Programación de reunión		Otra	Humectación de la Vía.

Descripción de la manifestación

El día 5-08-2025 El señor Carlos Medina solicita telefónicamente. humectación de la Vía, teniendo en cuenta las molestias que. genera el polvo a los integrantes de la familia y al inmueble.

Seguimiento:

La solicitud es remitida al área técnica, la cual autoriza la disposición de un carrotanque para la humectación de la vía los días lunes y jueves, sumado al riego con una manguera instalada en el. predio, reconociendo el valor adicional en la factura del agua mensualmente.

Objeto del Contrato	**Datos de Contacto del Punto SAC**
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".	**Residente social:** TS ANGÉLICA MARIA PORTELA DIAZ **Email:** atnicuu263@gmail.com

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	**ATENDIÓ:**	**APROBÓ:**
(Firma)			
(Nombre)			
	USUARIO	**Residente Social - CONTRATISTA**	**Residente Social - INTERVENTORÍA**

Powered by CamScanner

Anexo 3. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :		**ACTA No.**	**2**
HORA DE INICIO:	2:30pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00PM
LUGAR DE REUNIÓN:	TRAMO I		
DEPENDENCIA:	GESTIÓN SOCIAL DE OBRA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

II COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido del II Comité de Participación Comunitaria inicio con la bienvenida a los asistentes de parte de la Profesional Social del contratista seguida a las recomendaciones dadas por la Profesional SST del contratista para transitar sobre el corredor de obra, en donde actualmente opera maquinaria pesada la cual en el momento de encontrarse cerca los asistentes será apagada para evitar posibles incidentes y/o accidentes.

Dadas las indicaciones, inicia el recorrido en compañía del área técnica y social del contratista y de la interventoría y del área ambiental y SST del contratista. Se avanza desde el K0 de inicio de obra (Hospital Herrera) hacia la vereda el Hobal, antes de iniciar los asistentes preguntan al contratista sobre la adecuación de las acometidas teniendo en cuenta la instalación de las redes de alcantarillado, ante lo cual se informa sobre la coordinación que adelanta la empresa contratante ICCU con la Empresa Públicas de Cundinamarca EPC, para que sea este, bajo el contratista asignado sea el que ejecute el contrato de manera alterna a la ejecución del contrato ICCU 263- 2025 y siguiendo las especificaciones del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR), se informa que próximamente y bajo la directriz de INGEAGUAS se adelantará esta labor, por lo que es importante que los propietarios de los predios adelanten la consulta ante la empresa INGEAGUAS para conocer los requerimientos para la conexión a la acometida que dejará proyectada el contratista de la EPC .

Durante el recorrido se consulta si sobre el puente del barrio ASIVIVIR serán instaladas las barandas, lo cual es un costo adicional que se encuentra en estudio, se informa que actualmente el material sobrante de la nivelación de la vía se le traslado a la Alcaldía Municipal de Agua de Dios , los asistentes pregunta ¿dónde lo autorizo la autoridad municipal? Se responde que frente a la estación de servicio. Desde el área ambiental se informa que el material fue traslado en 11 viajes de maquinaria de la empresa

Al llegar al punto de la piscina los asistentes informan el problema de vertimiento que esta genera a la vía situación que deberá ser atendida por la oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal. Sobre las alcantarillas construidas a la fecha el contratista informa que éstas serán las encargadas de recibir las aguas de acuerdo con el diseño hidráulico que se tiene previsto

Se indica la labor de mejoramiento de camino viejo, sin embargo se encuentra pendiente terminar totalmente su reparación acción que podrá ser adelantada por la Junta de Acción Comunal.

En cuanto a la limpieza de cunetas, será responsabilidad de cada propietario, se presume que posiblemente al encontrarse la vía construida se puede aumentar la disposición de basuras por lo que será necesario la labor de la empresa de aseo y de la Policía. Sobre la instalación de alumbrado público no será del alcance de la obra, los asistentes informan que el municipio debe ponerse al día para viabilidad de la propuesta ante la empresa de servicios.

Sobre la disposición de basuras del personal, se informa que se han presentado robos de los puntos ecológicos, por que se llevó a cabo la construcción de estos, para disposición de aguas, botellas, cajas de icopor, uno de los asistentes recuerda a los demás la recomendación dada por el contratista en la reunión de inicio que es la de no dar crédito al personal teniendo en cuenta que T&M no se hará cargo ante las reclamaciones de pago al haber incumplimiento de éste.

En el sector donde se presenta pérdida de la bancada y fuertes olores, el contratista explica los análisis hidráulicos y dado el paso del agua sobre la vía, se construirá placas en MR para no afectar la estabilidad de la vía, al igual de gaviones a una altura 1.20.

Sobre las unidades sanitarias T&M explica que cuenta con estas para el personal femenino y masculino, a estos baños se le realiza mantenimiento los días lunes y viernes emitiendo mensualmente los respectivos certificados de disposición de residuos.

Sobre los elementos de señalización de las vía habrá la instalación de estoperoles señalización horizontal, vertical y demarcación. Se menciona la importancia de conservar los pendones de altura que informan el inicio y des vio.

Sobre la tubería de acueducto a la altura de la escuela el Hobal , se informa la gestión que se ha adelantado a la fecha con INGEAGUAS, sin embargo no ha habido respuesta a la fecha.

Se informa sobre el recorrido que se realizó con la Empresa Colombiana de Aseo, en donde no hay observación en la prestación del servicio, sin embargo posiblemente en un tiempo de mes y medio se tenga que ubicar dos puntos temporales de basura, por el cierre total de la vía.

Los asistentes agradecen le sean contactados con el contratista de la EPC para las inquietudes que se tengan de la conexión de las acometidas

CONCLUSIONES
En el reciente recorrido de obra, el II comité de participación comunitaria es un ejercicio de transparencia que fortalece la confianza entre el contratista y los miembros de la comunidad, permitiendo una comunicación fluida y la resolución de inquietudes en tiempo real. El contratista compartió los avances significativos en la construcción de la vía. Además, se presentaron los resultados de los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST). Se destacaron las medidas tomadas para mitigar los impactos en el entorno y las acciones para garantizar la seguridad de los trabajadores. La participación activa de los líderes comunitarios fue fundamental para el éxito de este comité, ya que sus preguntas y comentarios ayudaron a clarificar dudas sobre el cronograma y los desafíos técnicos. Por su parte, el contratista reafirmó su compromiso de mantener una comunicación constante y de incorporar las sugerencias de la comunidad en la medida de lo posible

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Llevar a cabo III Comité de participación Comunitaria en recorrido en el tramo 2	Cuarta semana de Septiembre 2025
Compartir contacto de contratista de EPC para adecuación de acometidas del tramo 1	Pendiente fecha

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Ver Planilla de asistencia	Ver Planilla de asistencia	Ver Planilla de asistencia

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	T8M S.A.S.				
TEMÁTICA:	II COMITE DE PARTICIPACION COMUNITARIA.				
FECHA DE REUNIÓN:	28/08/2025	**LUGAR:**	Corredor de obra.	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FINAL:** 3:40 pm

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Henry Trujillo Barbosa.	Concesión	Agua De Dios	———	3205704049	
Jose Mauricio Sumicerio.	concejal	Agua de Dios	SMSoumicio0473@hotmail.com	3143148521	
Julio Cesar Castañeda.	Concejal	Agua de Dios	JulioCesarCastaneda26@gmail	3022261998	Julio Cesar C.
Ruth Duran.	Comunidad	Vereda el Hobal	ruthduran757@gmail.com	3045845342	
Diego Morales.	Residente	Tecnica	residentetecnica1ccu83@gmail.com	3143291671	
Alba pinzon.	Residente SST	SST	albapinzon@gmail.com	3208068803	
Yennifer Torres	Residente A	Ambiental	yenniferTRD@gmail.com	3115327725	
Angelica Maria Portilla	Residente social.	Contratista / social.	angelicapodc hotmail.com	3139006667	

OBSERVACIONES:

La señora Ruth Duran asiste en representación del señor Edgar Umbio residente del la Vereda el Hobal.

Powered by CamScanner

INFORME AMBIENTAL

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°4
PERIODO 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

SEPTIEMBRE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME AMBIENTAL DE OBRA N ° 4. PERIODO 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	12-09-2025	Jeniffer Paola Torres Rojas- Especialista Ambiental	76

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME AMBIENTAL DE OBRA N ° 4. PERIODO 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0183		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Jeniffer Paola Torres Rojas- Especialista Ambiental		12-09-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		William Paul Fonseca Rodríguez Director de Obra		12-09-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Ana Maria Polanco Residente Ambiental de Interventoria		
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	12-09-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. OBJETIVOS 9
2.1. OBJETIVO GENERAL 9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 10
3.1. DATOS CONTRACTUALES 10
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 12
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 17
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 18
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 20
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 28
6.1. PROGRAMA 1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL 31
6.1.1. SUBPROGRAMA 1.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 31
6.1.2. SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA 33
6.1.3. SUBPROGRAMA 1.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES 37
6.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 42
6.2.1. SUBPROGRAMA 2.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 42
6.2.2. SUBPROGRAMA 2.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA 47
6.2.4. SUBPROGRAMA 2.5: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 59
6.3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 62
6.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 64
6.5. PROGRAMA 5: DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 65
7. ACCIONES AMBIENTALES 72
8. CONTROL DOCUMENTAL 73

8.1. CORRESPONDENCIA DE SALIDA 73
8.2. CORRESPONDENCIA DE ENTRADA 73
9. CONCLUSIONES 75
10. ANEXOS 76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión10
Tabla 2. Datos de la Interventoria....10
Tabla 3. Datos del Contratista10
Tabla 4. Localización del tramo14
Tabla 5. Localización del tramo.14
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.20
Tabla 7. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.21
Tabla 8. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos28
Tabla 9. Profesionales Gestión social y ambiental....31
Tabla 10. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA31
Tabla 11. Relación actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.33
Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.34
Tabla 13. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 202537
Tabla 14. Registró fotográfico medidas de manejo materiales pétreos. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.42
Tabla 15. Relación proveedores de material - Contrato ICCU-263 de 202543
Tabla 16. Relación de material ingresado a obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 202544
Tabla 17. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 1. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.47
Tabla 18. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 2. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.49
Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.55
Tabla 20. Indicadores meta de aprovechamiento. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.56
Tabla 21 Relación de maquinaria en obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.70
Tabla 22. Relación correspondencia de salida. Periodo 01 al 31 de agosto de 202573
Tabla 23. Relación correspondencia de entrada. Periodo 01 al 31 de agosto de 202573

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto12
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto13
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios15
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte16
Ilustración 5. Estado de la vía17
Ilustración 6. Punto ecológico en obra – Tramo 159
Ilustración 7. Punto ecológico en obra – Tramo 260
Ilustración 8. Campamento temporal65
Ilustración 9. Unidad Sanitaria Tramo 167
Ilustración 10. Unidad Sanitaria Tramo 267

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°4, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 2 de reporte de la gestión ambiental realizada entre en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.
- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.
- Dar a conocer el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoria

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES

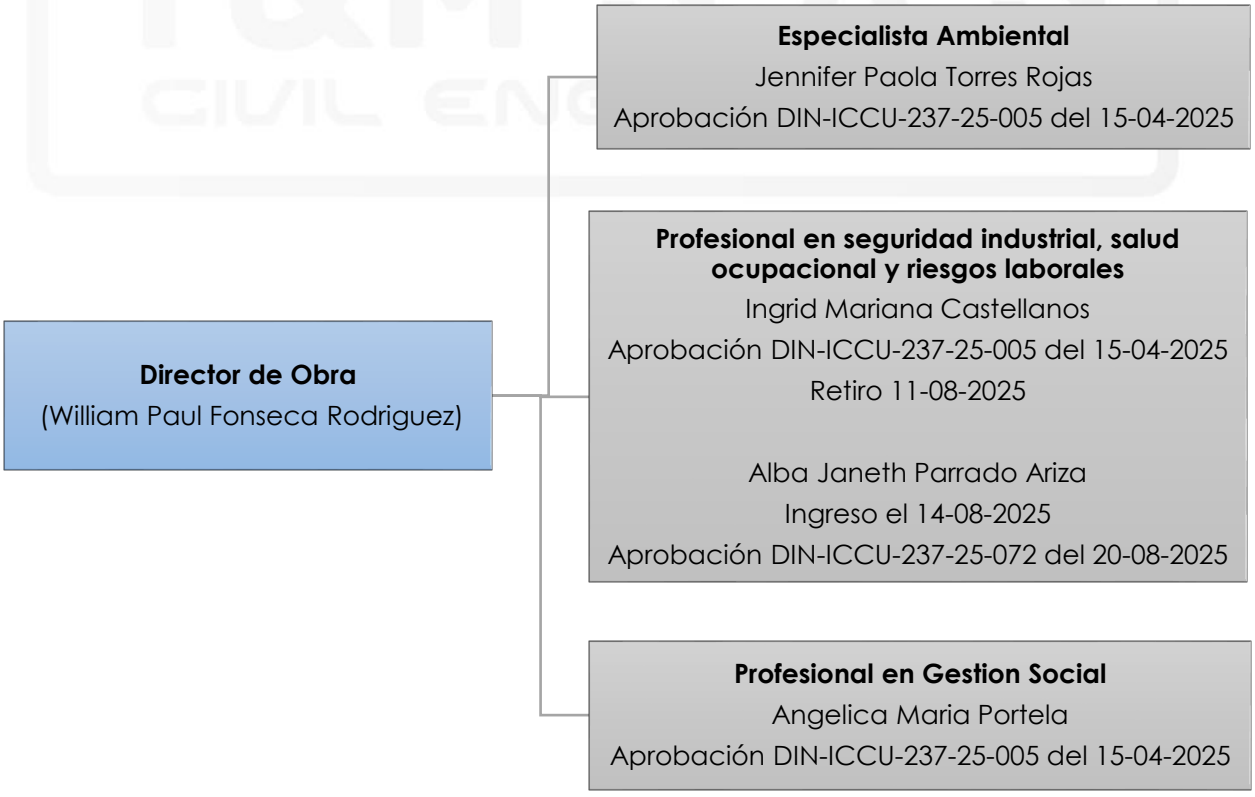
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión ambiental del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

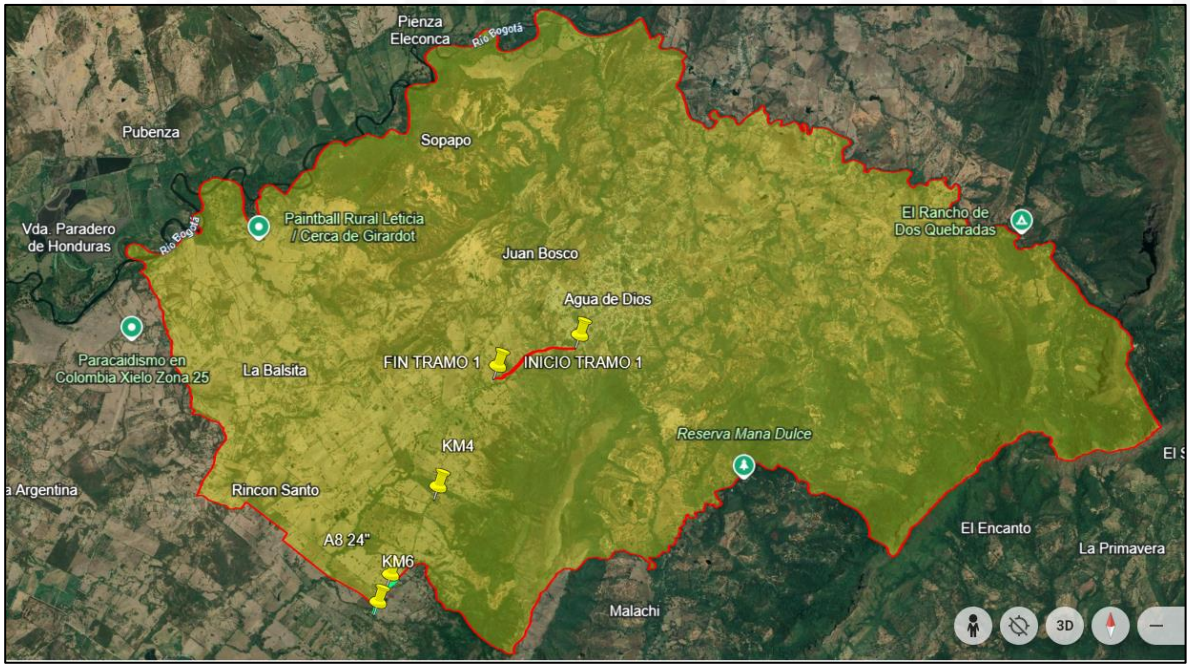


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

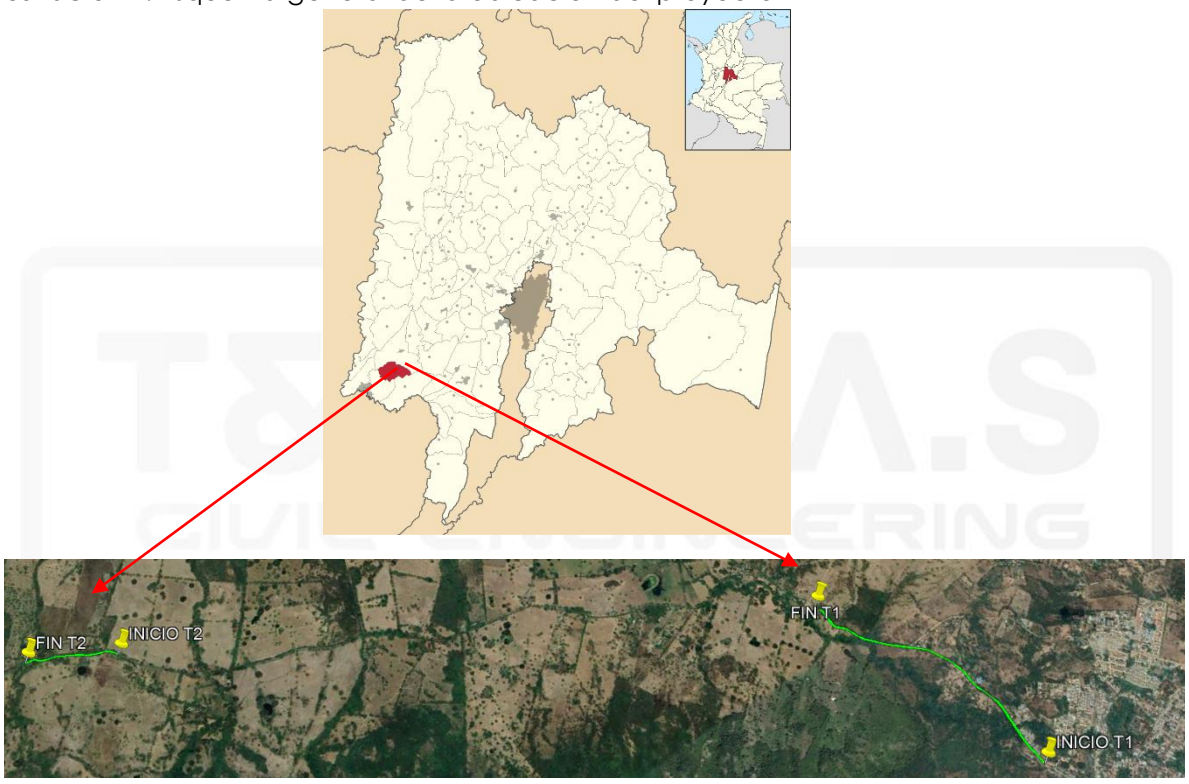
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

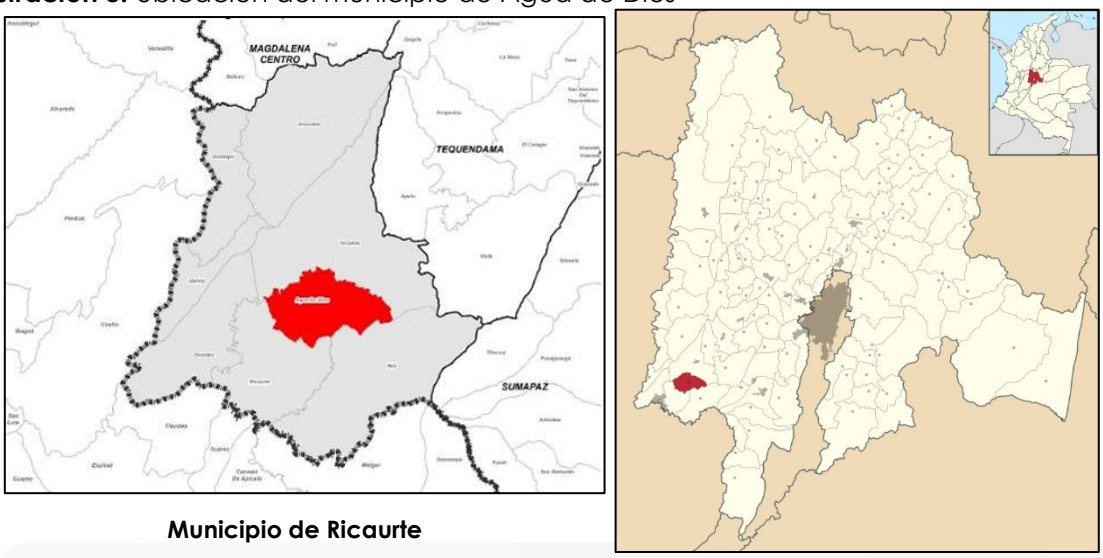
Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km
- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

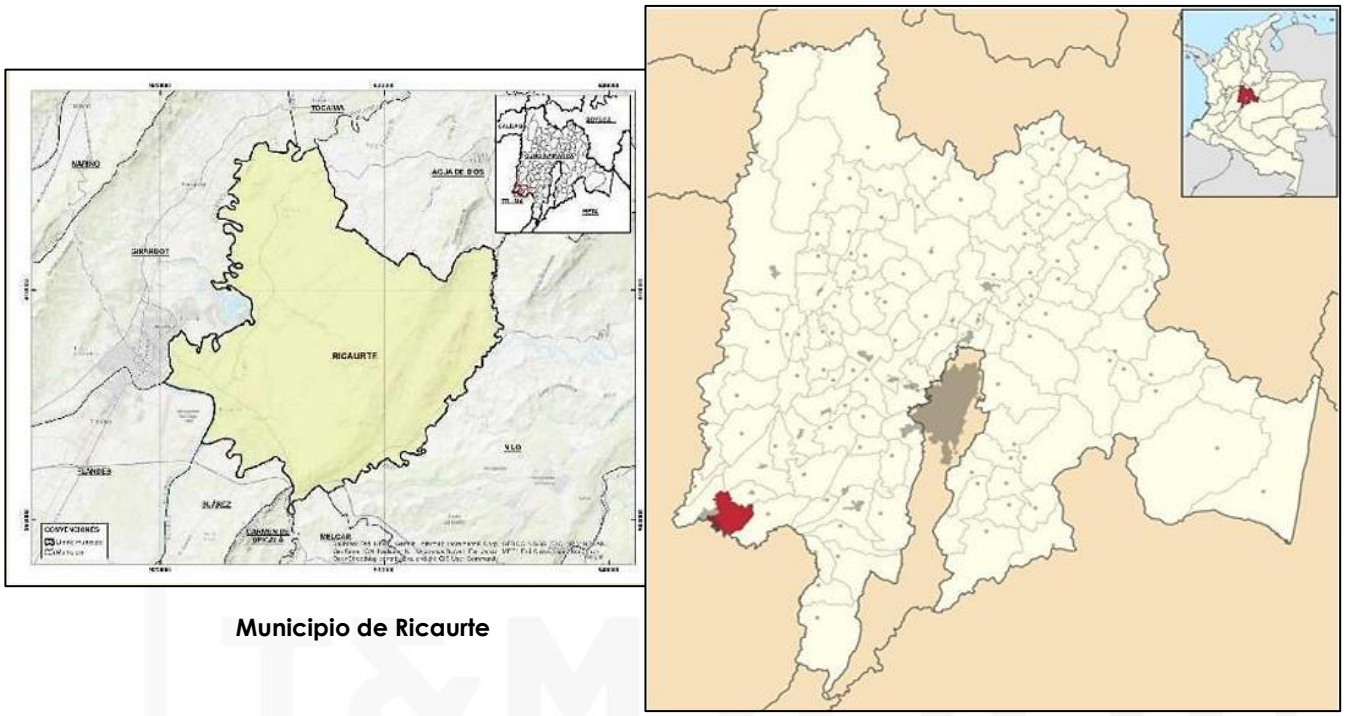
- **Municipio de Ricaurte**

El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado de la vía



Fuente: T&M S.A.S

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

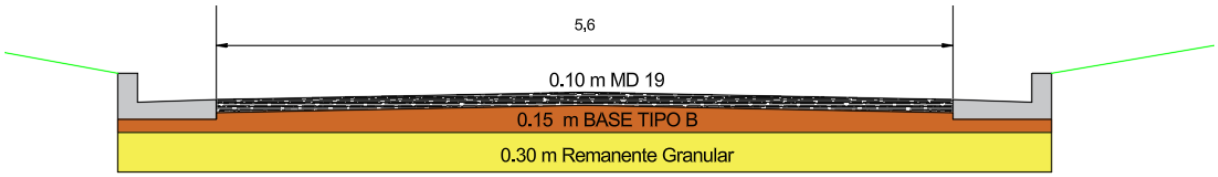
El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar el tránsito, la seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
 - **Tipo de vía:** terciaria.
 - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
 - **Anchos:** 5.6m
 - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

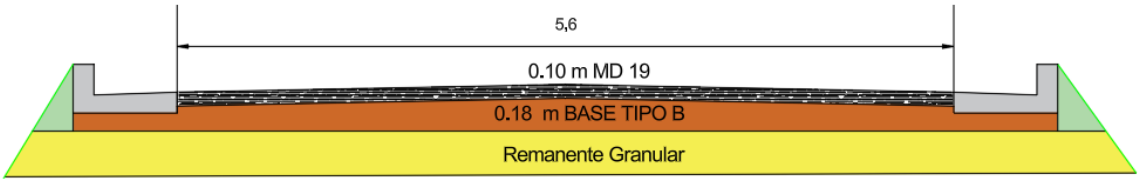
- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en todo el tramo a intervenir.

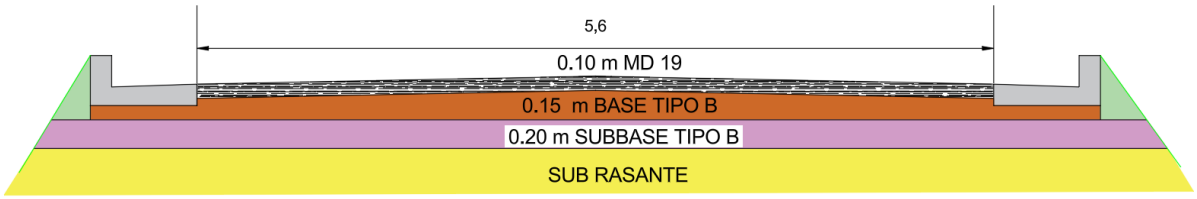
Alternativa 1 tramo 2



Alternativa 1 Tramo 1



Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



Al realizar las correspondientes revisiones a los estudios y diseños iniciales del proyecto, fue necesario realizar un ajuste a la estructura de pavimento a construir, teniendo en cuenta las propiedades mecánicas de los materiales, obtenidas mediante apiques y ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior el modelo planteado arroja 3 estructuras de acuerdo a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1 tramo 2: Esta alternativa se contempla para el tramo 2, donde se debe mantener el nivel de rasante de la vía, la estructura está conformada por 30 cm de material granular remanente, 15 cm de base granular tipo B Y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación.

Alternativa 1 tramo 1: esta alternativa se contempla para el tramo 1, en las zonas donde se puede alzar la rasante de la vía, fresando la carpeta asfáltica e instalando la nueva estructura sobre el material en sitio, la estructura de pavimento está conformada por 18 cm de base granular tipo B y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación para la base.

Alternativa 2 Tramo 1 (Zonas Blandas): Luego de analizar los resultados de las propiedades hidráulicas de los materiales presentes en la zona, se encontró que en una zona en específico del tramo, la subrasante de la vía presenta niveles de CBR por debajo del 3% y con contenido de suelos finos, por lo tanto para estas zonas puntuales la estructura de pavimento definida está compuesta por: Geotextil NT 2500 para separación, 20 cm de sub base granular tipo B, 15 cm de base granular tipo B, riego de imprimación y 10 cm de MD 19.

Teniendo en cuenta que los apiques se desarrollaron en zonas puntuales, no se desconoce que se puedan encontrar zonas débiles o que el material remanente no cumpla con las características con las cuales se modelo, por lo anterior en el diseño de pavimento se plantea un mejoramiento de la subrasante con rajón en dichas zonas.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+705 - K1+109 - K1+143 y k1+470 para el primer tramo y K5+624 para el segundo tramo. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Concreto de 3000 PSI (bases)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los encoles y descoles de las alcantarillas construidas, en cuanto a sus elementos de base	Tramo 2
Concreto de 3000 PSI (elevaciones)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los elementos estructurales de los encoles y descoles de alcantarillas, lo anterior en cuanto a los elementos en elevación.	Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se realiza el figurado e instalación de acero de refuerzo para los elementos de los encoles y descoles de las alcantarillas	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2

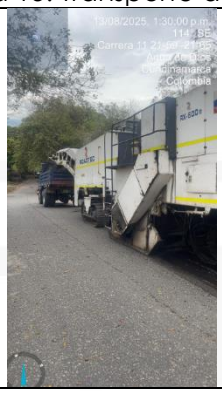
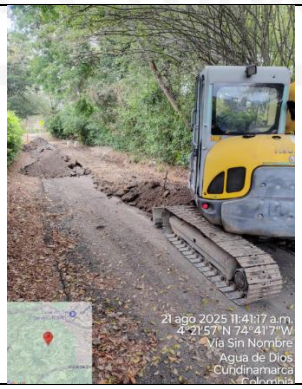
Fuente: T&M S.A.S

Tabla 7. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 1. Fresado tramo 1	Fotografía 2. Instalación acero descole K5+590

	
Fotografía 3. Concreto 3000 psi Bases descole	Fotografía 4. Fresado tramo 1
	
Fotografía 5. Relleno seleccionado	Fotografía 6. Excavación para encole
	
Fotografía 7. Relleno con material seleccionado	Fotografía 8. Solado de limpieza, concreto 2000 psi

	
Fotografía 9. Relleno con material seleccionado	Fotografía 10. Descole de alcantarilla.
	
Fotografía 11. Fresado de concreto	Fotografía 12. Fresado de concreto
	
Fotografía 13. Fresado de concreto	Fotografía 14. Fresado de concreto

	
Fotografía 15. Transporte de Fresado	Fotografía 16. Fresada carpeta asfáltica
	
Fotografía 17. Fresada carpeta Asfáltica	Fotografía 18. Instalación de acero de refuerzo
	
Fotografía 19. Cilindros para prueba de resistencia	Fotografía 20. Excavación tramo 1

	
Fotografía 21. Demolición de cuneta.	Fotografía 22. Excavación tramo 2
	
Fotografía 23. Excavación tramo 2	Fotografía 24. Transporte material proveniente de excavación
	
Fotografía 25. Excavación tramo 2	Fotografía 26. Nivelación subrasante

	
Fotografía 27. Demolición de cuneta	Fotografía 28. Humectación subrasante.
	
Fotografía 29. Excavación tramo 2	Fotografía 30. Transporte de excavación
	
Fotografía 31. Transporte de material de excavación	Fotografía 32. Transporte de material de excavación

	
Fotografía 33. Figurado de acero para cuneta	Fotografía 34. Corte de acero para cuneta
	
Fotografía 35. Excavación en tramo 1	Fotografía 36. Excavación en tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 8. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD	OBSERVACIONES
1	GESTIÓN DEL PROYECTO	Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
2	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	PAC-2.2-05	NO APLICA	No aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD	OBSERVACIONES
					la implementación de medidas para clasificación y reducción en la fuente (Puntos ecológicos), medidas de recolección y almacenamiento temporal y medidas para tratamiento, aprovechamiento y disposición final.
		Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.	PAC-2.6-09	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
3	GESTIÓN HÍDRICA	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que el contrato requiere la aplicación de la ACCIÓN 2: Compra de agua a terceros respecto a (Compra de puntos de hidratación, requerimientos de agua industrial para actividades en obra – Carro tanque)
		Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que el contrato requiere la aplicación de medidas para limpieza y mantenimiento de vehículos y maquinaria, aplicación de recomendaciones asociadas a la ACCIÓN 3: manejo de residuos líquidos industriales (lineamientos establecidos según la ley 55 de 1993 para el manejo de residuos líquidos industriales) y recomendaciones generales en frentes de obra.
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Manejo del descapote y la cobertura vegetal	PBSE-4.1-12	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-13	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD	OBSERVACIONES
		Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	PBSE-4.3-14	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Protección de la fauna en vías	PBSE-4.5-16	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Compensación ambiental	PBSE-4.6-17	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
5	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	PMIT-5.1-18	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que el contrato requiere la aplicación de medidas para Instalación de áreas temporales para acopios, baños, abastecimiento de agua bajo la necesidad de compra a terceros, etc.
		Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	PMIT-5.2-19	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3- 20	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.

Fuente: Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA

6.1. Programa 1: seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambiental

6.1.1. Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social

SUBPROGRAMA 1.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL			SM-DAGA-1.1-01
OBJETIVOS			
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, PAGA, a través de la gestión de los profesionales responsables de la actualización e implementación del documento.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

1. **Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social**

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 9. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL
ANGELICA MARIA PORTELA DÍAZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL

Fuente: T&M S.A.S

2. **Elaboración y entrega de productos**

A continuación, se relaciona la trazabilidad asociada a la entrega de productos del componente Ambiental:

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

Tabla 10. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_2	GC-T&M-2025-0057 DEL 17-06-2025	DIN-ICCU-237-25-032 DEL 26-06-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_3	GC-T&M-2025-0078 DEL 04-07-2025	DIN-ICCU-237-25-043 DEL 10-07-2025	**APROBADO**

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Seguimiento a la formulación del documento PAGA, aprobación de la interventoría y radicación del documento ante la entidad contratante.	Se dio seguimiento en el presente mes.
Validación de los insumos y elementos necesarios para implementar las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.	Durante el periodo del presente informe.
Presentación de informes de gestión socio ambiental y normativo.	Se entrega el presente informe de actividades mensuales No. 4 correspondiente al periodo 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{Vinculacion} = \ 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 1. Certificación de cumplimiento salarial y prestacional

6.1.2. Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA			SM-DAGA-1.2-02
OBJETIVOS			
Realizar el control y seguimiento a las acciones de capacitación e inducción del personal asociado a las actividades constructivas durante el desarrollo del proyecto			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES DESARROLLADAS			
En la implementación de las actividades constructivas del proyecto y en el desarrollo de cada una de las actividades se proporcionó al personal vinculado al proyecto la sensibilización y conocimiento necesarios del Sistema de Gestión Ambiental para el debido desarrollo y cumplimiento de las funciones a cargo de cada trabajador. En atención a lo establecido en el PAGA, para el subprograma y de acuerdo con el cronograma establecido, durante el periodo de reporte del presente informe se realizaron las siguientes actividades:			

Tabla 11. Relación actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

FECHA	TEMAS TRATADOS	No. PARTICIPANTES
14-08-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	1
19-08-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	7
14-08-2025	Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	8
14-08-2025	Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico Uso de Paleta Pare- Siga	4
29-08-2025	Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra	23

Fuente: T&M S.A.S

A continuación, se evidencia registro fotográfico:

Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 37. Actividades de inducción agosto de 2025</td><td>Fotografía 38. Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 39. Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico</td><td>Fotografía 40. Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico</td></tr>
</table>



Fotografía 41. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR)
Manejo de maquinaria, equipo y vehículos
Manejo de contingencias ambientales en obra



Fotografía 42. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR)
Manejo de maquinaria, equipo y vehículos
Manejo de contingencias ambientales en obra



Fotografía 43. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR)
Manejo de maquinaria, equipo y vehículos
Manejo de contingencias ambientales en obra



Fotografía 44. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR)
Manejo de maquinaria, equipo y vehículos
Manejo de contingencias ambientales en obra

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Ejecución de talleres de inducción	Se adjuntan en el presente informe, soportes de inducción ambiental al personal.

Capacitación en la prevención y control de emergencias	Se incluye dicha información en las medidas de manejo ambiental socializadas en la actividad de inducción.
Capacitaciones en educación ambiental	Se presentan actividades dando cumplimiento al cronograma de capacitación ambiental.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$Taller\ Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado} \right) x100$ $\text{Taller induccion} = \frac{8}{8}\ X\ 100$ $\text{Taller induccion} = 100\%$	Registro de asistencia a actividades de inducción- Ver Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto} \right) x100$ **Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs)** $= \frac{8}{8}\ X\ 100$ $= 100\%$ **Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico Uso de Paleta Pare- Siga** $= \frac{4}{4}\ X\ 100$ $= 100\%$ **Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra** $= \frac{23}{23}\ X\ 100$ $= 100\%$	Registro de asistencia a actividades de capacitación – Ver Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 2. Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual

Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación

6.1.3. Subprograma 1.3: seguimiento y control de los requerimientos legales

SUBPROGRAMA 1.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES	SM-DAGA-1.3-03

OBJETIVOS

- Realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental y normas sociales y territoriales que deban cumplirse en el desarrollo del proyecto.
- Realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades ambientales específicamente para el proyecto (permisos para uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales).

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

Desde la firma del contrato y hasta la fecha de corte del presente informe, se ha llevado a cabo la revisión de los documentos que sirven de guía para la gestión ambiental, tales como el Plan de Gestión Ambiental (PAGA) y los anexos técnicos del contrato. De igual manera, se han realizado revisiones preliminares de los costos asociados a la implementación de las actividades ambientales contempladas en el contrato.

A continuación, se describe la gestión realizada para cada permiso.

Tabla 13. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 2025

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Agua	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.	Ejecución de obras de infraestructura que requieran ocupar de manera temporal o permanente un cauce de una corriente o depósito de agua,	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.
	Permiso concesión de aguas superficiales	Es el modo de adquirir el derecho a usar o aprovechar las aguas de uso público para los siguientes usos: Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de concesión de aguas superficiales.
	Permiso vertimientos.	Autorización en la que se autoriza a cualquier persona natural o jurídica, previo al inicio de su actividad para que realice las descargas de las aguas residuales generadas por esta, a las aguas superficiales, marinas, o al suelo	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de vertimientos.
Forestal	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.	Obtener el derecho para talar, trasplantar o aprovechar árboles aislados de bosques naturales o plantados, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

		privada que se encuentren caídos o muertos.				
	Permiso levantamiento de veda	Para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencias, permisos, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso levantamiento de veda.
Aire	Trabajos nocturnos en zonas urbanas	La operación de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingos y feriados, estará restringida y requerirá permiso especial el alcalde o de la autoridad de policía competente.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de Trabajos nocturnos en zonas urbanas
Suelo	Permisos, licencias ambientales y mineras de proveedores de suministro de material	Proveedores de agregados Pétreos que requieren permisos mineros y/o licencias ambientales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		En el periodo del presente informe, no se ingresaron materiales a obra, aun así, se presentaron documentos del proveedor AGREGADOS BENDICION S.A.S.
	Autorización de Sitios de disposición de materiales sobrantes.	La disposición final de RCD debe realizarse en sitios autorizados por la autoridad ambiental.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		En el periodo junio de 2025, se generaron RCDs los cuales fueron dispuestos en gestor debidamente autorizado CONSTRUSERVICE C & C SAS, dicho gestor se encuentra ubicado en el Municipio de Girardot, barrio pozo azul vía Nariño.
	Permiso para ubicación temporal de acopios de material	Zonas para acopio temporal de materiales de agregados pétreos, prefabricados, etc.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Ricaurte Propietarios de predios en la zona		X	En el periodo del presente informe, no se requiere el uso de zonas de acopio temporal.

	Permiso para ubicación temporal de RCDs	Zonas para acopio temporal de residuos de excavación	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Ricaurte Propietarios de predios en la zona		X	En el periodo del presente informe, no se requiere el uso de zonas de acopio temporal.
	Metas de aprovechamiento de RCD	Resolución 1257 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones" "Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD. Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice, según lo dispuesto, para el año de ejecución del contrato (2025), se deberá cumplir una meta del **25%** La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2° de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento. **Parágrafo 1°.** En el caso de no contar con la infraestructura para la medición del peso en toneladas del material para su gestión, se hará uso de las densidades de la Tabla B.3.2-	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X		En el periodo del presente informe, se encuentra en elaboración el documento PG-RCD Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021.

		1 incluida en el Título B - Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR-10, para calcular la equivalencia entre el peso y el volumen del material a reportar, o se aportará la medición de la densidad del material para una muestra controlada que permita establecer el peso real del material. **Parágrafo 2°.** Para los proyectos que comprendan la jurisdicción de más de un municipio de diferentes categorías, la meta de aprovechamiento se medirá con base en la categoría con la meta más exigente. **Parágrafo 3°.** Los grandes generadores cuyos proyectos, obras o actividades se ubiquen en los municipios de categoría especial, 1, 2 y 3, cumplirán la meta de aprovechamiento establecida en el artículo 19 de la Resolución 472 de 2017 para el año 2022. Lo anterior aplica para los proyectos, obras o actividades iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente resolución y que finalicen en el año 2022. **Nota:** En caso de que el contrato amplié su fecha de terminación, a partir del 01 de enero de 2026 la meta de aprovechamiento será del **50%.**				
Otros	Autorización Planes de Manejo de Tránsito	Programa de Manejo de Tránsito para mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o en las zonas aledañas a éstas.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte	X		En el periodo del presente informe, se presenta aprobación de PMT, para la ruta tramo 1 y 2; o anterior por parte del jefe de la Oficina Asesora de planeación del Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y normas sociales y territoriales.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Obtención de permisos y autorizaciones para el proyecto.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades ambientales.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Obtención de cierres de expedientes y certificado de no procesos en curso.	Se adjunta certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos para el proyecto $Autoriza = \left(\frac{Autoriza\ y\ permisos\ tramitados}{Autoriza\ y\ permisos\ requeridos} \right) x100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \frac{4}{4}\ X\ 100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \ 100\%$	Se adjuntan soportes de gestión de permisos y tramites

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 4. Soportes permisos y tramites

Anexo 4a. Permisos Proveedores

Anexo 4B. Certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social

6.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. Subprograma 2.1: seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción

SUBPROGRAMA 2.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			SM-PAC-2.1-04
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica que los impactos con efectos indeseables para el proyecto se mantengan controlados en condiciones de afectación mínima a nula.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

1- Manejo integral de materiales de construcción

En el periodo del presente informe, se da cumplimiento al manejo de materiales pétreos dando cumplimiento a las siguientes acciones:

- Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos. El almacenamiento debe hacerse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno; con el objeto de evitar la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

A continuación, se evidencia registro fotográfico de la aplicación de las acciones mencionadas:

Tabla 14. Registró fotográfico medidas de manejo materiales pétreos. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.



Fotografía 45. Medidas de manejo materiales



Fotografía 46. Medidas de manejo materiales



Fotografía 47. Medidas de manejo materiales

Fuente: T&M S.A.S

2- Proveedores de material

En el periodo del presente informe, se presentaron documentos del proveedor CAYTO TRACTOR S.A.S identificado con NIT 900.044.320-6. Se adjunta la información de permisos vigentes asociados al proveedor. A continuación, se presenta relación de los proveedores presentados y aprobados a la fecha por la Interventoria del contrato:

Tabla 15. Relación proveedores de material - Contrato ICCU-263 de 2025

Tipo de proveedor	Razón social	Permiso minero	Vigencia Acto administrativo minero	Permiso Ambiental	Vigencia Acto Administrativo Ambiental	Tipo de permiso
Agregados pétreos	Torres Sepúlveda Ingeniería & CIA – Cantera la Colina	DKI-111	19-11-2033	Resolución No. 2288 del 07-10-2014, Resolución No. 0045 del 17-01-2017	19-11-2033	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.
Agregados pétreos	Agregados Bendición S.A.S	GKT-101	30 años	Resolución No. 2229 del 08 de julio de 2010	30 años	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.

Agregados pétreos	Cayto Tractor S.A.S	0781 - 73	30 años	Resolución 2202 de septiembre 03 de 2013, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la sociedad CAYTO TRACTOR SAS, para la actividad minera de explotación técnica de material de lecho del río Coello, conforme con el Contrato de Concesión Minera No. 0781 – 73.	30 años	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.

Fuente: T&M S.A.S

3- Control de materiales

En el periodo del presente informe, se relacionan las siguientes cantidades de material ingresado a obra:

Tabla 16. Relación de material ingresado a obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	PROVEEDOR	No. REMISION PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD M3
1	5/08/2025	LA COLINA	70829	RECEBO	1
2	19/08/2025	LA COLINA	70916	RECEBO	1
3	27/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13913	BASE GRANULAR	14,86
4	27/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13914	BASE GRANULAR	14,94
5	28/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13931	BASE GRANULAR	15
6	29/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13936	BASE GRANULAR	15
TOTAL					**61,8**

Fuente: T&M S.A.S

Se adjuntan las remisiones correspondientes al ingresado de material relacionado anteriormente.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales que lo requieran.	En el periodo del presente informe, se presentaron documentos del proveedor de agregados pétreos CAYTO TRACTOR S.A.S. Lo anterior mediante comunicado GC-T&M-2025-0146.
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.	En el periodo del presente informe, se contó con ingreso de material pétreo a obra, se dio aplicación a medidas de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.
Condiciones de la maquinaria y control de emisiones atmosféricas.	En inspecciones realizadas, se garantiza el óptimo estado de la maquinaria existente en obra.
Restauración de las áreas ocupadas una vez terminadas las obras.	No aplica en el periodo del presente informe.
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema.	En el periodo del presente informe, no se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental ya que no se encontraba programado en plan de capacitación del mes.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ $\mathrm{AP} = \frac{1}{1}\ X\ 100$ $\mathrm{AP} = \ 100\%$	Se adjuntan documentos de permiso ambiental del proveedor de agregados pétreos CAYTO TRACTOR S.A.S
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados}{Total\ lugares\ almacenamiento\ utilizados} \right) x100$ $\mathrm{AM} = \frac{3}{3}\ X\ 100$ $\mathrm{AM} = \ 100\%$	En el periodo del presente informe, se contó con ingreso de material pétreo a obra, se dio aplicación a medidas de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.
Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC) $MC = \left(\frac{MC\ en\ zona\ aislada}{MC\ del\ periodo} \right) x100$	En el periodo del presente informe, no se describen actividades de instalación de mezclas de concreto.

$\text{MC} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{MC} = \ 0\%$	
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $CSA = \left(\frac{\textit{Personas que asisten a capacitación}}{\textit{Total de personas}} \right) x100$ $\text{CSA} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{CSA} = \ 0\%$	En el periodo del presente informe, no se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental ya que no se encontraba programado en plan de capacitación del mes.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 5. Control de materiales

Anexo 5a. Remisiones material

6.2.2. Subprograma 2.3: seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra

SUBPROGRAMA 2.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA			SM-PAC-2.3-06
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica el cumplimiento de las medidas de señalización y demarcación de las áreas de trabajo y aislamiento de la obra de forma tal que se minimicen los accidentes y la afectación de las áreas de trabajo.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

En el periodo del presente informe, se reportan actividades enfocadas en la implementación de medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito:

- **Implementación de PMT**

Atendiendo a la aprobación del Plan de manejo de tránsito (PMT), emitida por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Agua de Dios- Cundinamarca bajo consecutivo 230, el contratista T&M S.A.S realiza la implementación de la señalización requerida para el TRAMO 1. A continuación se evidencia registro fotográfico de implementación de PMT en tramo 1:

Tabla 17. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 1. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 48. Implementación de PMT	Fotografía 49. Implementación de PMT



Fotografía 50. Implementación de PMT



Fotografía 51. Implementación de PMT



Fotografía 52. Implementación de PMT



Fotografía 53. Implementación de PMT



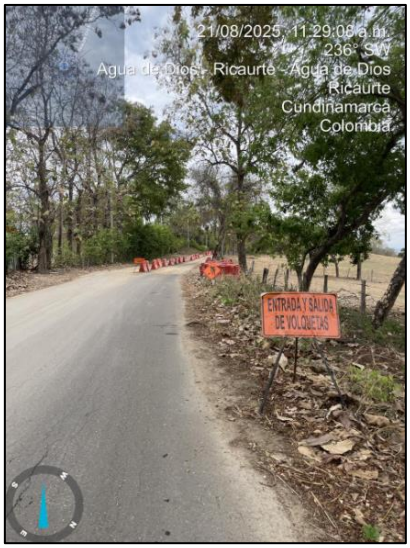
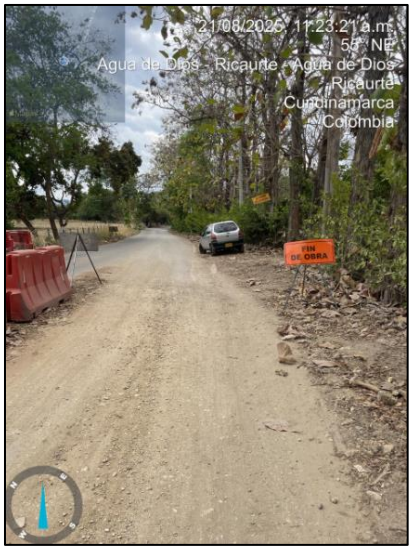
Fotografía 54. Implementación de PMT

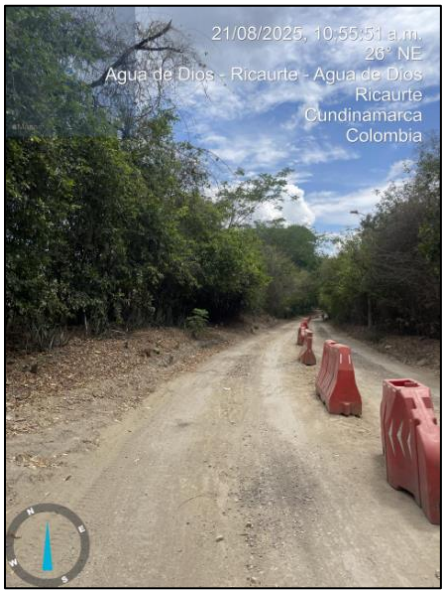


Fotografía 55. Implementación de PMT

A continuación se evidencia registro fotográfico de implementación de PMT en tramo 2:

Tabla 18. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 2. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 56. Implementación de PMT	Fotografía 57. Implementación de PMT
	
Fotografía 58. Implementación de PMT	Fotografía 59. Implementación de PMT



Fotografía 60. Implementación de PMT



Fotografía 61. Implementación de PMT



Fotografía 62. Implementación de PMT



Fotografía 63. Implementación de PMT



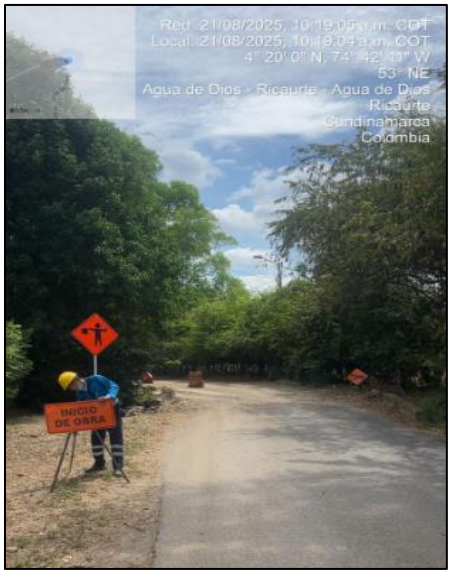
Fotografía 64. Implementación de PMT



Fotografía 65. Implementación de PMT



Fotografía 66. Implementación de PMT



Fotografía 67. Implementación de PMT



Fotografía 68. Implementación de PMT



Fotografía 69. Implementación de PMT

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Cumplimiento de la señalización y demarcación propuesta por el contratista (cantidad y ubicación).	Se presenta implementación de PMT en Tramo 1 y Tramo 2, ver registro fotográfico.
Cumplimiento de la normatividad de la señalización y demarcación.	Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en PMT avalado por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Agua de Dios-Cundinamarca.
Cumplimiento de la instalación de avisos preventivo e informativos temporales.	Mediante inspecciones se verifica el cumplimiento de señalización informativa y preventiva requerida.
Verificación de las condiciones del cerramiento / aislamiento de las obras.	Diariamente
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema.	En el periodo del presente informe, no se reportan actividades de sensibilización ambiental y/o capacitación sobre el tema; lo anterior, ya que no se encontraba programada dentro del plan de capacitación mensual.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Señalización y demarcación propuesta $S\,y\,D = \left(\frac{Señalizacion\ y\ demarcación\ Instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta} \right) x100$ $S\,y\,D = \frac{34}{34}\ X\ 100$ $S\,y\,D = \ 100\%$	En el periodo del presente informe, se relaciona implementación de PMT en el Tramo 1. Ver Tabla 17. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 1. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 y Tabla 18. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 2. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

Capacitación $Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Total\ de\ personal} \right) x100$ $Capacitaciones = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $Capacitaciones = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se reportan actividades de sensibilización ambiental y/o capacitación sobre el tema; lo anterior, ya que no se encontraba programada dentro del plan de capacitación mensual.

Fuente: T&M S.A.S

6.2.3. Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS			SM-PAC-2.4-07
OBJETIVOS			
Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

1. MEDIDAS PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Se dio cumplimiento a las siguientes medidas:

- Se dio cumplimiento a las normas vigentes de tránsito y transporte, así como de emisiones atmosféricas. Se debe cubrir la carga y evitar la dispersión de material particulado.
- Los vehículos destinados para tal fin contaron con contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios.
- La carga fue acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- No se modificó el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

2. MEDIDAS PARA LA REUTILIZACIÓN (ACCIÓN 4)

Se dio cumplimiento a las siguientes medidas:

- Teniendo en cuenta que los RCDs generados en el periodo del presente informe, no fueron objeto de reutilización dentro de la misma obra; se procedió a generar entrega al gestor CONSTRUSERVICE C&C S.A.S, bajo la modalidad de Receptor de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) a través de la Simbiosis Industrial, según lo definido en la Resolución 1257 de 2021 del MADS; lo anterior, previa verificación de permisos y/o autorizaciones ambientales respectivas.

3. GENERACIÓN Y DISPOSICIÓN RCD

Para el control de disposición de RCDs, el contratista relaciona a continuación, los RCDs dispuestos en el periodo del presente informe, junto con los soportes de recepción de material (Remisiones).

Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

TIPO DE DISPOSICIÓN	GESTOR / LUGAR	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	CERTIFICADO
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	ACOPIO ALCALDIA MUNICIPAL AGUA DE DIOS	FRESADO	888	1154,40	ACTA DE RECEPCIÓN DE MATERIAL FRESADO
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	CONSTRUSERVICE C&C S.A.S	EXCAVACIÓN	860	1462	SOLICITUD ENVIADA A LA ESPERA DE CERTIFICACIÓN
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	CONSTRUSERVICE C&C S.A.S	DEMOLICIÓN	64	105,60	SOLICITUD ENVIADA A LA ESPERA DE CERTIFICACIÓN
TOTAL INGRESADO			**1812**	**2722**	

Fuente: T&M S.A.S

Nota 1: Se indica que se calculan las TON bajo una densidad de:

- Excavación: 1,70
- Demolición: 1,65
- Fresado: 1,30

4. CUMPLIMIENTO META DE APROVECHAMIENTO - RESOLUCIÓN 1257 DE 2021

En cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021- Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD.

Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice.

La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2° de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento.

Tabla 20. Indicadores meta de aprovechamiento. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

INDICADORES				
N.	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADA (t)**	**INDICADOR /PORCENTAJE**	**OBSERVACIÓN**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	**2722**	**100%**	El valor de (t) **2722** se genera de la suma en TON de la disposición reportada. Ver Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%	
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%	
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	100%	
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	2722	100%	El valor de (t) **2722** se genera de la suma en TON de la disposición en receptor reportada con el gestor Construservice C&C S.A.S y lo dispuesto en el acopio de la Alcaldia Municipal. Ver Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	100%	

META TOTAL REAL DE APROVECHAMIENTO CON ALTERNATIVA 1 (Cantidad de RCD aprovechado en obra + RCD entregado a planta + RCD gestionado por receptor) – Cantidad productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno + Cantidad de material reciclado ingresado a obra Cantidad total de RCD - material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno	X 100	(0 +0 +2722) – **1462** + **0** 2722- **1462** 1260 1260 = 100%	**100%**

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Presentación de documentos de gestores que cuenten con los permisos, licencias ambientales y mineras exigidas por la normativa vigente.	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos ambientales de gestores de RCD.
Presentación de certificaciones expedidas por todos los gestores utilizados, mes vencido en las que conste el tipo, volumen y/o peso y/o cantidad de materiales adquiridos, el periodo en el que se realizó el suministro, el número y objeto del contrato de obra, y finalmente la razón social del contratista	En el periodo del presente informe, se presenta el Acta de recepción de material fresado debidamente firmada por las partes interesadas. Respecto a las certificaciones correspondientes a CONSTRUSERVICE C&C S.A.S, el contratista T&M se encuentra a la espera de respuesta por parte del gestor.
Medidas de manejo	Durante periodo del presente informe, se dio cumplimiento a las medidas de manejo para para recolección y transporte y reutilización.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ $\mathrm{AP} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\mathrm{AP} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de gestores de RCD; lo anterior, ya que en el periodo de junio de 2025 se presentan documentos asociados al gestor de RCD CONSTRUSERVICE C & C S.A.S.
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados}{Total\ lugares\ almacenamiento\ utilizados} \right) x100$ $\mathrm{AM} = \frac{0}{0}\ X\ 100$	En el periodo del presente informe, no se reportan sitios de almacenamiento de RCDs, lo anterior ya que el material fue retirado de manera inmediata.

$\text{AM} = 0\%$	
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $CSA = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas} \right) x100$ **Capacitación manejo integral de los residuos** $\text{CSA} = \frac{8}{8}\ X\ 100$ $\text{CSA} = 100\%$ **Programa (PRRR)** $\text{CSA} = \frac{23}{23}\ X\ 100$ $\text{CSA} = 100\%$	En el periodo del presente informe, se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental asociada al manejo integral de los residuos: ▪ 14-08-2025: Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. ▪ 29-08-2025: Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Ver registro fotográfico Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 y Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 6. Control de RCDs
Anexo 6a. Planilla de disposición de RCDs
Anexo 6b. Remisiones de recepción de RCD
Anexo 6c. Certificado disposición

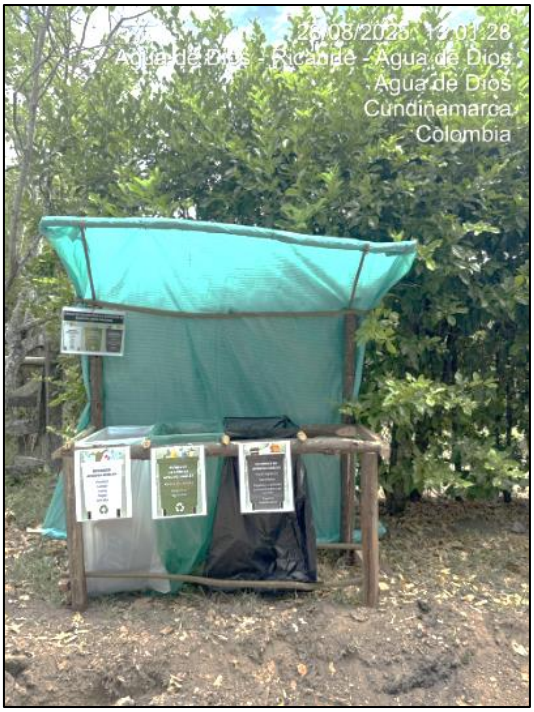
6.2.4. Subprograma 2.5: seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

SUBPROGRAMA 2.5: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES			SM-PAC-2.5-08
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica que está cumpliéndose con los lineamientos y normatividad vigente para el manejo integral de los residuos			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

El contratista T&M S.A.S informa que en el periodo del presente informe se presentaron situaciones de hurto de algunas canecas de los puntos ecológicos disponibles, lo cual ha afectado temporalmente su disponibilidad y funcionamiento.
Ante esta situación, el contratista decidió implementar puntos ecológicos construidos, con el fin de garantizar su permanencia en obra y dar cumplimiento a una adecuada gestión y separación de residuos. Los puntos existentes en obra cuentan con identificación de 3 bolsas de color (negra, verde y blanca) para la clasificación de los residuos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente.

Ilustración 6. Punto ecológico en obra – Tramo 1





Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 7. Punto ecológico en obra – Tramo 2





Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición del material dragado.	No aplica en el periodo del presente informe
Autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se dispondrá el material.	No aplica en el periodo del presente informe
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos, en caso de requerirse.	No aplica en el periodo del presente informe
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los sitios de disposición de los residuos.	En inspecciones ambientales, se cuenta con puntos ecológicos disponibles en la zona de trabajo.
Condiciones de recolección y transporte de los residuos.	La recolección y transporte se genera con la empresa de aseo que presta servicio en Agua de Dios – Central Colombiana de Aseo S.A.S E.SP

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales (AERC D) $AERCD = \left(\frac{Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ en\ periodo}{Autorizaciones\ RCD\ requeridos\ en\ periodo}\right) x100$ $\text{AERCD} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{AERCD} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos.
Autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se va a disponer el material (APDM) $APDM = \left(\frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ en\ período}{Autorizaciones\ propuestarios\ en\ período}\right) x100$ $\text{APDM} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{APDM} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se adjuntan documentos de autorización de propietarios para disponer material; lo anterior ya que no aplica en el presente periodo.
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos AERespel $AERespel = \left(\frac{Generación\ de\ ResPel\ en\ período}{Empresas\ Autorizadas\ ResPel\ en\ período}\right) x100$ $AERespel = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $AERespel = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos; lo anterior ya que no aplica en el presente periodo.
Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)) $PRRR = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas}\right) x100$ **Programa (PRRR)** $\text{PRRR} = \frac{23}{23}\ X\ 100$ $\text{PRRR} = 100\%$	En el periodo del presente informe, se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental asociada al manejo integral de los residuos: ▪ 29-08-2025: Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Ver registro fotográfico Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 y Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación.

Fuente: T&M S.A.S

6.3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

6.3.1. Subprograma 3.1: seguimiento y control al manejo de aguas superficiales

SUBPROGRAMA 3.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	SM-PGA-3.1-10

OBJETIVOS

- Cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua.
- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

En el periodo del presente informe el contratista T&M S.A.S, adquirió 48 m3 de agua para las actividades de fresado y cambio carpeta asfáltica y humectación de la vía; esta agua fue suministrada por el proveedor TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S, el cual adquiere el agua de la empresa ACUAGYR S.A E.SP.

Tabla 21. Relación suministro de Agua. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

No.	FECHA	EMPRESA SERVICIO DE CARRO TANQUE	No. REMISIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	PLACA
1	11-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8515	AGUA POTABLE	12	BCE 132
2	13-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8516	AGUA POTABLE	12	BCE 132
3	30-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8511	AGUA POTABLE	12	BCE 132
4	31-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8512	AGUA POTABLE	12	BCE 132
TOTAL					**48**	

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Seguimiento a la compra de aguas	Se realizan registros de agua en carro tanque ingresada a obra, ver Tabla 21. Relación suministro de Agua. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptacion) $Pcaptacion = \left(\frac{Autorizacion\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida} \right) x100$	Según la naturaleza del contracto, NO APLICA dicho indicador, el agua de carro tanque se adquiere mediante compra del proveedor a ACUAGYR S.A E.S.P. – Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

$\text{Pcaptacion} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Pcaptacion} = \ 0\%$	
Capacitación $Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Total\ de\ personal} \right) x100$ $\text{Capacitaciones} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Capacitaciones} = \ 0\%$	No aplica en el presente periodo, lo anterior ya que no se encuentra programada dentro del plan de capacitación del presente mes.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 7. Suministro de agua
Anexo 7a. Remisiones carro tanque

6.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

6.4.1. Subprograma 4.3: seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles

SUBPROGRAMA 4.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	SM- PBSE-4.3-14

OBJETIVOS

Proteger y recuperar los ecosistemas estratégicos identificados en el área de influencia a través de medidas de prevención en las actividades constructivas y manejo establecidas por la autoridad ambiental competente.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA		ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

Para el periodo del presente informe, se indica:

1- No se realizó capacitación sobre la importancia ecológica, vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas estratégicos, las medidas ambientales a implementar y la normativa ambiental; lo anterior, ya que dicha capacitación se encuentra programada para el mes de Octubre de 2025.
2- No se arrojaron residuos o materiales sobrantes, a cuerpos de agua cercanos al frente de obra.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores.	No aplica en el periodo del presente informe, lo anterior ya que en plan de trabajo se encuentra programada para el mes de octubre de 2025.
Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles.	Al inicio de las actividades en los frentes de obra

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabaja dores (CSA) $CSA = \left(\frac{Trabajadores\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ trabajadores} \right) x100$ $\text{CSA} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{CSA} = 0\%$	No aplica en el periodo del presente informe.
Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles) $Área\ sensible = \left(\frac{Áreas\ sensible\ delimitada}{Áreas\ sensible\ identificada} \right) x100$ $\text{Area sensible} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Area sensible} = 0\%$	No aplica en el presente periodo.

6.5. PROGRAMA 5: DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1. Subprograma 5.1: seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales

SUBPROGRAMA 5.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORALES	SM-PMIT-5.1-18

OBJETIVOS

Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

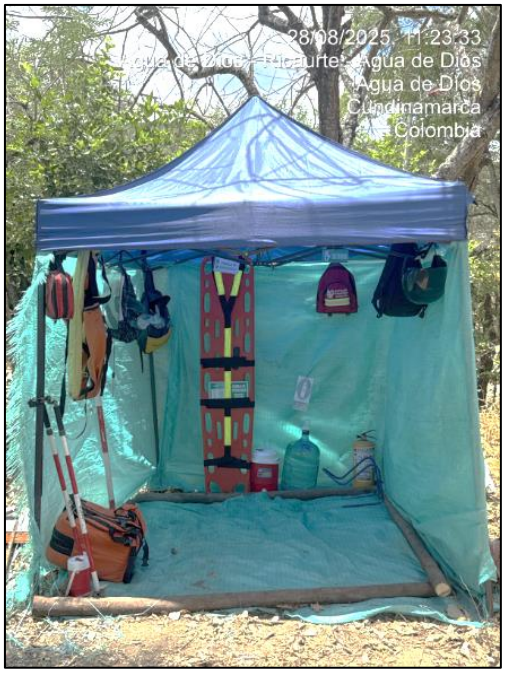
ACCIÓN 1 – Seguimiento a las instalaciones temporales.

- **Campamentos temporales**

En el periodo del presente informe, se reporta instalación y funcionamiento de campamento en el frente de obra Tramo 2, bajo las siguientes características:

- ✓ **Predio:** Finca las mellizas
- ✓ **Ubicación:** Vereda San Francisco, municipio de Ricaurte Cundinamarca
- ✓ **Propietario:** Carlos Medina

Ilustración 8. Campamento temporal



Fuente: T&M S.A.S

Se adjunta Acta de autorización de uso de predio, la cual está debidamente firmada por las partes interesadas.

- **Unidades Sanitarias**

En el periodo del presente informe, se instalaron en obra TRES (3) unidades sanitarias, dichas unidades del proveedor **SUMIGLOB SAS** identificado con NIT 901849117-6, bajo el servicio de suministro y mantenimiento de baños portátiles.

Se menciona que la frecuencia de mantenimiento establecida es de dos (2) mantenimientos semanales, los cuales se tienen contemplados efectuar los días lunes y viernes.

A continuación, se presenta la relación de unidades sanitarias en el periodo.

Tabla 22. Relación unidades sanitarias. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

PROVEEDOR	TRAMO	NÚMERO DE UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
SUMIGLOB SAS	TRAMO 1	UNA (1)	08-08-2025	N/A
SUMIGLOB SAS	TRAMO 2	DOS (2)	08-08-2025	N/A

Fuente: T&M S.A.S

Se indica que en el periodo Agosto de 2025, se generaron un total de 18 aseos, con un consumo de agua de 450 litros y un volumen de residuos retirados de 356,67 gl. Se adjunta Certificado de Transporte en el cual se validan las unidades sanitarias existentes, cantidad de aseos, cantidad de consumo de agua y residuos retirados en el mes.

Se adjuntan documentos ambientales del operador aliado en Flandes - Tolima, EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A E.S.P EMAS DE LA SUCURSAL SEPTECLEAN BY VEOLIA , para el tratamiento de residuos generados en las USP (Unidad de Saneamiento Portátil), Disposición que se realiza a través de la empresa GEOAMBIENTAL, identificado con Nit 800093661-9, quienes se encargan del tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas provenientes de baños portátiles en su Planta de Tratamiento de Agua Residual Doméstica ubicada en Flandes Tolima.

Ilustración 9. Unidad Sanitaria Tramo 1



Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 10. Unidad Sanitaria Tramo 2





Fuente: T&M S.A.S

ACCIÓN 2 – Desmantelamiento de instalaciones temporales.
No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 - Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.
No aplica en el periodo del presente informe.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Verificar el número de instalaciones temporales instaladas.	Se cuenta con instalación temporal ubicada en: **Predio:** Finca las mellizas Ubicación: Vereda San Francisco, municipio de Ricaurte Cundinamarca **Propietario:** Carlos Medina
Realizar seguimiento al mantenimiento de los baños portátiles.	No aplica en el periodo del presente informe, se reportan TRES (3) unidades sanitarias del proveedor SUMIGLOB SAS.
Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.	No aplica en el periodo del presente informe.
Seguimiento a los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales.	Se contó con DOS (2) puntos ecológicos disponibles en cada tramo de intervención.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos sólidos domésticos e industriales (Resdomest) $Resdomest = \left(\frac{Generacion\ de\ residuo\ doméstico\ e\ industrial}{Empresas\ autorizadas\ recolección\ en\ periodo} \right) x100$ $\text{Resdomest} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Resdomest} = 0\%$	No aplica en el periodo del presente informe.
Puntos Ecológicos $PuntosEco = \left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados} \right) x100$ $\text{PuntosEco} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{PuntosEco} = 100\%$	Se contó con DOS (2) puntos ecológicos disponibles en cada tramo de intervención.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 8. Documentos Campamentos Temporales

Anexo 8b. Acta de autorización de uso de predio privado para instalación de campamento en obra- Tramo 2

Anexo 9. Documentos unidades sanitarias

Anexo 9a. Documentos Ambientales operador unidades sanitarias

Anexo 9a. Certificado de transporte unidades sanitarias

6.5.2. Subprograma 5.3: seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos

SUBPROGRAMA 5.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	SM-PMIT-5.3-20

OBJETIVOS

Realizar el control y seguimiento a la implementación de medidas de manejo tendientes a la minimización de impactos que puedan generarse por maquinaria, equipos y vehículos.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

ACCIÓN 1 – Seguimiento al manejo de maquinaria y equipos terrestres

Para el periodo del presente informe, se reportan las siguientes actividades asociadas al manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

- **Seguimiento al manejo de maquinaria y equipos terrestres**

En el periodo del presente informe, se contó con los siguientes equipos en obra:

Tabla 23 Relación de maquinaria en obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

No.	CLASE	MARCA	LINEA	AÑO MODELO	FECHA DE INGRESO
1	RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE	310L	2023	26-06-2025
2	RETROEXCAVADORA	CATERPILAR	312C	2003	15-07-2025
3	RETROEXCAVADORA	WACKER NEUSON	50Z3	2016	21-08-2025
4	MINICARGADOR	BOBCAT	S185	2009	29-08-2025
5	VIBROCOMPACTADOR	VIBROMAX	W355	2002	21-08-2025

Fuente: T&M S.A.S

Se indica que dichos equipos contaron con documentación a la Interventoria del contrato, remitida previo ingreso, los documentos de ingreso puedes validarse en el informe SST No. 4.

ACCIÓN 2 – Seguimiento al manejo del abastecimiento y almacenamiento de combustibles

No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 – Seguimiento al traslado de maquinaria y equipos

Se dio cumplimiento de la normatividad vigente en los traslados de maquinaria y equipos.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Verificación de mantenimiento de equipos.	En el periodo del presente informe, no se reportan soportes de mantenimiento preventivo ni correctivo.
Diligenciamiento de listas de chequeo de verificación de mantenimientos.	Se verificaron inspecciones de maquinaria y equipos.
Validación de autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.	Se verificaron autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Mantenimientos $mantenimientos = \left(\frac{No.de\ mantenimientos\ realizados}{No.de\ mantenimientos\ requeridos} \right) x100$ $\text{mantenimientos} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{mantenimientos} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se reportan soportes de mantenimiento preventivo ni correctivo.
Autorizaciones $Traslados = \left(\frac{No.de\ traslados\ cumplimiento\ requisitos}{No.de\ traslados\ realizados} \right) x100$ $\text{Traslados} = \frac{1}{1}\ X\ 100$ $\text{Traslados} = 100\%$	Se verificaron autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.

Fuente: T&M S.A.S

7. ACCIONES AMBIENTALES

Para el presente periodo las gestiones y acciones realizadas por el contratista T&M S.A.S se basaron en:

1- Actualización del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA en cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra y a las establecidas en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO.
2- Solicitud y trazabilidad de los Trámites y Permisos Ambientales requeridos para la ejecución del contrato de obra ICCU-263 de 2025
3- Participación en los comités de seguimiento, para el seguimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra ICCU-263 de 2025.
4- Aplicación de formatos ambientales previamente relacionados, verificados y avalados en documento PAGA.

Anexo 10. Formatos Ambientales

8. CONTROL DOCUMENTAL

A continuación, se relaciona el control documental asociado a la correspondencia enviada y recibida, por parte del contratista de obra T&M S.A.S.

8.1. Correspondencia de salida

Tabla 24. Relación correspondencia de salida. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025

FECHA COMUNICADO	No DE CONSECUTIVO DE SALIDA	DESTINATARIO	ASUNTO / DESCRIPCIÓN	RADICADO DE RECIBIDO DEL DESTINATARIO
05-08-2025	GC-T&M-2025-0118	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-054 SOLICITUD PUNTO DE HIDRATACION Y BAÑOS DE PERSONAL	
13-08-2025	GC-T&M-2025-0122	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	REMISIÓN INFORME DE ACTIVIDADES No. 3	N/A
21-08-2025	GC-T&M-2025-0141	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA A COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-063. LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS RESIDENTES AMBIENTAL Y SST	N/A
26-08-2025	GC-T&M-2025-0146	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	REMISIÓN DOCUMENTOS PROVEEDOR DE AGREGADOS PÉTREOS CAYTO TRACTOR S.A.S	N/A

Fuente: T&M S.A.S

8.2. Correspondencia de entrada

Tabla 25. Relación correspondencia de entrada. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025

FECHA COMUNICADO	NO DE CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN
06-08-2025	DIN-ICCU-237-25-062	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA A COMUNICADO GC-T&M-2025-0112.
06-08-2025	DIN-ICCU-237-25-063	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS RESIDENTES AMBIENTAL Y SST
11-08-2025	DIN-ICCU-237-25-067	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	CERTIFICACION AMBIENTAL
28-08-2025	DIN-ICCU-237-25-088	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0092

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 11. Control documental

Anexo 11a. Correspondencia de salida

Anexo 11b. Correspondencia de entrada

9. CONCLUSIONES

En el periodo del presente informe y con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra, se tiene que:

1- Se dio cumplimiento a la entrega del 100% de los productores requeridos previo inicio de actividades constructivas en obra.
2- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de trabajo ambiental.
3- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de capacitación ambiental.
4- Se da cumplimiento a la entrega de informe mensual garantizando los requisitos establecidos en el contrato de obra.

10. ANEXOS

Adjunto al presente informe se entregan los siguientes anexos:

NO.	DOCUMENTO	ANEXO
1	Certificación de cumplimiento salarial y prestacional	Anexo 1
2	Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual	Anexo 2
3	Soporte ejecución Actividades de Capacitación	Anexo 3
4	Soportes permisos y tramites	Anexo 4
5	Control de materiales	Anexo 5
6	Control de RCDs	Anexo 6
7	Suministro de agua	Anexo 7
8	Documentos Campamentos Temporales	Anexo 8
9	Documentos unidades sanitarias	Anexo 9
10	Formatos Ambientales	Anexo 10
11	Control documental	Anexo 11

ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SALARIAL Y PRESTACIONAL

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ, identificado (a) con la C. C. No. 4.079.408, en calidad de Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON SAS, identificada con NIT 900.452.410-0, certifico que para el Contrato ICU No 263 DE 2025, cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA" nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con el ICCU, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

La presente certificación corresponde al personal registrado en el formato CUADRO RELACION DE PERSONAL o el que lo modifique o sustituya, en el informe mensual No 4 que comprende el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025, según lo relacionado a continuación:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS	1022380777	OBRA LABOR

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Como constancia se firma a los, 11 (Once) días del mes de Septiembre de 2025



Luis Felipe Castro
Representante Legal
CC. 4.079.408

ANEXO 2. PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL- SEGUIMIENTO MENSUAL

T&M S.A.S
CIVIL ENGINEERING

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES GESTIÓN AMBIENTAL

Código: PAGA-MT02-FO01	Versión: 1.0	Fecha: 26-05-2025

1. INFORMACIÓN EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	NIT	900.567.969-1

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	ICCU-263 de 2025	OBJETO	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".	PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES

3. OBJETIVO

ESTABLECER LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARAN EN EL CONTRATO DE OBRA ICCU-263 de 2025, EN EL MARCO DEL DOCUMENTO PAGA Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA AMBIENTAL

4. ALCANCE

TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA ICCU-263 de 2025

5. METAS

CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

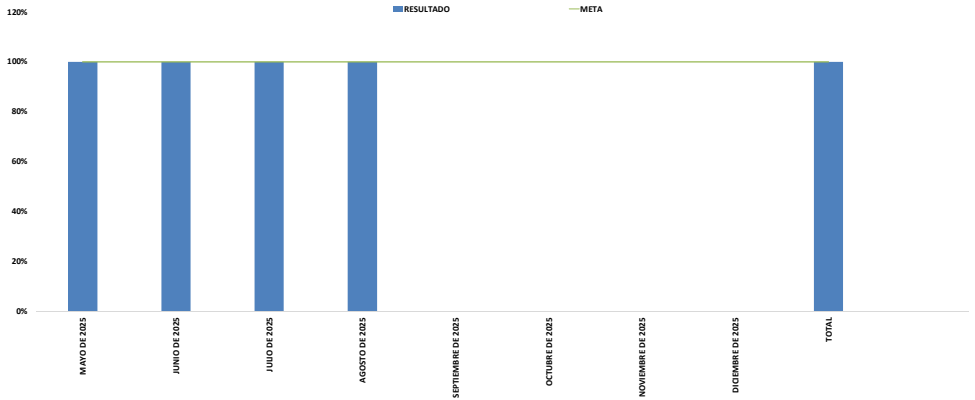
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	PERIODICIDAD	META	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	RECURSOS		MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	% Cumplimiento actividad/fase		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL																		
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL																		
CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA																		
Inducciones Componente Ambiental	Según ingresos de personal	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Nivel Directivo Nivel técnico Nivel operativo	1. Recurso Humano: Especialista Ambiental, 2. Recursos técnicos y tecnológicos: Computador de escritorio, impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos, acceso a Internet, sistema de almacenamiento en la nube para copias de seguridad de la información, camara fotografica 3. Recursos locativos: Frentes de obra	P*	1	1	1	1	1	1	1		57%	57%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*	1	1	1	1								
Alcance técnico del proyecto (tipo de obra, especificaciones técnicas a aplicar, cantidades de obra y presupuesto de obra, etc.)	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Director de obra Residente de obra	Trabajadores		P*		1							100%	100%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*		1										
GESTIÓN DEL PROYECTO Requerimientos ambientales, sanciones por incumplimiento.	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*		1							100%	100%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*		1										
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*		1							100%	100%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E		1										
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Manejo de materiales de construcción, medidas de manejo materiales pétreos, concretos, asfalto	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*			1						100%	100%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E			1									
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*				1					100%	100%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E				1								
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio Orden y aseo en frentes de obra y campamentos	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*					1				0%	0%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E												
GESTIÓN HÍDRICA Manejo de aguas superficiales Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*						1			0%	0%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*												
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Manejo del descapote y la cobertura vegetal Protocolos de fauna en obra Protección de la fauna en vías	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*						1			0%	0%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*												
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS Manejo de maquinaria, equipos y vehículos Manejo de Contingencias Ambientales en obra (control de derrames)	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*				1					100%	100%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*				1								
Limpieza final de obra y desmantelamiento en obra	Unica vez	Ejecución del 100% de la actividad	Especialista Ambiental	Trabajadores		P*							1		0%	0%	1. Registro de Asistencia 2. Registro fotográfico	
						E*												
TOTAL ACTIVIDADES A DESARROLLAR							1	3	2	3	2	3	2	0	9			
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS							1	3	2	3	0	0	0	0	9			

VARIABLES	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	TOTAL
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1	3	2	3	2	3	2	0	9
ACTIVIDADES EJECUTADAS	1	3	2	3	0	0	0	0	9
RESULTADO	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%		100%
META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Actividades ejecutadas *100
Actividades programadas

T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING	PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA		
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES GESTIÓN AMBIENTAL		
	Código: PAGA-MT02-FO01	Versión: 1.0	Fecha: 26-05-2025

1. INFORMACIÓN EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	NIT	900.567.969-1



ELABORO JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS ESPECIALISTA AMBIENTAL TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	REVISO ANA MARIA POLANCO RESIDENTE INTERVENTORIA DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.	APROBO SUPERVISIÓN ICCU

ANEXO 3. SOPORTE EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3

FECHA 14 (DD) 08 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JENNIFFER PAOLA TORRES

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

INDUCCIÓN MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (GENERALIDADES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO, DEMANDA DE RECURSOS, PERMISOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTOS, MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL).

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES, SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

LUGAR DEL EVENTO: OFICINA PRINCIPAL

HORA DE INICIO: 7:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 8:14 am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Alba Parado	85.262.575	Residente SST	T y M	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre) JENNIFFER PAOLA TORRES

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA 19 (DD) 03 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JENNIFFER PAOLA TORRES

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

INDUCCIÓN MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (GENERALIDADES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO, DEMANDA DE RECURSOS, PERMISOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTOS, MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL).

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES, SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

LUGAR DEL EVENTO: OFICINA PRINCIPAL

HORA DE INICIO: 10:40 am HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Flavio Lesmes Duarte	3166666	Subcontratista	FLDE Construcciones	
2	Daniel Namoguan	1030667906	OPERADOR	CAMACON	
3	Freddy Manuel Ortiz C	80852245	Ayudante	FDE Construcciones	
4	Bernardo Diaz	10893718	Oficial	FDE Construcciones	
5	Miguel Rincon	71302675	Oficial	FDE Construcciones	
6	Yuber Humberto	1045747	Operador	CAMACON	
7	Sebastian lesmes	1014307019	Encargado	FLDE Const.	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre) JENNIFFER PAOLA TORRES

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 14 (DD) 08 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JENNIFFER PAOLA TORRES

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición. (RCDs) y todos / Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

LUGAR DEL EVENTO: Frente de obra Tramo 2.

HORA DE INICIO: 11:41 am HORA DE TERMINACIÓN: 12:20 pm

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Mauricio Gaitan S.	7069738956	Oficial	Jorsama	MauricioG
2	Alexander Torres	26.26078	Ayudante	Jorsama	Jose
3	Wgnizon Yoguera	1.071987.445	Ayudante	Jorsama	
4	Jhan Fredy Cruz.	81740300	Ayudante	Jorsama	
5	Deivi John Feres Rincon	1069 552 597	Inspector.	Tecnicos	
6	Norma Gomez	1069178964	Aux Boal	Tecnicos	
7	Michael Corredor	1071988527	Aux. Boal	Tecnicos	Michael C.
8	Alba Parrado	35.767.575	Residente SST	T&M	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma) JENNIFFER PAOLA TORRES

(Nombre) JENNIFFER PAOLA TORRES

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma) _____

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA 14 (DD) 08 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JENNIFFER PAOLA TORRES

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☒ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA:

Fortalecimiento Actividades y funciones Controladores de Tráfico
Uso de Paleta Pare-Siga.

LUGAR DEL EVENTO: Frente de obra Tramo 1 y Tramo 2

HORA DE INICIO: 10:18am HORA DE TERMINACIÓN: 12.00 pm

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	NORMA GOMEZ	1069178964	AUX Boal	T y M	NORMA C
2	Michael Carvedor	1071480577	Aux Boal	T y M	Michael C.
3	Nicolas Rojas	1000220067	Trafico.	Tecnicas	
4	Angelo Sarmiento	5221710	Aux Boal-Trafico	T&M	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre) JENNIFFER PAOLA TORRES

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA 19 (DD) 08 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JENNIFFER PAOLA TORRES

EMPRESA: T&M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☒	ENTRENAMIENTO	☐
CHARLA INFORMATIVA	☐	OTRO	☐	¿Cuál?	

TEMA:

Diagrama separación en la fuente, aprovechamiento, reducción de residuos (PRRR)
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
Manejo de contingencias ambientales en obra.

LUGAR DEL EVENTO: Frentes de Obra Tramo 1 y Tramo 2.

HORA DE INICIO: Tramo 1 11:15 am, Tramo 2 1:00 pm

HORA DE TERMINACIÓN: Tramo 1 12:00 pm, Tramo 2 1:40 pm

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Reinaldo Dill	10.893718	OF. T.A	FAVIO ZC	
2	Fredy Manuel ortiz c	80852245	Ayudante	F L D	
3	Daniel Hernandez	1030667706	OPERADOR	CAMACON	
4	Yuber Humberto Molina	4043743	operador	CAMACOL	
5	Mauri Emilio Roca	2M326715	Oficial	FCB	
6	Carlos H Trivino	79389366	conductor	Cpmacon	
7	Sebastian lesmes	1014307019	Encargado	FLDE Cons.	
8	Favio Gomez Duarte	3166666	Subcontratista	FLD Const	
9	David Fonseca Ruan	1000552547	Inspector	T&M	
10	William Paul Fonseca R.	79497690	Director	T Y M	
11	Jhon Fredyd Cruz	81740300	Oyunte		
12	Soray Gaitan	1071548191	Inspector	Jorsama	
13	Alexander Torres	26260 79	AYUDANTE		
14	Harrison Ocampo	1.071987446	Ayudante	Jorsama	
15	Mario F. d l p u l s c	11320373	operador	Jorsama	
16	Jose del c Rojas	80410070	operador	Jorsama	
17	Mauricio Gaitan S	7669973895	Oficial	Jorsama	
18	Norma Gomez	1069178964	Aux Foto		

(Firma)
(Nombre) JENNIFFER PAOLA TORRES
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

ANEXO 4. SOPORTES PERMISOS Y TRÁMITES

ANEXO 4A. PERMISOS PROVEEDORES

GC-T&M-2025-0146

Bogotá, 26 de Agosto de 2025

DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S
Atn. HERNANDO VILLOTA POSSO
Director de Interventoría
Carrera 28bis No. 49ª – 13
Bogotá DC

Ref. Contrato ICCU 263 2025 / REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Asunto: Remisión documentos proveedor de Agregados Pétreos Cayto Tractor S.A.S

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos remitir documentos asociados a proveedor de Agregados Pétreos bajo la razón social **CAYTO TRACTOR S.A.S** identificado con NIT 900.044.320-6.

A continuación, se relaciona la información de permisos vigentes asociados al proveedor:

1- **DOCUMENTOS MINEROS CONTRATO 0781 – 73**
- Contrato de Concesión No. 0781 - 73
- Resolución No. GTRI 110 de Junio 20 de 2011 mediante la cual se perfecciona la cesión del 75% a favor de CAYTO TRACTOR SAS
- Certificado Minero.
- Rucom.

2- **DOCUMENTOS AMBIENTALES EXPEDIENTE No. 14671**
- Resolución 2202 de septiembre 03 de 2013, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la sociedad CAYTO TRACTOR SAS, para la actividad minera de explotación técnica de material de lecho del río Coello, conforme con el Contrato de Concesión Minera No. 0781 – 73.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente

WILLIAM PAUL FONSECA
DIRECTOR DE OBRA
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.

Anexos: Documentos de permiso (38 folios)

MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.

República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía
0024100

CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA

Entre los suscritos, **LUIS FERNANDO GARCIA ORJUELA**, Gerente Operativo Regional No.8 Ibagué, de la Empresa Nacional Minera Limitada, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.080.767 de Medellín, En virtud de la Resolución No 181130 del 7 de septiembre de 2001, proferida por el Ministerio de Minas y Energía y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 1 numeral 2 del Acuerdo de Junta Directiva No 0049 del 2001 y lo Dispuesto en el artículo 349 y 350 de la ley 685 del 15 de agosto de 2001, debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con las normas legales y estatutarias, obrando en nombre de la **EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA,** la que en adelante y para la celebración del presente contrato se denominará simplemente **MINERCOL LTDA.,** por una parte, y por la otra los señores JUVEL SEPULVEDA GRISALES Identificado con la cédula de ciudadanía No.14.245.441 de Melgar (Tolima) y LISANDRO ERNESTO PINILLA GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.908.216 de Flandes (Tolima), domiciliados en la ciudad de Girardot (Cundinamarca), quien en adelante se denominará **EL CONCESIONARIO,** se ha celebrado el presente contrato de concesión, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante el Decreto 1679 de 1997, se ordeno la fusión de las Empresas Minerales de Colombia S.A. y la Empresa Colombiana del Carbón Limitada Ecocarbon Ltda, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Empresa Nacional Minera Ltda, **MINERCOL LTDA.** **b)** Que los señores JUVEL SEPULVEDA GRISALES y LISANDRO ERNESTO PINILLA GOMEZ, son titulares de la **Licencia de exploración No. CCL-091,** otorgada mediante Resolución No. 1180-088 del 09 de mayo de 2.001 para la exploración técnica de un yacimiento de **GRAVAS Y ARENAS DE CANTERA, en el municipio de FLANDES, departamento del TOLIMA**, resolución inscrita en el Registro Minero Nacional el 18 de enero de 2.002 **-c)** Teniendo en cuenta que mediante Concepto Técnico del 17 de julio de 2002, proferido por la Oficina Técnica de la Gerencia Operativa Regional

No.8 Ibagué, se aprobaron los informes de que trata el artículo 39 del Decreto 2655/88; que el proyecto fue clasificado como de mediana minería y que la beneficiaria de la Licencia de Exploración cumplió con sus obligaciones de conformidad con el artículo 44 del Decreto 2655/88, procede a celebrar el presente contrato de concesión que se regirá por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- Objeto.** El objeto de este contrato es la explotación y apropiación por **El CONCESIONARIO** de **GRAVAS Y ARENAS DE CANTERA**, con un mínimo anual de explotación de **12.000 metros cúbicos,** que se encuentren en la zona que se identifica en la Cláusula Tercera de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. **PARAGRAFO PRIMERO.-** Se entienden como minerales asociados aquellos que hacen parte integral del cuerpo mineralizado objeto del proyecto minero; como minerales en liga íntima, aquellas sustancias que genéticamente hacen parte del material procesado en la planta de beneficio, y como subproductos, aquellos minerales que estando o no asociados con los del contrato, tienen que ser removidos del yacimiento durante la operación de extracción minera pero cuya explotación separada no se justifica económicamente. **PARAGRAFO SEGUNDO.-** Cuando el proyecto, obra o actividad que se pretende adelantar en el área objeto del presente contrato corresponda a una zona no titulada y habitada en forma regular y permanente por comunidades indígenas o negras, susceptibles de ser afectadas con el proyecto, se seguirá el procedimiento que para tal efecto señala el artículo 3º del Decreto No. 1320 del 13 de julio 1998.- **SEGUNDA.- Minerales Excluidos.** No se considerarán en ningún caso minerales objeto de este contrato ni asociados o en liga íntima, los siguientes: radiactivos y sus subproductos, el carbón, la sal gema y las piedras preciosas y semipreciosas. Si en la explotación se encuentran alguno o algunos de estos minerales, **EL CONCESIONARIO** debe acordar con **MINERCOL LTDA.**, o la entidad competente, que puede legalmente hacer su explotación y las condiciones en que se realizará su extracción. **PARAGRAFO.-** La violación de lo dispuesto en esta Cláusula será

Impreso por Sistema Jota

considerada como explotación ilícita de yacimiento minero, sancionada por el artículo 244 del Código Penal y será causal de caducidad del contrato.- **TERCERA.- Area.** El área dentro de la cual **EL CONCESIONARIO** desarrollará el objeto de este contrato es de **94 Hectáreas y 7850 metros cuadrados**, es un globo de terreno ubicado en jurisdicción del municipio de FLANDES, Departamento del TOLIMA, cuyos linderos son: P.A.:PUENTE SOBRE EL RIO COELLO EN LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE COELLO CON GIRARDOT, PLANCHA I.G.A.C. DEL P.A. 245-3-D.

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL	COORDENADA ESTE INICIAL
PA	1	S13-14-25.87E	436.61	965425.000	909000.000
1	2	S40-31-13.94W	153.91	965000.000	909100.000
2	3	S00-00-00.00W	399.00	964883.000	909000.000
3	4	S50-25-14.14E	194.62	964484.000	909000.000
4	5	S43-09-08.60W	219.32	964360.000	909150.000
5	6	S00-00-00.00W	825.00	964200.000	909000.000
6	7	N90-00-00.00E	600.00	963375.000	909000.000
7	8	N00-00-00.00E	1625.00	963375.000	909600.000
8	1	S90-00-00.00W	500.00	965000.000	909600.000

AREA: 94 Hectáreas y 7850 metros cuadrados. Dicha área corresponde a la señalada y establecida en el Concepto Técnico No. 1180-283 del 21 de octubre de 2.002, ratificada mediante resolución No, 029 del 29 de enero de 2.003, emitido por la Gerencia Operativa Regional No.8 Ibagué. **PARAGRAFO PRIMERO.-** Esta área se contrata como cuerpo cierto y no por sus unidades de extensión. En consecuencia, **EL CONCESIONARIO** no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna en el evento en que la extensión real contenida por tales linderos, resulte inferior a la mencionada en la presente Cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO.- Reducción y devolución de áreas.** Durante el período de explotación, **EL CONCESIONARIO** deberá devolver a **MINERCOL LTDA,** en lotes continuos o discontinuos, las zonas que no hayan quedado definitivamente incluidas en los respectivos planes y diseños mineros. En consecuencia, el área objeto de esta **CONCESION** deberá reducirse a aquella estrictamente necesaria para la ejecución y desarrollo de

las actividades de explotación, proyectadas durante la vida úti
minero, transporte interno, beneficio, servicios y obras de apoyo, mas la
extensiones adicionales que sean necesarias para una eficiente operació
minera. La zona que retenga el **CONCESIONARIO** deberá se
continua.- **CUARTA.- Duración.** La duración del presente contrato es d
treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minerc
Los trabajos de desarrollo y montaje, se realizarán dentro de los cuatr
primeros años. El tiempo no utilizado en las obras y trabajos mencionadc
se agregará al período de explotación. Es entendido que al finalizar
montaje, el interesado deberá presentar a **MINERCOL LTDA.** el inform
correspondiente al mismo.- **QUINTA.- Obligaciones.** Son obligaciones d
CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: **5.1.** Ejecutar la
obligaciones de orden técnico y efectuar la explotación. Para ello qued
obligado a realizar los estudios, obras y trabajos necesarios para
cumplimiento del contrato en condiciones que garanticen la racion
explotación de los recursos mineros y la seguridad de los trabajadore
sujetándose en todo al Programa de Trabajos e Inversiones presentadc
5.2. Amojonar la zona durante los trabajos de desarrollo, montaje
construcción. El amojonamiento se hará por medio de mojones de concretc
debidamente marcados, colocados en cada uno de los vértices del polígonc
de manera tal que permitan un fácil reconocimiento y sean estable
Efectuado el amojonamiento debe presentarse el informe correspondient
para su aprobación y anotación en el Registro Minero. **5.3.** Presentar lc
informes anuales, en los cuatro (4) primeros meses del año, sobre la
labores realizadas a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, e
los formularios adoptados por **Minercol Ltda**; **5.4.** Cumplir el Programa d
Trabajos e Inversiones (PTI), aprobado; **5.5.** Observar y cumplir las norma
mineras y ambientales vigentes; **5.6. EL CONCESIONARIO,** observará la
normas y reglamentos expedidos por las autoridades ambientale
competentes sobre la materia y solicitará, si fuere el caso, asesoría técnica
MINERCOL LTDA. para la adopción de medidas especiales para proteger

medio ambiente y mitigar los efectos negativos de la operación extractiva sobre los recursos naturales y el medio ambiente; **5.7.** Obtener de las autoridades competentes las licencias ambientales que se requieran para la ejecución del proyecto, obra o actividad y los permisos, autorizaciones y concesiones que sean necesarios conforme a la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables; **5.8.** Declarar y Pagar oportunamente a las entidades correspondientes, las sumas de dinero por concepto de regalías, y demás contraprestaciones económicas según el caso, con acatamiento de lo que determina la Ley 141 de 1994; **5.9.** Indemnizar a terceros por los perjuicios causados, el uso de servidumbres y pagar las expropiaciones si a ello hubiere lugar; **5.10.** Pagar las multas que le sean impuestas; **5.11.** Mantener vigentes las pólizas constituidas, y su cuantía; **5.12.** Observar las disposiciones sobre higiene y seguridad minera; **5.13.** Permitir las servidumbres a los demás mineros; **5.14.** Prestar el apoyo necesario a las visitas de inspección y fiscalización que sean realizadas por **MINERCOL LTDA.** y demás autoridades competentes. Si para la inspección se estima necesaria la presencia permanente de un funcionario de **MINERCOL LTDA.** en el área del título minero, **EL CONCESIONARIO** deberá proporcionar a dicho funcionario alojamiento y alimentación adecuados; **5.15.** Proteger el trabajo y la industria nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXV del Código de Minas; **5.16.** Abstenerse de efectuar la explotación fuera del área otorgada o en zonas prohibidas o restringidas; **5.17.** No apropiarse de los minerales que no sean objeto del contrato; **5.18.** Atender en forma prioritaria la demanda interna de los productos mineros requeridos como insumos de la industria nacional o como recurso para la generación de energía; **5.19.** Suministrar a **MINERCOL LTDA.** los informes y datos de orden técnico y económico que requiera en cualquier tiempo para el eficiente y oportuno desempeño de sus labores como vigilante y fiscalizador de las actividades mineras, como facilitar la inspección de las obras y trabajos que resuelva hacer para comprobar la exactitud y veracidad de la

información recibida, todo ello sin perjuicio de los informes y documentos que debe suministrar por obligación expresa; **5.20.** En general, todas las demás previstas en el Decreto 2655/88 y disposiciones reglamentarias.- **SEXTA.- Autonomía técnica y administrativa. EL CONCESIONARIO** gozará de autonomía técnica, industrial, económica y comercial en la programación, dirección y ejecución del desarrollo, montaje, explotación y beneficio, pudiendo escoger la índole, forma y orden de los sistemas y procesos que considere adecuados y determinar libremente los movimientos, localización y oportunidad de trabajo de su personal, equipos e instalaciones, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, su restauración o sustitución, de conformidad con el estudio de Impacto Ambiental que también forma parte de la respectiva Licencia Ambiental, ello sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de **MINERCOL LTDA.- SEPTIMA.- Actualización del P.T.I.- EL CONCESIONARIO** está obligado a presentar y actualizar los datos del Programa de Trabajos e Inversiones, cada cinco (5) años durante el período de explotación.- **OCTAVA.- Inspección. MINERCOL LTDA.,** inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice **EL CONCESIONARIO,** en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato.- **NOVENA.- Facultades de Minercol Ltda.** En desarrollo del presente contrato, **MINERCOL LTDA.,** efectuará las funciones de inspección y fiscalización, impondrá multas, tomará todas las medidas conservativas que estime conducentes, solicitará las informaciones que considere necesarias para desarrollar sus labores de inspección y fiscalización, declarará la caducidad, y hará uso de la facultad consagrada en el artículo 74, inciso final del Código de Minas, cuando se declare la caducidad del contrato o se renuncie éste por **EL CONCESIONARIO** después de veinte (20) años, para que reviertan a la Nación a título gratuito todas las propiedades muebles e inmuebles mineras requeridas para continuar con la explotación. **PARAGRAFO.-** En caso de

Impresa por Colmán Ltda.

caducidad por muerte del **CONCESIONARIO,** esta última facultad sólo podrá ejercitarse si los herederos no hacen uso del derecho de preferencia consagrado en el artículo 13 del Decreto 2655/88, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto 136 de 1.990, o del derecho que tienen los causahabientes a retirar los bienes afectos a la explotación en los términos del artículo 74 del Decreto 2655/88.- **DECIMA.- Garantías. EL CONCESIONARIO** constituirá a su cargo las siguientes garantías: **10.1.** A favor de **MINERCOL LTDA.** y para garantizar el cumplimiento de este contrato, una garantía prendaria, bancaria o de Compañía de Seguros, por el valor correspondiente al diez (10%) por ciento de la producción estimada para los dos (2) primeros años, de acuerdo con el Programa de Trabajos e Inversiones, y con una vigencia igual al período de duración de este contrato. En consecuencia, dicha garantía es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000.00) MONEDA CORRIENTE,** representada en la póliza de seguro número 023603363, expedida por la Compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** y certificado de modificación número 023603363 del 09 de octubre de 2.002 expedido por la misma compañía aseguradora. Es obligación del **CONCESIONARIO** mantener vigente en todo tiempo dicha garantía, y su monto se repondrá cada vez que, en razón de las multas impuestas, se agotare o disminuyere. **10.2.** A favor de la autoridad ambiental competente para garantizar la restauración o la sustitución morfológica del suelo y el ambiente intervenidos con la explotación a cielo abierto, constituirá una póliza de cumplimiento equivalente como máximo al treinta por ciento (30%), anual del costo de las obras de recuperación o sustitución morfológica de todo el suelo intervenido con la explotación a cielo abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 99 de 1993 y 4 del Decreto 1753 de 1994.- **10.3. EL CONCESIONARIO** de conformidad con el artículo 3o de la Ley 491 de fecha 13 de enero de 1999, queda obligado a constituir un seguro ecológico con el fin de amparar los perjuicios que se llegaren a causar por daños al ambiente y a los recursos naturales.- **UNDECIMA.- Cesión o**

gravámenes. EL CONCESIONARIO podrá ceder o gravar cualquiera de sus derechos y subcontratar la explotación, previo permiso de **MINERCOL LTDA.** En la cesión parcial de derechos, cedente y cesionario serán solidariamente responsables de las obligaciones emanadas del presente contrato. En el evento de la subcontratación, **EL CONCESIONARIO** responderá ante **MINERCOL LTDA.,** por todas las obligaciones generadas por este contrato.- **DUODECIMA- Multas. MINERCOL LTDA.** podrá sancionar administrativamente al **CONCESIONARIO** por violaciones al contrato, con multas sucesivas hasta un valor equivalente a veinte (20) veces el monto del salario mínimo mensual legal vigente, cada vez y para cada caso, que serán pagadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme la providencia que las imponga, pagos que se harán en la Caja General de **MINERCOL LTDA.** en Bogotá, D.C. o en las Gerencias Operativas Regionales.- **DECIMA TERCERA.- Caducidad. MINERCOL LTDA.** podrá, mediante providencia motivada, declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: **1.** La disolución de la sociedad o la muerte del **CONCESIONARIO,** según el caso. En el segundo evento, los herederos tendrán derecho a hacer uso de la preferencia consagrada en el artículo 13 del Código de Minas, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto 136 de 1.990. **2.** La incapacidad financiera del **CONCESIONARIO** o beneficiario que se presume cuando se le abra concurso de acreedores, entre en concordato, entre en liquidación, esté en cesación de pagos o sea embargado judicialmente, de manera que estas circunstancias afecten gravemente o imposibiliten el cumplimiento del contrato. **3.** La no realización de las actividades de montaje, construcción y explotación conforme al Programa de Trabajos e Inversiones aprobado, o la suspensión de tales actividades y obras por más de seis (6) meses acumulados durante el mismo año sin causa justificada. **4.** El no pago oportuno de las regalías y demás contraprestaciones económicas establecidas en las disposiciones vigentes del Capítulo XXIV del Decreto 2655/88, así como de la que

determina la Ley 141 de 1994. **5.** El incumplimiento reiterado de las normas de carácter técnico y operativo, relativas a la racional explotación, a la higiene y seguridad de los trabajadores o a la conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. **6.** El no pago oportuno de las multas o la no reposición de las garantías en caso de terminación o disminución. **7.** La cesión total o parcial del título, sin permiso previo de **MINERCOL LTDA. 8.** La realización de obras y labores mineras en las zonas restringidas para tales actividades, según las disposiciones legales vigentes, sin obtener las autorizaciones requeridas para tal efecto. **9.** Si se descubrieren y comprobaren circunstancias que inhabiliten al **CONCESIONARIO** para celebrar este contrato. **10.** La violación de las normas legales que regulen la venta y comercialización de minerales. **11.** La no presentación de los informes a que está obligado, después de haber sido sancionado con multa. **12.** Cuando el concesionario, sus directivos, representantes o delegados oculten o colaboren en el pago por la liberación de un funcionario o empleado de la empresa que se encuentre secuestrado o, cuando el concesionario pague sumas de dinero a extorsionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993.- **DECIMA CUARTA.- Trámite para declarar la caducidad.** Antes de declarar la caducidad, **MINERCOL LTDA.** pondrá en conocimiento del **CONCESIONARIO** las causales en que haya de fundarse, y **EL CONCESIONARIO** dispondrá del término de un (1) mes para rectificar o subsanar las faltas de que se le acusa, si a ello hubiere lugar, o para formular su defensa. El trámite para ello será el señalado en el artículo 77 del Decreto 2655/88.- **DECIMA QUINTA.- Suspensión de términos. EL CONCESIONARIO** se compromete con **MINERCOL LTDA.** a la cumplida ejecución del contrato, salvo la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 95 de 1.890, caso en el cual tendrá derecho a la suspensión del plazo, a juicio de **MINERCOL LTDA.** quien fijará el término de dicha suspensión, siempre que la fuerza mayor o el caso fortuito no imposibiliten la ejecución del contrato en forma

definitiva. Para considerar la exoneración de responsabilidad, **EL CONCESIONARIO** comunicará a **MINERCOL LTDA.**, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la ocurrencia del hecho o acontecimiento. Tan pronto **MINERCOL LTDA.** reciba la comunicación, procederá a estudiar las pruebas invocadas o a ordenar una inspección al área del contrato. Con base en los conceptos obtenidos **MINERCOL LTDA.** Decidirá si hay lugar o no a la suspensión.- **DECIMA SEXTA.- Revisión.** Ambas partes, de conformidad con el artículo 59 del Decreto 2655/88 tendrán derecho a solicitar la revisión del contrato, cuando circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o circunstancias graves e imprevisibles de orden técnico o económico hagan excesivamente gravoso el cumplimiento de las obligaciones futuras.- **DECIMA SEPTIMA.- Responsabilidad. EL CONCESIONARIO** será el único responsable de todos los daños causados directamente por él o por subcontratistas, en el desarrollo del presente contrato, a cualquiera persona o propiedad y por toda clase de procesos, demandas, reclamos, costos, cargos y gastos que puedan surgir a causa de ellos. **MINERCOL LTDA.** en ningún momento tendrá responsabilidad alguna frente a terceros y si éstos inician alguna acción en su contra, **EL CONCESIONARIO** tendrá a su costo que desarrollar las acciones pertinentes e indemnizará a **MINERCOL LTDA.**, de todo perjuicio. - **DECIMA OCTAVA.- Inhabilidad e incompatibilidades. EL CONCESIONARIO** afirma bajo juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales sobre inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes sobre el particular.- **DECIMA NOVENA.- Trabajadores del concesionario.** El personal que **EL CONCESIONARIO** ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a **MINERCOL LTDA.** En consecuencia, **EL CONCESIONARIO** responderá

MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.

República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía

0024113

124
125

presente contrato se considera perfeccionado una vez suscrito por las partes y se encuentre inscrito en el Registro Minero Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI del Decreto 2655/88. Su ejecución se iniciará después de dicha inscripción. En constancia se firma en Ibagué, a

13 MAR 2003

MINERCOL LTDA.

LUIS FERNANDO GARCIA ORJUELA
Gerente Operativo Regional No. 8 Ibagué.

EL CONCESIONARIO

JUVEL SEPULVEDA GRISALES
C.C. # 14.245.441 de Melgar (Tol.)

LISANDRO ERNESTO PINILLA GOMEZ
C.C.# 5.908.216 de Flandes (Tol.)

GERENCIA
ADMINISTRACION MINERA

MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.

REGISTRO MINERO NACIONAL

Código No. GCL-091

FECHA 2003 06 04
AÑO MES DIA

ANOTACION Contrato de Concesión Bas
pública Minerales de Oro y Pesados
de Aluvión No. GCL-091

JEFE DIVISION

Impreso por Editorial Ltda.

INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
República de Colombia

Prosperidad para todos

RESOLUCIÓN No GTRI 110 20 JUN 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLORACIÒN No. 0781-73"

El Coordinador del Grupo Trabajo Regional Ibagué del Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. D-546 del 18 de diciembre de 2007 de **INGEOMINAS** y,

CONSIDERANDO

Mediante Resolución **No. 0220** del 07 de julio de 1997, el Ministerio de Minas y Energía, otorgo Licencia de Exploración **No. 0781-73,** al señor **CARLOS FERNANDO IDÀRRAGA AMADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.391, para la exploración de un yacimiento de **MATERIAL DE LECHO DE RIO**, localizado en jurisdicción del Municipio de **COELLO**, Departamento del **TOLIMA,** por el término de un (1) año, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, la cual se surtió el día 19 de diciembre de 2002. (Folios 7-9).

En Resolución No. 1180-195 del 04 de junio de 2010, se modificó el artículo primero de la Resolución **No. 0220**, para adicionar a la jurisdicción los municipios de **ESPINAL Y FLANDES.** (Folios 98-100).

Mediante Resolución **GTRI No. 093** del 26 de marzo de 2010, se **PERFECCIONA** la cesión parcial del 75% de los derechos que le corresponden al señor Carlos Fernando Idàrraga, dentro de la Licencia de Exploración **No. 0781-73** a favor de las señoras Blanca Cecilia Cárdenas un 25%, Rosana Rueda Huertas un 25% y María Leonor Rodríguez un 25%. (Folios 358-361).

El 10 de septiembre de 2010, se allega póliza minero ambiental No. 25-43-101000181 expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 13 de agosto de 2011. (Folios 368-372).

El 16 de mayo de 2011, las señoras Blanca Cecilia Cárdenas, Rosana Rueda Huertas y María Leonor Rodríguez, en calidad de cotitulares de la Licencia **No. 0781-73**, presentan escrito mediante el cual dan aviso previo de la cesión parcial del 75% de los derechos que les corresponden dentro del título minero en referencia a favor **CAYTO TRACTOR LTDA**, con Nit. 900044320-6 representada legalmente por el señor William Wilson Castellanos Sánchez. (Folios 374-376).

El 02 de junio de 2011, las señoras Blanca Cecilia Cárdenas, Rosana Rueda Huertas y María Leonor Rodríguez, en calidad de cotitulares de la Licencia **No. 0781-73**, allegan contrato de cesión parcial del 75% de los derechos y obligaciones que les corresponden dentro del referido título minero a favor de **CAYTO TRACTOR LTDA**, con Nit. 900044320-6 representada legalmente por

el señor William Wilson Castellanos Sánchez, adjuntan certificado de existencia y representación legal de la futura cesionaria. (Folios 377-382).

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Realizada la evaluación jurídica del expediente minero así como del documento de negociación de la cesión parcial del 75% de derechos y obligaciones allegado por las señoras **BLANCA CECILIA CÀRDENAS, ROSANA RUEDA HUERTAS Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ,** cotitulares de la Licencia de Exploración **No. 0781-73,** se observa que reposa en el expediente solicitud de autorización y contrato de cesión de derechos el cual ha estipulado la cesión parcial de los derechos que le corresponden a las mismas, dentro del título minero en referencia, es decir el 75%, a favor de **CAYTO TRACTOR LTDA**, con Nit. 900044320-6 representada legalmente por el señor William Wilson Castellanos Sánchez, y dado que esta Sociedad cuenta con capacidad legal según Certificado de Existencia y Representación Legal allegado, es del caso continuar con el trámite establecido en el artículo 22 del Decreto 2655 de 1988, para el perfeccionamiento de la cesión de derechos.

De conformidad con lo expuesto y toda vez que se dan por cumplidos los presupuestos legales, es viable proceder al perfeccionamiento de la cesión parcial de los derechos dentro de la Licencia de Exploración **No. 0781-73**, que le corresponden a las señoras **BLANCA CECILIA CÀRDENAS, ROSANA RUEDA HUERTAS Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ**, es decir el 75% a favor de **CAYTO TRACTOR LTDA**, con Nit. 900044320-6 representada legalmente por el señor William Wilson Castellanos Sánchez.

Que en mérito de lo expuesto el Coordinador del Grupo de Trabajo Regional de Ibagué del Instituto Colombiano de Geología y Minería **"INGEOMINAS",**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **PERFECCIONADA LA CESIÓN** parcial 75% de los derechos y obligaciones que le corresponden a las señoras **BLANCA CECILIA CÀRDENAS, ROSANA RUEDA HUERTAS Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ,** identificadas con cédulas de ciudadanía Nos. 38.231.845, 46.366.228 y 28.527.652 respectivamente, a favor de **CAYTO TRACTOR LTDA**, con Nit. 900044320-6 representada legalmente por el señor William Wilson Castellanos Sánchez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional, téngase a **CAYTO TRACTOR LTDA**, como única titular de la Licencia de Exploración **No. 0781-73** y responsable ante **INGEOMINAS** de todas la obligaciones que se deriven de dicho título minero.

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente Resolución, remítase el expediente al Grupo de Trabajo de Registro Minero para la Inscripción de la Cesión de Derechos.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente providencia en forma personal a las señoras **BLANCA CECILIA CÀRDENAS, ROSANA RUEDA HUERTAS Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ,** y al señor **WILLIAM WILSON CASTELLANOS SÀNCHEZ,** representante legal de **CAYTO TRACTOR LTDA**,o en su defecto proceder mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso Reposición, el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador Grupo de Trabajo Regional de Ibagué

20 JUN 2011

Proyectó: Claudia Bricelda Medina Morales
Abogada

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: 0781-73

RMN: HCRK-03

MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 19/12/2002 Hasta: 13/07/2041

Fecha y Hora de Registro: 19/12/2002 00:00:00

TITULARES:	IDENTIFICACIÓN
CARLOS FERNANDO IDARRAGA AMADO	CCN 93359391
CAYTO TRACTOR S.A.S.	9000443206

AREA TOTAL: 40 Hectárea(s) y 900 mt(s)2

MUNICIPIOS: ESPINAL-TOLIMA\ COELLO-TOLIMA\ FLANDES-TOLIMA

MINERALES: MATERIALES DE LECHO DE RIO

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: DESEMBOCADURA DE LA QUEBRADA LA MORENA EN EL RIO COELLO

NORTE: 961620,0000

ESTE: 907830,0000

PLANCHA IGAC: 245

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
961360,0000	907240,0000
961000,0000	907400,0000
961000,0000	907100,0000
961340,0100	906939,9900
961600,0100	907040,0000
961820,0100	907699,9900
962000,0100	907699,9900
962000,0100	907899,9900
961700,0100	908000,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1

TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION

DOCUMENTO: RESOLUCION

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA

FECHA ANOTACIÓN: 19/12/2002

FECHA EJECUTORIA: 28/07/1997

NÚMERO: 0220

FECHA DOCUMENTO: 07/07/1997

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 0781-73 RMN: HCRK-03
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 19/12/2002 Hasta: 13/07/2041	Fecha y Hora de Registro: 19/12/2002 00:00:00

ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION NRO 781-73

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	19/12/2002
TIPO ANOTACIÓN:	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	FECHA EJECUTORIA:	22/07/2002
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	1180-195
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	04/07/2002
LUGAR:	IBAGUÉ		

ESPECIFICACIÓN MODIFICAR ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION NRO 0220 DE JULIO 7 DE 1997, EN ADICIONAR MUNICIPIO Y MODIFICA EL AREA INICIAL

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	03/06/2010
TIPO ANOTACIÓN:	CESION PARCIAL DE DERECHOS	FECHA EJECUTORIA:	05/05/2010
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	GTRI-093
EXPEDIDO POR:	REGIONAL IBAGUE	FECHA DOCUMENTO:	26/03/2010
LUGAR:	IBAGUÉ		

ESPECIFICACIÓN DECLARAR PERFECCION LA CESION PARCIAL DEL 75% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE AL SR. CARLOS FERNANDO IDARRAGA A FAVOR DE LAS SRAS. BLANCA CECILIA CARDENAS, ROSANA RUEDA HUERTAS Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ. SEGUN RES. GTRI-093 DEL 26/03/2010

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	06/10/2011
TIPO ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS	FECHA EJECUTORIA:	03/08/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	GTRI-110
EXPEDIDO POR:	REGIONAL IBAGUE	FECHA DOCUMENTO:	20/06/2011
LUGAR:	IBAGUÉ		

ESPECIFICACIÓN ART.PRIMERO: Declarar PERFECCIONADA LA CESION del 75% de los derechos y obliaciones que les corresponden a las señores BLANCA CECILIA CARDENAS, ROSANA RUEDA HUERTAS, Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ a favor de CAYTO TRACTOR LTDA., segun rsolucion GTRI-110 del 20/06/2011

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	13/07/2012
TIPO ANOTACIÓN:	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	FECHA EJECUTORIA:	17/02/2012
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	0781-73
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	17/02/2012

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 0781-73 RMN: HCRK-03
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 19/12/2002 Hasta: 13/07/2041	Fecha y Hora de Registro: 19/12/2002 00:00:00

ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL CONTRATO DE CONCESION 0781-73 (ACOGIMIENTO A LA LEY 685).

ANOTACIÓN:	6	FECHA ANOTACIÓN:	09/10/2013
TIPO ANOTACIÓN:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	FECHA EJECUTORIA:	29/08/2013
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	003537
EXPEDIDO POR:	PAR CENTRO	FECHA DOCUMENTO:	13/08/2013
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		

ESPECIFICACIÓN ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CAYTO TRACTOR LTDA, por CRAYTO TRACTOR S.A.S., con NIT 9000443206; en su calidad de titular de los Expedientes Mineros 0781-73 y 16408; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003537 de Fecha 13 de Agosto de 2013.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2019090415331

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CAYTO TRACTOR S.A.S. con NIT número 900044320 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 07-05-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: RECEBO (MIG), GRAVAS NATURALES, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

Dado en Bogotá D.C., a los 7 dias del mes de mayo del año 2025.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CARLOS ARBEY CEDENO OSSO
07-05-2025 11:58

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

[redacted]-2202

RESOLUCIÓN

(03 SEP 2013)

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se establecen otras disposiciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2820 de 2010, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. OBJETO

Entran al despacho las diligencias contenidas en el expediente Nº 14671 para determinar la viabilidad de otorgar la Licencia Ambiental para la actividad minera de explotación de material de arrastre del río Coello en los Municipios de Coello y Espinal en el Departamento del Tolima.

2. ANTECEDENTES

a. Con la radicación Nº 8926 de junio 1° de 2012[1] el señor Vicente Servando Rojas Moreno presenta el Estudio de Impacto Ambiental para la explotación de material de arrastre del rio Coello, conforme a la Licencia de Explotación 781-73, para lo cual allega los siguientes documentos:

1) Formulario de solicitud de Licencia Ambiental, para la actividad minera de explotación técnica de material de lecho del río Coello, a desarrollar en los Municipios de Coello y Espinal.

2) Costos de inversión y operación del proyecto, indicando que éstos corresponden a la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($216.000.000)

3) Contrato de mediana minería para la explotación de un yacimiento de material de lecho de río número 781-73, celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS - y la Sociedad Cayto Tractor Ltda. con Nit 900.044.320 representada por el señor Wilson William Castellanos Sánchez con cédula de ciudadanía 79.361.278 y el señor Carlos Fernando Idárraga Amado con cédula de ciudadanía 93.359.391.

4) Certificación número 943 de mayo 30 de 2012, por el cual el Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior establece que en el título minero 781-73 localizado en el Municipio de Coello, Departamento del Tolima, no se identifican comunidades indígenas, no se encuentra registro de resguardos legalmente constituidos, ni comunidades o parcialidades indígenas por fuera de Resguardo, ni comunidades negras, afrocolombianas, raizales, ni palenqueras, ni registro de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, ni registro alguno de comunidades raizales ni palenqueras, en la zona de influencia del mencionado contrato de concesión.

5) Documento denominado "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE DEL RÍO COELLO – LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0781-73".

[1] Folios 1 al 148

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700130
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalarema
Cra. 6 No. 7 – 34/28
Of. 301-303
Teléfax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 5 No. 4 – 37
Teléfax: (8) 2550115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37
Piso 2
Teléfax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfax: (8) 2281204
Purificación

6) Constancia de Cortolima, del recaudo de la tarifa de evaluación ambiental del proyecto, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.235.691).

b. Mediante auto Nº 4308 de junio 12 de 2012 CORTOLIMA da inicio al trámite de solicitud de Licencia Ambiental para la explotación de material de arrastre conforme al contrato de concesión minera 781-73.[2]

c. En los folios 160 a 162 del expediente 14671 se relaciona la evidencia de cancelación de la publicación de los avisos que dan cuenta del inicio del trámite ambiental en el Boletín Oficial de Cortolima, en una emisora regional y en un medio escrito regional.

d. Con la radicación 8946 de junio 17 de 2013[3], el señor William Castellanos Sánchez, representante legal de la Empresa Cayto Tractor S.A.S. allega poder conferido al doctor Cesar Ernesto Morales Rodriguez, con c.c. 79.499.802 y T.P.153.675. Con la misma radicación informa que Cayto Tractor Ltda. cambió su nombre a Cayto Tractor S.A.S., para lo cual allega el Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá que así lo establece.

e. En informe de agosto 23 de 2013 la Oficina de Planeación de CORTOLIMA establece lo siguiente, respecto a las coordenadas de ubicación del proyecto:

Las coordenadas se ubican en los municipios de Flanes, Coello y Espinal.

- EOT Flandes – Acuerdo 033 de octubre de 2002

Las coordenadas allí identificadas se localizan en áreas de especial significancia ambiental, zona de bosque protector (BP), áreas de recuperación ambiental. Zona erosionada (AE), áreas de amenazas naturales, amenaza volcánica (AV) y áreas delimitadas para producción minera condicionada (MC), en los tres primeros usos la actividad minera cuenta con uso condicionado y en el último la actividad de extracción de material de arrastre y cantera es el uso principal del suelo.

- PBOT Espinal – Acuerdo 001 de 2001

Las coordenadas ubican el proyecto en suelo rural, zona productiva rural agrícola con secano (Ras), zona de producción agrícola semiintensiva y zona de protección ambiental, rural protección ambiental (Rpa).

El concepto establece que el PBOT de espinal no establece la clasificación de usos en principal, compatible, condicionado y prohibido, pero si establece estos para el suelo rural, en donde la actividad minera es un uso condicionado.

- EOT Coello Acuerdo 09 de 2003

[2] Folios 155 a 157
[3] Folios 467 y 470

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril Calle 44
Tels. (8) 2654551/52/54/55
Fax (8) 2654553 – 2706120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague - Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Katarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 27 -37
Piso 2
Telefax (8) 2456670
Melgar

Dirección Territorial Grande
Cra. 4 No. 3ª - 27
Telefax (8) 2281204
Purificación

Establece que las coordenadas del proyecto se ubican en Zona de amenaza natural, Áreas de amenaza alta por inundaciones, en donde la explotación minera es un uso condicionado.

Señala también la oficina de Planeación de Cortolima, que el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca – POMCA del río Coello, adoptado por Cortolima en Acuerdo 032 de 2006 el predio se ubica en áreas aptas para actividad forestal comercial con restricciones menores o sin restricciones, áreas de flujos de escombros, área de bosques municipales, áreas de amenaza por inundación y áreas de producción económica, en las cuales no es permitido el uso de minería.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

a. El día 13 de agosto de 2012[4] profesionales adscritos a la Subdirección de Calidad Ambiental, presentaron informe técnico de la visita de evaluación realizada en la ubicación del contrato de concesión minera 781-73, en el cual establecieron:

1) Desarrollo de la Visita

a) En la diligencia se permitió recorrer el polígono del contrato de concesión y una zona aledaña al río Coello, en donde se forman playas con materiales de arrastre, las cuales pretenden ser explotadas por la empresa Cayto Tractor.

Las coordenadas planas del polígono del contrato de concesión son las siguientes:

E	N
907.830.000	961.620.000
907.239.998	961.359.999
907.399.996	961.000.003
907.099.996	961.000.003
906.939.995	961.304.007
907.039.995	961.600.009
907.699.994	962.000.009
907.899.994	962.000.009
907.999.995	961.700.007

Plancha IGAC 245- III- D

b) Al momento de la visita se pudo observar que para poder acceder al área de explotación, se utiliza el cauce de la quebrada Potrerito como vía, ya que este cuerpo de agua bordea el proyecto minero.

2) Diseño de la explotación

a) La explotación se realizará sobre los sectores señalados en los planos de acuerdo a las áreas delimitadas. La secuencia de la explotación será de aguas abajo hacia aguas arriba y del nivel o borde externo hacia la playa o borde interno.

[4] Folios 165 a 195

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/56
Fax: (8) 2604553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2482779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37
Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281264
Purificación

b) La explotación se realizará de abajo hacia arriba de tal manera que la primera piscina sirva para retener los sedimentos de la segunda y así sucesivamente.

c) De acuerdo con la conformación de los taludes, las piscinas estarán suficientemente retiradas de las orillas para evitar socavación sobre los mismos.

d) Teniendo en cuenta que la explotación será más intensiva durante los meses de verano, la producción de sedimentos no será alta, pues en esos periodos la zona se mantiene seca.

e) El sistema orientará la explotación de abajo hacia arriba, lo cual minimiza los procesos de sedimentación aguas abajo. La extracción diaria se calcula 100 metros cúbicos para un total de 15 viajes de volqueta de 6 metros cúbicos de capacidad.

3) Vías de acceso

El ingreso a la zona de explotación se efectúa por la doble calzada Ibagué – Flandes. A la altura de la vereda "Agua Blanca Baja", sector "La Morena" se toma a mano izquierda un carreteable de tercer orden sin pavimentar, siguiendo esta vía, se pasa por tres viviendas, hasta llegar a un portón propiedad de uno de los titulares de la licencia minera, se continúa por esta vía a mano derecha, pasando por el predio hasta finalizar en el río Coello.

4) Instalaciones y adecuaciones

a) Debido a que el proyecto ya cuenta con vías de acceso, solo se requerirá el mantenimiento de las vías de acceso al río, actividad que se tiene prevista para el primer trimestre de actividades.

b) Se requerirá de un patio de acopio, que se tiene previsto contará con una hectárea y para su adecuación se hará la remoción de cerca de 500 metros cúbicos, material que se acopiará a manera de cordón perimetral para la reestructuración del suelo en el plan de abandono. Esta instalación se tiene prevista de realizar en el primer trimestre de las actividades.

c) Se ejecutarán además obras de manejo de aguas de escorrentía, que consistirán en cunetas en tierra, se instalará una zaranda.

d) La vivienda de la planta de beneficio será utilizada como campamento y administración de la mina, instalaciones que cuentan con unidades sanitarias y energía eléctrica.

5) Operación Minera

a) El sistema de explotación se realizará cuando se presenten caudales inferiores al caudal medio y en épocas de verano, sin afectación de los niveles freáticos.

b) Para el arranque y cargue de material se hará uso de una retroexcavadora de oruga con una capacidad de balde de 0.8 yd^3. Esta retroexcavadora

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril Calle 44
Telfs. (8) 2654555/2654455
Fax: (8) 2654553 – 2700126
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
U.C. Ribaranda
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462379
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 8 No. 4 – 32
Telefax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 – 37
Piso 2
Telefax: (8) 2456670
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 9ª – 27
Telefax: (8) 2261294
Honda

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

funciona con ACPM por lo que se instalará también un depósito techado y con piso de cemento para el manejo de combustibles y lubricantes y se tomarán medidas para evitar la contaminación del río Coello con estas sustancias.

c) El transporte interno se realizará en volquetas de 6 metros cúbicos.

d) El manejo y disposición de estériles se hará disponiendo los sobre tamaños como carillones de protección a las márgenes del río Coello.

e) La actividad no hará uso de explosivos.

6) Manejo de residuos

Los residuos domésticos serán dispuestos en canecas estratégicamente ubicadas, en el área administrativa y en la mina, para su posterior entrega al carro recolector en el Municipio de Espinal.

7) Para efectos del paso sobre las aguas del río Coello, el estudio plantea la instalación de una estructura metálica tipo semi – puente, esbelto y liviano, el cual se instala por medio de paneles prefabricados. La obra cuenta de 5 paneles, 2 pares de rampas y una plataforma de rodadura, elementos prefabricados en acero de alta resistencia, pinados con pintura anticorrosivo y pintura de acabado en base alquimia. Se pretende la instalación de ésta en tres puntos sobre el río Coello, las cuales presentan potencial interés, puesto que se acumula material a causa de la hidrodinámica de la fuente hídrica. La estructura se instalará con una retroexcavadora de orugas y su instalación tomará alrededor de dos horas. La estructura metálica solo será instalada para permitir el acceso de la excavadora y las volquetas a las playas de la margen opuesta, pero no para realizar sobre ella explotaciones de material; su propósito es únicamente para el paso de maquinaria de un lugar a otro, sin afectar la lámina de agua y en consecuencia, su contaminación con aceites o lubricantes, teniendo en cuenta que este equipamiento cuenta con una lámina metálica tipo babero que contendrá estos residuos de presentarse algún derrame.

8) Bajo la radicación 12112 de agosto 1° de 2012 se aprecia el cálculo estructural del puente rampa que se pretende usar, diseño en el cual se muestran los análisis de tensión, torsión, comprensión y flexión de cada elemento que compone la estructura de paso y se hace un análisis de carga en cada elemento, incluyendo el sismorresistente.

9) Conclusiones.

a) La evaluación concluye que en la documentación que se aporta se aprecia el desarrollo de los diferentes ítems a tener en cuenta dentro de la explotación de materiales de arrastre, sus etapas de explotación y los volúmenes de materiales en reserva.

b) Las vías de acceso están materializadas en terreno, puesto que existen desde hace ya algún tiempo.

c) El material será beneficiado en la planta trituradora con la que ya cuenta la firma solicitante y que tiene permiso de emisiones atmosféricas y está aledaña al lugar de la explotación.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/52/54/56
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamarca
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 4 No. 4 – 37
Telefax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37
Piso 2
Telefax: (8) 2456878
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

d) Los lugares de acopio de material contarán con sus respectivos elementos de control de aguas de escorrentia.

e) Para acceder a las playas de la margen derecha se tiene prevista una estructura liviana metálica tipo semi-puente, que es portátil (baily), cuenta con dos pares de rampas para el acceso y una plataforma de rodadura por donde transitarán las volquetas y retroexcavadoras. Esta se instalará en donde la lámina de agua del rio no supere la altura de 1 metro o la altura máxima del galivo, y los vehiculos no transitarán por ella cuando la lámina de agua supere esos niveles, momento en el cual se deberá hacer el retiro de la estructura.

10) Recomendación

a) El informe técnico recomienda otorgar Licencia Ambiental a la Sociedad Cayto Tractor, para la explotación de material de arrastre del rio Coello en la vereda "Agua Blanca Baja", sector "La Morena" en los Municipios de Coello y Espinal.

b) Se recomienda también otorgar permiso de ocupación de cauce del rio Coello para la implementación de una estructura metálica tipo semipuente liviano portátil, para permitir el paso de retroexcavadoras y volquetas a las playas de la margen izquierda aguas abajo.

4. NORMATIVIDAD.-

a. Respecto a la Licencia Ambiental, la Constitución Politica, establece en su articulo 80:

> El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
>
> Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
>
> Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Por otra parte indica el articulo 58 la garantia a la propiedad privada y a los demás derechos adquiridos y la función ecológica de la propiedad y en el articulo 333, que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común.

Frente a estas normas, la Corte Constitucional ha manifestado:

> *"Uno de tales mecanismos lo constituye la facultad del Estado para limitar los derechos económicos, exigiendo licencias ambientales a quienes pretendan explotarlos, o llevar a cabo proyecto o inversiones que puedan tener una incidencia negativa sobre el medio ambiente. De tal modo, esta Corporación ha sostenido en oportunidades anteriores que las licencias ambientales cumplen un*

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels. (8) 2854551/52/54/55
Fax: (8) 2854553 - 2700130
E-Mail: corteluma@corteluma.gov.co
Web: www.corteluma.gov.co
Neiva – Tarma – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamba
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 101-303
Teléfax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 8 No. 4 – 37
Teléfax: (8) 2503119
Ambeo Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 8 No. 23 – 07
Piso 2
Teléfax: (8) 2456178
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 6ª – 21
Teléfax: (8) 2241204
Pitalito

papel preventivo de protección medioambiental, y en esa medida, constituyen un instrumento de desarrollo del artículo 80 constitucional".[5]

b. En cuanto a la función para la reglamentación del uso del suelo, la Constitución Política establece en el artículo 313, numeral 7° que es función del Concejo Municipal reglamentar los usos del suelo, dentro de los límites que establezca la ley.

c. En cuanto al principio de Desarrollo Sostenible, debe señalarse que éste principio, aunque surge en la Convención de Estocolmo[6] y lo retoma el Código de los Recursos Naturales[7], son específicamente la Comisión Brundtland de 1982, los principios de la Convención de Río de 1992[8] y la Ley 99 de 1993 , quienes hacen alusión específica a este concepto.

El artículo 1° de la Ley 99 de 1993 establece que la política ambiental colombiana seguirá como principio general, que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que la biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.

Ahora bien el artículo 3° define el desarrollo sostenible, de la siguiente manera:

Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

En consecuencia, este concepto parte de la solidaridad intergeneracional que permita a todas las personas que existen y las que están por existir, disfrutar y aprovechar el ambiente y sus recursos naturales.

Finalmente, es de reiterar la alusión que frente a este concepto hace el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, ya citado, en cuanto al deber del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

d. Como desarrollo del principio de Evaluación del Impacto Ambiental, consagrado en la Declaración de Río de Janeiro de 1992[9], la Ley 99 de 1993 establece en su artículo primero que la política ambiental colombiana seguirá como principios los siguientes:

3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza...

6. La formulación de políticas ambientales tendrán en cuenta el resultado del proceso de investigación científica...

[5] Corte Constitucional Sentencia C894 de 2003. M.P. Rodrigo Escobar Gil
[6] Principios 2 y 4 Convención de Estocolmo
[7] Artículo 9° literal f
[8] Principios 1, 3, 4 y 5 Declaración de Río de Janeiro
[9] Principio 17 Declaración de Río de Janeiro

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril Calle 44
Tels. (8) 2554551/52/54/55
Fax (8) 2554563 - 2760120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23-37
Piso 2
Telefax (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 6ª – 27
Telefax (8) 2281204
Purificación

11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

14. Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica social y física.

Más adelante, el artículo 57 de la Ley 99 de 1993 define:

> Del Estudio de Impacto Ambiental. Se entiende por estudio de impacto ambiental el conjunto de la información que deberá presentar ante la autoridad ambiental competente el peticionario de una licencia ambiental.
>
> El estudio de impacto ambiental contendrá información sobre la localización del proyecto y los elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos del medio que puedan sufrir deterioro por la respectiva obra o actividad, para cuya ejecución se pide la licencia, y la evaluación de los impactos que puedan producirse. Además incluirá el diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y el plan de manejo ambiental de la obra o actividad.

Es entonces, el Estudio de Impacto Ambiental, el documento soporte para que la autoridad ambiental decida respecto a la viabilidad ambiental de un proyecto, decidiendo si se otorga o no Licencia Ambiental, para las actividades que conforme a la ley y los reglamentos les es exigido este requisito.

e. Una de las características de los trámites ambientales es precisamente la de permitir numerosos mecanismos de participación. En éste son aplicables, no solo los mecanismos genéricos de participación, como el derecho de petición, sino que se han establecido otros con precisa aplicación a los trámites ambientales, como la figura del tercero interviniente, la celebración de audiencias públicas en trámites ambientales y la consulta previa para comunidades indígenas o negras.

Al respecto, la Sentencia C 649 de 1997, Magistrado Ponente Antonio Barrera Carbonell, establece:

> *"En lo relativo al manejo, preservación y restauración del ambiente el legislador en el título X de la ley 99/93 determinó los modos y procedimientos de participación ciudadana, cuando reconoció: el derecho de los administrados a intervenir en los procedimientos administrativos ambientales (arts. 69 y 70); el derecho de éstos a conocer las decisiones sobre el ambiente, con el fin que puedan impugnarlas administrativamente o por la vía jurisdiccional (arts. 71 y 73); el derecho a intervenir en las audiencias públicas administrativas sobre decisiones ambientales en trámite (art. 72); el derecho de petición de informaciones en relación con los elementos susceptibles de producir contaminación y los peligros que dichos elementos puedan ocasionar en la salud humana (art 74).*
>
> *Igualmente, en desarrollo del derecho de participación se prevé el ejercicio de las acciones de cumplimiento y populares (arts. 87 y 88 C.P., Ley 393/97, 75 de la ley 99/93, 8 de la ley 9/89 y 118 del decreto 2303/89).*
>
> *Como puede observarse constitucional y legalmente aparece regulado el derecho a la participación ciudadana en lo relativo a las decisiones que pueden afectar al ambiente. (...)"*

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels. (9) 2654551/52/54/55
Fax: (9) 2654553 - 2700120
E-Mail: contactenos@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
C. C. Plaza Alta
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 101, 103
Teléfax: (8) 2462179
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 8 No. 4 - 37
Teléfax: (8) 2530116
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 8 No. 25-11
Piso 2
Teléfax: (8) 2456070
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 37
Teléfax: (8) 2251204
Purificación

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

La audiencia pública, como mecanismo de participación, conforme con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 330 de 1997, tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencia o permiso ambiental, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que éste pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas. Según se indica en la normatividad, esta audiencia tiene lugar antes del acto que pone fin a la actuación administrativa, sea para la expedición o modificación de la licencia ambiental o de los permisos que se requieran para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y frente a la solicitud, se establece que podrá ser requerida por el Procurador General de la Nación o su Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Defensor del Pueblo, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Directores Generales de las autoridades ambientales, los gobernadores, los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro.

f. La Ley 388 de 1997 establece en el artículo 10° que son determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial, entre otras, las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción. En consecuencia de ello, en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta dicha determinantes, la cual constituye norma de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes

g. Conforme a la Ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010, la Licencia Ambiental es la autorización que otorga una autoridad ambiental, para proyectos obras o actividades, sujetando a quien es su titular al cumplimiento de las obligaciones y requisitos que ésta establece para la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.[10]

Para la Corte Constitucional:

> *"La licencia ambiental consiste en la autorización que la autoridad ambiental concede para la ejecución de una obra o actividad que potencialmente puede afectar los recursos naturales renovables o el ambiente... De este modo, la licencia ambiental tiene indudablemente un fin preventivo o precautorio en la medida en que busca eliminar o por lo menos prevenir, mitigar o reversar, en cuanto sea posible, con la ayuda de la ciencia y la técnica, los efectos nocivos de una actividad en los recursos naturales y el ambiente"*[11]

La Licencia Ambiental es el instrumento con el cual se planifica el uso de los recursos naturales, insertando en el documento que la expide un listado de obligaciones que debe cumplir su titular para prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles impactos que la actividad ocasione.; sin embargo no es un documento que permita a la realización de cualquier tipo de actividades, sino que permite su ejecución, dentro de límites claramente determinados.

[10] Artículo 50 Ley 99 de 1993 y Artículo 3° del Decreto 2820 de 2010
[11] Corte Constitucional en Sentencia C-035-99 MP Antonio Barrera Carbonell

SEDE CENTRAL
Cra. 3ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2760120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Ralarama
Cra. 8 No. 7 – 24/26
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37
Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

h. Respecto a la competencia para otorgar Licencia Ambiental por parte de esta Corporación, el artículo 53 de la Ley 99 de 1993 establece que el Gobierno Nacional por medio de reglamentos establecerá los casos en que las Corporaciones Autónomas Regionales otorgarán Licencias Ambientales. El Gobierno Nacional, para determinar en qué casos las Corporaciones Autónomas Regionales es competente para otorgar Licencias Ambientales, ha expedido los Decretos 1753 de 1997, 1728 de 2002, 1180 de 2003, 1220 de 2005 y 2820 de 2010, siendo este último el que actualmente se encuentra vigente. En este Decreto 2820 de 2010 se establecen como autoridades competentes para otorgar o negar licencia ambiental, las siguientes

1. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

2. Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible.

3. Los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano.

4. Las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002.

En el artículo 9° de esta misma reglamentación establece.

> Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.
>
> 1. En el sector minero
>
> La explotación minera de:
>
> a) Carbón: Cuando la explotación proyectada sea menor a 800.000 ton/año
>
> b) Materiales de construcción y arcillas o minerales industriales no metálicos. Cuando la producción proyectada de mineral sea menor a 600 000 ton/año para arcillas ó menor a 250.000 m3/año para otros materiales de construcción o para minerales industriales no metálicos....

i. Conforme a los artículos 3° y 6° del Decreto 2820 de 2010, la Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto obra o actividad y que el término de la licencia ambiental corresponderá al de la vida útil del proyecto, obra o actividad y cubrirá las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación.

El artículo cuarto de esta reglamentación también define a la Licencia Ambiental Global, aquella que se otorga para el desarrollo de actividades mineras y de hidrocarburos.

j. Teniendo en cuenta a la documentación aportada por los peticionarios, la actividad requerirá de permiso de ocupación de cauce en consecuencia se hace necesario citar en este acápite normativo, la siguiente reglamentación:

1) El Decreto 1541 de 1978 –De las aguas no marítimas- establece lo siguiente:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril Calle 44
Telx. (8) 2654553/2654555
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Fabiguima
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2482770
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax: (8) 2539115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 33 – 37
Piso 2
Telefax: (8) 2456675
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax: (8) 2281254
Honda

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

Artículo 1. Para cumplir los objetivos establecidos por el artículo 2 del Decreto -Ley 2811 de 1974, este Decreto tiene por finalidad reglamentar las normas relacionadas con el recurso agua en todos sus estados, y comprende los siguientes aspectos:

...2. La reglamentación de las aguas, ocupación de los cauces y la declaración de reservas y agotamiento, en orden a asegurar su preservación cuantitativa para garantizar la disponibilidad permanente del recurso.

El artículo 104 *ibídem*, establece que la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- (hoy para el caso en concreto CORTOLIMA). Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.

5. DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Cortolima mediante la Resolución 390 de febrero 27 de 2013 convocó de manera oficiosa audiencia pública dentro del trámite en curso. Esta diligencia, se llevó a cabo el 3 de mayo de 2013 y en ella intervinieron las siguientes personas:

Ponente	Resumen de la exposición
Diana Marcela Gómez Cortés Personera Municipal de Espinal.	Alude a la existencia de quejas que continuamente recibe en su despacho de las actividades mineras del sector, por la velocidad de los camiones, el polvo y el ruido que se genera, por la explotación en el espejo de agua del rio y por el incumplimiento a las reforestaciones que son ordenadas en las Licencias Ambientales.
Lida Fernanda Villanueva Gil, Personera Municipal de Coello.	Solicita a las comunidades presentar sus quejas, respecto a las actividades mineras, de manera oportuna.
CONCEJAL COELLO- Parmenio Ortiz	No se opone pero quiere que se garantice la existencia y calidad de los recursos naturales; señala que en el sector existen empresas que ilícitamente realizan actividades mineras.
Ingeniero JOSE EVER PRADA - Coordinador de Desarrollo Ambiental, funcionario del Municipio de Coello	Manifiesta preocupación por las constantes quejas de habitantes de la vereda Llano de la Virgen del Municipio de Coello, respecto a las explotaciones de material de arrastre de ese sector.
JESÚS MARÍA LOZANO	Reitera la importancia de realizar una reunión en la Vereda Llano de la Virgen, o en cualquier sector del municipio de Coello, en donde la problemática por las actividades mineras es muy sentida.
BERNARDO FORERO	Señala que la huella que las empresas deben dejar es para unir esfuerzos y que los proyectos puedan dejar, en cuanto a regalias e impuestos, buenas cosas para la región. Solicita que se realice un estudio para saber si existe o no material para explotar el río por parte de los solicitantes, porque en su opinión ya no existe material y es inocua la obtención de una Licencia Ambiental y también el respeto por la propiedad privada, que se cumplan estrictamente las

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels. (8) 2654551/52/54/55
Fax. (8) 2654553 - 2760120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/26
Of. 301-303
Teléfax. (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Teléfax.: (8) 2630115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 8 No. 23 -37
Piso 2
Teléfax. (8) 2456878
Mariquita

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfax. (8) 2281204
Purificación

	obligaciones de la licencia ambiental.
HUMBERTO BARRERO CARVAJAL	Informa que es presidente de una Asociación de Paleros, en trámite de legalización. Así mismo señala que la empresa solicitante, Cayto Tractor, es la única que permite el acceso para la realización de su actividad, sin ningún tipo de restricción.
CESAR ROZO FUENTES	Presenta queja referente a la intervención que en el año 2008 realizó Cayto Tractor, desviando el cauce de la quebrada La Morena.
ELUTERIO BARRERO	Manifiesta su inquietud en torno al mal manejo de los recursos que se hace en el sector, que hacen que por el rio Coello baje grasa, no haya piedra, no haya material en el rio, ya no hay nada.
ALVARO MENDEZ	Reitera la situación de incumplimiento de las actividades mineras existentes en el sector del rio Coello y que la empresa Cayto Tractor que ya está allí instalada, no ha realizado ninguna inversión en la vereda La Manga, en donde realiza la actividad.
DIEGO FERNANDO BARRERO	Recalca la falta de inversión de la empresa Cayto Tractor en el sector de la vereda La Manga
FAUSTINO RODRÍGUEZ	Expone respecto de los incumplimientos en los que incurren las otras empresas explotadoras de material del rio Coello, afectando esta corriente y desviando su curso.
LIDIA ALAMBO	Manifiesta que la empresa no invierte en la vereda La Manga, en donde está instalada y en donde está ocasionando los impactos. Informa que los habitantes del sector no tienen acceso al rio para realizar sus actividades de esparcimiento y recreación.
JESÚS ANTONIO MÉNDEZ	Informa que los titulares de otras actividades mineras, y Cayto Tractor también, realizan explotación sobre el espejo de agua del río Coello. Señala la escasa inversión social de la empresa en el sector.

La audiencia pública se llevó a cabo sin limitaciones ni restricciones en cuanto al aporte de información por parte del titular del proyecto, así como del Ministerio Público y de la comunidad en general.

En desarrollo del mecanismo de participación ciudadana se evidenció en líneas generales, inconformidad con relación a la actividad minera existente en la zona y a cargo de otros titulares, sin que se destacara oposición al proyecto presentado por Cayto Tractor, pues se observó que varias solicitudes de algunos integrantes aludieron a otros requisitos o elementos de desarrollo social e infraestructura física de la región, así como, la posibilidad de impulsar las actividades de minería artesanal sin que ello fuera nudo central de la audiencia.

SEDE CENTRAL
Cra. 8ª. Av. Del Ferrocarril - Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalimania
Cra. 4 No. 7 - 74/78
Of. 301-303
Teléfax: (8) 2482279
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Teléfax: (8) 2436177
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 - 17
Piso 2
Teléfax: (8) 2456278
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 37
Teléfax: (8) 2281254
Honda

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

La Corporación valoró los resultados del ejercicio ciudadano y sobre el cual se manifestará en su acápite pertinente.

6. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Conforme a todo lo antes mencionado, siendo esta Corporación competente en el trámite de Licencia Ambiental solicitado por la Sociedad Cayto Tractor S.A.S con Nit 900.044.320 representada por el señor Wilson William Castellanos Sánchez con cédula de ciudadanía 93.359.391 y el señor Carlos Fernando Idárraga Amado con cédula de ciudadanía 93.359.391, este despacho considera luego del trámite, que fue desarrollado con el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo siguiente:

a. La licencia ambiental, fue solicitada para la explotación de un yacimiento de material de lecho del río Coello, conforme al contrato de concesión 781-73 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS - y la Sociedad Cayto Tractor Ltda. con Nit 900.044.320 representada por el señor Wilson William Castellanos Sánchez con cédula de ciudadanía 79.361.278 y el señor Carlos Fernando Idárraga Amado con cédula de ciudadanía 93.359.391, en un área total 40,900 hectáreas, bajo las siguientes coordenadas:

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL	COORDENADA ESTE FINAL
PA	1	S66-13.44.69W	644.75	961.620.000	907.830.000
1	2	S23-57-44.96E	393.95	961.359.999	907.239.998
2	3	N90-00-00W	300.00	961.000.003	907.399.996
3	4	N25-12-405W	375.77	961.000.003	907.099.996
4	5	N21-2-15.04E	278.57	961.304.007	906.939.995
5	6	N71-33-54.18E	695.70	961.600.009	907.039.995
6	7	N00-00-00E	180.00	961.820.009	907.699.994
7	8	N90-00-00E	200.00	962.000.009	907.699.994
8	9	S18-26-5.85E	316.23	962.000.009	907.899.994
9	PA	S64-47-55.95W	187.38	961.700.007	907.999.995

b. Conforme a los documentos de planificación territorial de los municipios de Flandes, Coello y Espinal, en el área asignada por el contrato de concesión puede desarrollarse la actividad minera de extracción de material de arrastre por parte de Cayto Tractor.

Al respecto debe hacerse énfasis que de acuerdo a la información aportada en la documentación técnica evaluada por esta Corporación esta solo tendrá lugar en los municipios de Coello y Espinal.

Por otra parte, en cuanto a la restricción referente a la actividad minera que se establece en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Coello, debe recalcarse que este fue adoptado por el Consejo Directivo de Cortolima en el año 2006 y los actos administrativos que establecen el uso del suelo en los municipios de Flandes, Espinal y Coello son anteriores a esta fecha, por lo que aún lo dispuesto en el POMCA no se ha incorporado en dichos instrumentos de planificación.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril Calle 44
Tel: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalarama
Cra. 9 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462776
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37
Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 21
Telefax: (8) 2281204
Purificación